



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 238

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las cinco horas quince minutos.	6990	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	6997
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6990	Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	6997
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	6990	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6997
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6990	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6997

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7000	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7023
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7006	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7027
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7010	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7027
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7012	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7031
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7020	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	7032
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7022	Se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos.	7032

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Por favor, silencio. Silencio. Se abre, se abre la sesión. Buenas tardes. Damos la bienvenida al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como a los altos cargos de su Consejería. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que hagan el favor de decirlo para que conste en el acta de la sesión.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Por José María Monforte, José Luis Sagredo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Alguna sustitución más, por favor.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Que se dé lectura, por el señor Secretario, al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo Señor Secretario General de la Consejería y de los Ilustrísimos Señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, comparezco gustoso ante la Comisión de Economía de las Cortes de Castilla y León para explicarles, al menos en sus líneas fundamentales, los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para mil novecientos noventa y cuatro. Antes de entrar en su análisis, permítanme que les indique que me acompañan, como acaba de decir el Secretario de la Comisión, los altos cargos de la Consejería, estrenando puesto en esta ocasión, si me permiten expresarlo así, el Secretario General don Juan José García Marcos y el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, don Albino López Torrecilla, y don Pedro Llorente, que continúa en la responsabilidad de la Dirección General del Medio Natural. Todos ellos están también a disposición de Sus Señorías para dar satisfacción a las dudas o preguntas sobre aspectos puntuales de los Presupuestos que voy a explicarles ya lo que, como fácilmente comprenderán, a mí me resultaría difícil descender.

Los Presupuestos, Señorías, constituyen la expresión cifrada de la voluntad política de un gobierno. Pues bien, en el caso concreto del Gobierno de Castilla y León, esta voluntad política se ha traducido en el área de medio ambiente y ordenación del territorio en 29.688 millones de pesetas. El Gobierno regional ha querido que de cada cien pesetas que gasta en Castilla y León, 13,68 vayan destinadas al medio ambiente, constituyendo la mayor cifra relativa que administración alguna dedica al área medioambiental.

Con respecto a mil novecientos noventa y tres nuestro Presupuesto crece el 15,3%, lo que constituye el mayor crecimiento interanual tanto en términos absolutos como relativos desde que se creó la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Destinar casi 4.000 millones de pesetas más que en mil novecientos noventa y tres a actividades medioambientales y ser la Administración española que más dedica a las tareas del medio

ambiente son una clara muestra, y si me lo permiten Sus Señorías, unas concluyente expresión de la voluntad política del Gobierno de Castilla y León con respecto a la materia que nos ocupa.

Analizando nuestra situación, siquiera globalmente, respecto a los Presupuestos Generales, veamos la estructura o la composición del Presupuesto de nuestra Consejería, cómo distribuimos estos 29.688 millones en los grandes conceptos.

A gastos de personal dedicamos el 22,2%, es decir, 6.590 millones de pesetas. A gastos corrientes el 3,2%, o lo que es lo mismo, 950 millones. A operaciones de capital, inversiones más subvenciones, o, si lo prefieren, Capítulo VI y VII, el 74%; lo que suponen 21.930 millones de pesetas. Resumiendo, Señorías, de cada cien pesetas que gasta la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 22,2 lo dedica a pagar al personal funcionario y laboral; 3,20 a gastos de funcionamiento, y 74 pesetas lo dedica a inversiones.

Atendiendo a esta distribución concluimos, Señorías, que el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es un Presupuesto fuertemente inversor, como no podía ser de otra manera si lo que pretendemos es corregir agresiones al medio ambiente, cubrir dotaciones insuficientes en recursos básicos e impulsar actuaciones que, siendo generadoras de actividad económica, mejoren y potencien el medio natural, procuren empleo permanente y contribuyan al asentamiento de la población en el medio, manteniendo el tejido social de nuestra Comunidad dentro del marco de un desarrollo sostenible.

Una situación de crisis como la que estamos viviendo exige, Señorías, una revisión a fondo de nuestros programas, para, sin olvidar aspectos como el urbanismo, el planeamiento o la sensibilización ambiental, dediquen mayor esfuerzo presupuestario a aquellas acciones que, a la par de cambiar hábitos en favor del medio ambiente, provoquen una movilización de recursos que favorezcan la inversión y el empleo.

Señorías, quiero dejar constancia de que estos Presupuestos constituyen un paso más en el desarrollo de un programa de legislatura presentado a la Cámara por el Presidente en su discurso de Investidura y el Consejero que les habla en su comparecencia de legislatura ante la Comisión de Medio Ambiente, y que nuestros objetivos globales se mantienen en el logro de una mejor calidad de vida de los castellanos y leoneses y en la compatibilidad del desarrollo y la conservación del medio ambiente.

Seis son las grandes líneas de actuación de la Consejería para mil novecientos noventa y cuatro. La primera, garantizar el volumen y calidad de agua de la población en el marco del Plan Regional de Abastecimientos de Agua. La segunda, el saneamiento de los ríos de la Comu-

nidad conforme a las bases del Plan Regional de Saneamiento. La tercera, la gestión de los residuos sólidos urbanos. La cuarta, la restauración de la cubierta vegetal o, si me apuran ustedes, el Plan de Reforestación. La quinta, la protección, uso y promoción de los espacios naturales y sus zonas de influencia. Y la sexta, la defensa, ordenación y mejora de los ecosistemas forestales. El total de volumen de recursos destinados, exclusivamente, a estas líneas es de 18.800 millones de pesetas, lo que supone el 85,7% del Presupuesto total por operaciones de capital de la Consejería. Hay, pues, dos aspectos claramente diferenciados en las actuaciones de la Consejería para mil novecientos noventa y cuatro, que podríamos denominar de gestión, que no consumen fondos o lo hacen en escasa cuantía, y de inversión, que demandan importantes cantidades de recursos económicos.

Dentro de las actividades de gestión, cabría incluir los Programas relativos a Secretaría General, Ordenación del Territorio y Urbanismo, y Protección Ambiental, correspondiendo a la actividad inversora la gestión de residuos, los Programas de Abastecimiento y Saneamiento y la Ordenación y Mejora del Medio Natural. Esta división o prioridades constituyen la expresión de la voluntad política de la propia Consejería para sus Presupuestos. Por otro lado, con una territorialización del 65%, este Presupuesto se caracteriza por la consideración realista de la situación de Castilla y León en el área que gestiona.

En consecuencia, Señorías, después de estas consideraciones globales del Presupuesto, podemos calificarlo como un Presupuesto expansivo, ajustado a una situación de crisis, inversor, generador de empleo y que nos permitirá abordar durante mil novecientos noventa y cuatro las principales preocupaciones medioambientales de nuestra Comunidad.

Dicho esto, Señorías, voy a hacer una breve referencia al Capítulo I, que experimenta un incremento de 589 millones de pesetas, o lo que es lo mismo, crece un 9,79%. Este incremento hay que buscarlo en los criterios establecidos para presupuestarlo, criterios, por otra parte, comunes al resto de las Consejerías. En concreto, mientras que en mil novecientos noventa y tres existían plazas dotadas al 8, 10 y 70%, para mil novecientos noventa y cuatro, todas las plazas presupuestadas lo son al 100%, y estas plazas son: las ocupadas por la RPT vigente en junio de mil novecientos noventa y tres, las procedentes de la oferta pública de empleo de mil novecientos noventa y dos y las que se han considerado inaplazables. En segundo lugar, al incrementarse la dotación de cada una de las plazas, la base de cotización a efectos del cálculo de la Seguridad Social también es mayor. En tercer lugar, no sólo se han incrementado las bases de cotización, sino que también han subido los tipos. Por último, señalar que las tablas retributivas aplicadas para calcular el montante global del Capítulo I son las mismas que se están aplicando en la actualidad para la confección de la nómina mensual del personal,

con lo cual se incluye la laboralización de determinados funcionarios del grupo E, fundamentalmente conductores, que ha supuesto, también, un incremento en el Capítulo I.

En cuanto al Capítulo II, decir que cada una de las partidas que lo componen sufren pequeñas modificaciones con relación al ejercicio de mil novecientos noventa y tres, a excepción de los créditos destinados al pago de tributos, que pasan de 1,5 millones de pesetas a 185,6 en mil novecientos noventa y cuatro. La razón de este incremento en la partida de tributos de los ayuntamientos es doble. Por una parte, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos existía una exención en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; al desaparecer esta exención, la Consejería debe hacer frente al pago del impuesto que afecta a un parque móvil de aproximadamente mil cien vehículos. Por otra parte, al ser la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio propietaria de diversos polígonos, debe de hacer frente al pago del impuesto sobre fincas inmuebles, que viene a sustituir a las contribuciones territoriales rústicas y urbanas y al impuesto de solares.

Las operaciones de capital, Capítulos VI y VII, experimentan un crecimiento del 17,24% lo que se traduce en 3.226 millones más que en mil novecientos noventa y tres, si bien se ve modificada la estructura entre uno y otro Capítulo, consecuencia del Programa de Reforestación de Tierras Agrarias, que obliga a la presupuestación de estos fondos en el Capítulo VII, que, individualmente considerado, experimenta un crecimiento del 534%, pasando de 1.008,5 millones a 5.386 millones de pesetas. Por contra, el Capítulo VI experimenta una reducción del 6,5%. Esta reducción, Señorías, es cuantitativamente significativa en el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, 900 millones de pesetas, consecuencia de lo que acabo de decirles, frente a una subida de 4.475 millones del Capítulo VII en este mismo Programa.

Si hablamos en términos porcentuales, el Programa que experimenta mayor reducción es el de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con un 56,3% del Capítulo VI y un 70 del Capítulo VII, si bien, cuantitativamente, suponen 245 y 97,5 millones, respectivamente. El Programa de Abastecimientos experimenta un crecimiento -Abastecimientos y Saneamientos- del 4,6%, permitiéndonos mantener los objetivos fijados en los Planes de Abastecimiento y Saneamientos, con unas inversiones de 8.300 millones de pesetas, que en este Presupuesto se dotan a través del FCI, del FEDER y de fondos propios.

Esbozadas las características más sobresalientes de las operaciones de capital, cabe preguntarse qué queremos hacer. O mejor dicho, ¿qué pretendemos hacer durante mil novecientos noventa y cuatro? Voy a pasar, Señorías, a comentar aquellos Programas de esta Consejería que considero más relevantes en el Presupuesto del próximo año, sin pretender agotar la relación de las actuaciones que se

van a llevar a cabo; y ello sin perjuicio de que en el posterior debate puedan ser demandadas aclaraciones por ustedes, en cuyo caso con mucho gusto les analizaría los aspectos no tratados en esta primera exposición.

Dicho esto, Señorías, en el Programa de la Secretaría General y Servicios Generales, quiero resaltar la educación ambiental, a la que seguimos considerando como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Convencidos, pues, de que el éxito radica en la permanencia, esta actuación se mantiene prácticamente inalterable, disminuyéndose 47,6 millones en el Concepto de Formación, sin que ello represente merma ni el número de cursos ni en la calidad, intensificando y ajustando las colaboraciones con las entidades locales y con las universidades y reduciendo las asistencias técnicas.

Se mantendrán, asimismo, las actuales líneas de educación ambiental, introduciéndose dos elementos nuevos en el campo de la divulgación y sensibilización ante el medio ambiente. Uno denominado el Ecobus, que pretendemos sea una aula de la naturaleza itinerante, que traslade fundamentalmente al medio rural las inquietudes medioambientales. El otro, el "Arca de Noé", que se instalará en Valladolid, en colaboración con la Feria de Muestras, y que pretendemos pueda presentarse asimismo en otras cuatro provincias. Su función y contenido pretendemos que sea dar a conocer el patrimonio natural de nuestra Comunidad, las características medioambientales de Castilla y León, los medios de los que disponemos para evitar y corregir las agresiones al medio ambiente y, a fin de cuentas, seguir buscando adeptos en el escrupuloso respeto a nuestro entorno.

En el Programa de Ordenación del Territorio y Urbanismo pretendemos, con la dotación presupuestaria fijada, terminar durante mil novecientos noventa y cuatro una primera fase en la elaboración de la cartografía básica de grandes y medianas escalas en colaboración con las Diputaciones. Pero es necesario, para dar efectividad a la cartografía existente, regular la colaboración con otras instituciones, empresas productoras y usuarios finales. Por ello, y durante mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Cartográfico de Castilla y León formulará el Plan Cartográfico que regulará el régimen de actuación con los organismos cartográficos, las normas cartográficas regionales y la inversión económica que supone el desarrollo de dicho Plan. Por otro lado, se ha realizado la cartografía temática prevista, así como la actualización de la elaborada durante años anteriores. Estas consideraciones motivan la contención de las inversiones en producción cartográfica, limitándose al desarrollo del Convenio con las Diputaciones.

Asimismo, pretendemos poner orden en el planeamiento municipal, ante la lentitud en la tramitación de los instrumentos de planeamiento. En estos momentos, Señorías, el número de instrumentos de planeamiento pendientes, es decir, vivos, objeto de su mención desde mil novecientos noventa, es de cuatrocientos diez; la redacción y, sobre todo, la tramitación de estos instrumentos de planeamiento es muy compleja y la mayor parte de las veces está llena de dificultades, ocasionándose paralizaciones de muchos meses y grandes retrasos respecto a las programaciones previstas. Según las estipulaciones de los Convenios pactados entre Diputaciones y Consejería, la contratación, gestión e impulso de estos trabajos corresponde a las Diputaciones, y la Consejería realiza las sucesivas aportaciones sólo cuando se justifica que los instrumentos de planeamiento van realizándose. Esta situación aconseja que durante el próximo año centremos los esfuerzos en la gestión e impulso de los cuatrocientos diez trabajos en marcha -y todavía no aprobados- en lugar de iniciar otros nuevos. En resumen, Señorías, durante mil novecientos noventa y cuatro continuaremos con el estudio iniciado en el presente ejercicio acerca de la legislación urbanística vigente y sus necesarias modificaciones, desarrollo y adaptación; abordaremos un nuevo planeamiento de conjunto sobre un área rural de especial interés natural y arquitectónico (después de la zona de la Sierra de Guadarrama en Segovia, pretendemos que sea la Sierra de Francia en Salamanca la que constituya el eje fundamental de ese estudio a que acabo de referirme).

Vamos a publicar dos de los trabajos elaborados durante el noventa dos noventa y tres, que integrarán los libros denominados: "Diseño de áreas industriales" y "Criterios de planeamiento para pequeños municipios". Continuaremos esforzándonos en resolver problemas de planeamiento y gestión de suelo disponible y poner en el mercado suelo para más de dos mil viviendas de protección oficial y de precio tasado en Avila, Aranda de Duero, Burgos, León, Ponferrada, Segovia y Valladolid, que se sumará al suelo para cuatro mil quinientas viviendas que hasta la fecha se ha puesto en el mercado en mil novecientos noventa y tres. Ello con el propósito de facilitar el suelo público a precios asequibles para promover viviendas de protección pública, incidiendo positivamente en el mercado de la vivienda y así colaborar en el cumplimiento del derecho de los españoles a una vivienda digna. Al propio tiempo, realizaremos obras de urbanización en nuestros polígonos para suprimir las carencias con que nos fueron transferidos.

El Programa dedicado a Obras de Abastecimiento y Saneamiento se corresponde con las previsiones de los respectivos planes regionales. Se asignan 4.800 millones para abastecimientos, que se convertirán en 5.500 millones de pesetas de contratación al incorporar las aportaciones de las Corporaciones Locales. El 42% de aquella asignación se dedica a construir soluciones mancomunadas para eliminar problemas comarcales endémicos en

situaciones de sequía. Un 24% se destina a obras en núcleos intermedios, entre 2.000 y 20.000 habitantes, cuyo desarrollo es un objetivo territorial de la Junta. Un 19% se invertirá en casos singulares de núcleos pequeños no atendibles en los planes provinciales. Y un 9% se aplicará en los núcleos grandes para iniciar la segunda fase de mejoras en su infraestructura urbana, una vez terminada la primera, que ha supuesto la ampliación y mejora de las instalaciones de tratamiento de agua potable de todas las capitales de la región, que ya tienen garantizados caudal y calidad de agua con un horizonte temporal tranquilizador.

Finalmente, el 6% se dedicará a acciones generales que incluyan el coste de estudios, proyectos y direcciones de obras. Las actuaciones previstas en abastecimientos van a beneficiar a una población real de un millón setenta mil habitantes.

Para obras de saneamiento se ha previsto una consignación de 3.700 millones de pesetas, de acuerdo con el orden de magnitud correspondiente al escenario normal de financiación contemplado en la revisión del Plan Regional de Saneamiento, cuya primera etapa se aborda con actuaciones en las ciudades de Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, en el río Carrión y en los espacios naturales protegidos de Picos de Europa, Gredos y Lago de Sanabria. El 59% de los créditos se destinan a emisarios y depuradoras de grandes núcleos para avanzar en el cumplimiento de la directiva 91/271; un 25 se aplica en infraestructura de núcleos intermedios; un 9% se invierte en la depuración de los vertidos de localidades situadas en espacios naturales protegidos; casi un 2% se asigna a soluciones locales singulares y el restante 5%, aproximadamente, a estudios, proyectos y direcciones de obra.

Gracias a los Convenios de cofinanciación con las Corporaciones Locales, que se mantendrán en tanto se va implantando la nueva estructura de financiación, recogida en el Plan Regional, aquellos 3.700 millones de recursos de la Junta pasarán a ser unos 4.700 millones de contratación, que, complementados con los flujos financieros del Fondo Europeo de Cohesión, en principio gestionado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y de los programas operativos locales, alcanzarán el volumen anual de inversión previsto en el Plan Regional de Saneamiento. Las actuaciones programadas en saneamiento, Señorías, afectan a los vertidos de una población de un millón ochocientos mil habitantes equivalentes.

El Programa de Calidad Ambiental, que contempla acciones, como Sus Señorías conocen, tan importantes como el tratamiento y control de residuos industriales y ganaderos, residuos sólidos urbanos y como el control y saneamiento atmosférico, mantiene el nivel de inversiones del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos; disminuye en el resto y mantiene, asimismo, la ayuda a las empresas privadas para impulsar la acometida de inversiones que

mejoren su tratamiento interno y eviten actuaciones contaminantes.

Las acciones previstas dentro de este Programa para mil novecientos noventa y cuatro estarán centradas, en primer lugar, en continuar con la elaboración del censo e inspecciones de empresas o focos industriales potencialmente contaminantes. Nuestro objetivo es llegar a cubrir cuatrocientas empresas, o a encuestar cuatrocientas empresas, estando previsto completar el censo en mil novecientos noventa y cinco. En segundo lugar, concluir la elaboración del Plan Regional de Residuos Ganaderos. En tercer lugar, continuar con la ejecución del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, y, en este sentido, recordarle a Sus Señorías que de las cincuenta y dos áreas de gestión y cuatro subáreas previstas en ese Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, se ha actuado ya en veintinueve áreas de gestión. En cuarto lugar, con las treinta y uno instalaciones de control atmosférico que estarán en funcionamiento al concluir el presente ejercicio, podemos dar por concluidos los objetivos fijados para la red de medida de la contaminación atmosférica en Castilla y León. La cantidad presupuestada la consideramos suficiente para alguna actuación puntual, conservación y mantenimiento de la unidad móvil de inmisión y la red regional.

En el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, la orientación política de los Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro incide muy fundamentalmente en los aspectos más emblemáticos de la promoción, mejora y defensa del medio natural. La defensa de los ecosistemas forestales, los procesos de declaración de espacios naturales, la gestión de la vida silvestre y la restauración de la cubierta vegetal, o repoblación forestal, serán los programas estrellas del citado ejercicio económico.

En cuanto a la defensa de los ecosistemas forestales, es indudable el éxito obtenido en el control de los incendios, en la eficacia de su extinción, en la prevención y vigilancia y en la concienciación ciudadana, cada vez más sensibilizada en la evitación de este fenómeno. La política anunciada al principio de la legislatura de considerar al incendio como un accidente y no como una labor selvícola es indudable que ha producido beneficiosos efectos. Un análisis, tanto del número de incendios, como de la superficie total y arbolada destruida, muestra una tendencia muy pronunciada a la baja. Al principio de esta legislatura todos los ratios situaban a esta Comunidad por encima de la media nacional, y al final de la presente campaña, nos situamos por debajo de la mitad de los índices nacionales en superficie arbolada quemada en relación con la superficie total existente.

Durante el año mil novecientos noventa y tres se ha quemado poco más de la mitad de lo que se destruyó en mil novecientos noventa y dos, y la sexta parte de mil novecientos noventa y uno. Se ha puesto al servicio de la

evitación del incendio la mayor parte de los recursos que inciden en la gestión forestal. Pero, repito, como mejora de los bosques, extendiendo ésta... entendiéndolo, perdón, ésta como la mejor medida para la evitación y expansión del incendio. Se inició, así, tímidamente en mil novecientos noventa y uno, más fuertemente en mil novecientos noventa y dos, y mucho más ampliamente en el noventa y tres, un procedimiento que pudiéramos llamar de gestión forestal integral. Dado el éxito anteriormente indicado, parece aconsejable profundizar en el mismo sentido en esta forma de hacer las cosas y, así, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, se dedican bajo el epígrafe de "defensa de los ecosistemas", 2.210 millones de pesetas, dedicados en su práctica e integridad, aparte del tratamiento de plagas, a la contratación de medios aéreos, al pago del personal propio de la Junta y a la adquisición de material diverso de medios de extinción. Una continuación de la campaña de sensibilización, que tan buenos resultados está proporcionando, y la financiación y ayuda ciudadana serán los conceptos financiados con esta partida.

Los trabajos en los montes de diversa índole -limpiezas, claras, clareos, podas, puntos de agua, cortafuegos, etcétera- se realizarán en su mayor parte financiándolos a través del concepto de ordenación y mejora forestal, y ello bajo la forma de contratación con empresas privadas, estableciendo, al igual que en años anteriores, el compromiso de acudir a sofocar el accidente si éste se produjera. Es indudable la eficacia y economicidad que ha proporcionado este procedimiento, y no cabe la menor duda que, conceptualmente, prevenir y evitar un incendio forma parte, y muy importante, de la ordenación y mejora forestal.

Desde otro punto de vista, la actuación en los espacios naturales, declarados o indicativos, contempla un aspecto en la gama de actuaciones vital para dichos espacios, como es la conservación del medio natural de los mismos. Por análogos razonamientos, es indudable que una de las mayores agresiones que puede sufrir un espacio protegido es la destrucción de parte de su geografía por el fuego, y, desde este punto de vista, la unidad de gestión y conservación del espacio debe contemplar la prevención contra este temible accidente.

Finalmente, y en el capítulo de subvenciones, se prevén 60 millones de pesetas para incentivar a las Corporaciones Locales y ayudarlas a la participación y actuación en la detección, prevención y extinción de incendios forestales. Es de esperar, además, que la tendencia indicada en los últimos años en cuanto al número de incendios y superficie quemada siga la misma tendencia, y ello, fundamentalmente, en lo... fundamentado, perdón, en los siguientes argumentos: la próxima aprobación por estas Cortes de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, que en el articulado que el Gobierno Regional ha enviado abriga la certeza... la cierta esperanza de obtener... de

obtención, perdón, de ingresos tangibles por los propietarios de los montes que se encuentren en buen estado. Y, por otra parte, la reciente experiencia en el número de solicitudes para la forestación de superficies agrarias, rompiendo y más que duplicando los esquemas, cupos y expectativas, pone de manifiesto que el hombre del medio rural está más por la repoblación que por la destrucción de las superficies arboladas.

Por otro lado, y durante el mes de julio del presente año, presentamos ante la Comunidad Europea, y al amparo del Reglamento 2078/92, un Programa de Protección de la Naturaleza en Castilla y León mediante la evitación de los incendios forestales. Tal programa incide en los mismos principios apuntados anteriormente, y que se pueden resumir en la obtención de ingresos en favor de los propietarios de los montes, que los mantengan en buen estado, tratando de rellenar de esa manera los graves defectos del que adolece el Programa de Forestación de Tierras Agrarias que diseña el Real Decreto 378/93, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se trata, en resumen, de proteger los bosques a través del mantenimiento de rentas, también a las Corporaciones Locales, y de extender, paralelamente, tal protección a las forestaciones realizadas durante los últimos veinte años.

De aprobar la Comunidad Europea tal Programa, supondría una inversión en el primer año de 7,5 millones de ecus, en su 75% financiados por dicha Administración. Es indudable que tal aportación aceleraría muy notablemente la consecución de los objetivos anteriormente indicados.

En espacios naturales, durante mil novecientos noventa y cuatro comenzarán a dar sus frutos los trabajos realizados por la Consejería desde el momento de aprobación de la Ley de Espacios Naturales. La práctica totalidad de los parques regionales, los naturales y las reservas, tienen redactados el primer borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y esperamos poder declarar Picos de Europa y Gredos en los primeros meses de mil novecientos noventa y cuatro. Esta situación supone la disminución de los gastos realizados en años anteriores en el concepto de planificación, a la vez que algunos de los aspectos de vital importancia para los parques, como es la gestión de la vida silvestre, pueden ser financiados por otros conceptos presupuestarios y ayudas nacionales y comunitarias. De esta manera se profundiza también en la gestión global de los espacios, rompiendo los comportamientos administrativos y dando carácter de globalidad al funcionamiento, conservación y uso público de los espacios naturales.

Todas estas esperanzas de declaración lo son, naturalmente, después de incidir muy fuertemente en la colaboración y aceptación por la población de las directrices de uso y gestión de cada parque en concreto.

He de llamar, sin embargo, la atención sobre la responsabilidad que tiene la Consejería de conservación de áreas

privilegiadas de nuestra Comunidad, y ello con independencia de que la declaración legal y administrativa se produzca o no. A tal responsabilidad es evidente que no puede renunciar la Administración Regional.

La ordenación de la fauna silvestre experimenta durante mil novecientos noventa y cuatro un incremento respecto al ejercicio actual del 28%.

Por otro lado, el programa de estepas cerealistas tiene asegurada una financiación, en la parte del mismo que gestiona esta Consejería, de 185 millones de pesetas. Se mantiene con 240 millones de pesetas la dotación presupuestaria para la actuación en zonas de influencia socioeconómica de las reservas nacionales de caza. Se incrementa en un 23% las cantidades dedicadas a la mejora del hábitat. Asimismo, experimenta un incremento del 43% el concepto de promoción de caza y pesca. Y se abre un nuevo concepto presupuestario para la conservación de especies amenazadas, que recoge, además de la aportación propia, las cantidades que cofinanciará la Comunidad Europea.

Esta serie de dotaciones e incrementos pone de manifiesto el interés de la Consejería por la explotación ordenada y sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas, a la vez que demuestra el interés por la conservación de las especies amenazadas en fase de extinción o, simplemente, merecedoras de protección.

Se pretende dar a la caza el sentido de alternativa y complemento económico para la población rural, con la mejor dotación de los costos sociales, con la promoción de la caza intensiva y con la promoción y la ayuda consiguiente de los cotos privados y de su necesaria federación, con el objeto de diluir, por un lado, los gastos de explotación, y hacer, por otro, una gestión más eficaz en una mayor superficie.

En el sector de la pesca se pretende poner en marcha una serie de actividades que profundicen, por un lado, en la aplicación de la Ley de los ecosistemas acuáticos y de la pesca en Castilla y León, en la reestructuración y rentabilización de las piscifactorías de la Junta, en la repoblación de los cotos de pesca intensivos, en la repoblación con cangrejo señal y en el aumento de repoblación con trucha autóctona en los cotos deportivos.

Se pretende, por otro lado, promocionar y delegar responsabilidades en las asociaciones tanto de caza como de pesca, realizando convenios para el control de ambos aprovechamientos entre tal iniciativa privada, organizada, y la Administración Regional.

En el programa de protección de las aves esteparias, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se hará cargo en mil novecientos noventa y cuatro del aspecto de la biodiversidad, en el área afectada por este programa, y de la retirada de tierras en áreas estratégicas,

también situadas en el ámbito que contempla el aludido programa.

El año mil novecientos noventa y tres ha constituido un hito en el cambio en los procedimientos de repoblación forestal. La forestación a través de consorcios, convenios, o simplemente como ayuda a particulares ha decaído a partir del mes de marzo. La aparición del Programa de Forestación de Tierras Agrarias ha abierto nuevas perspectivas entre los particulares y entidades, al abrigo de la protección que supone la inversión primada en el cien por cien del coste de repoblación y en las ayudas de conservación y mantenimiento de rentas. Aún así, en mil novecientos noventa y tres se están repoblando más de catorce mil hectáreas, que es, probablemente, no sólo la acción repobladora más intensa de todas las Comunidades Autónomas, sino, seguramente, en un volumen semejante, según nuestros datos, a la suma de la repoblación que efectúan todas ellas.

Desde el mes de marzo del presente año hasta el mes de agosto, los funcionarios de la Dirección General del Medio Natural han elaborado un magnífico programa forestal, que, a tenor de las opiniones técnicas de fuera de nuestra Comunidad, es el de más calidad de los elaborados en el conjunto nacional.

Paralelamente, se ha llevado a efecto un plan de divulgación entre agricultores y entidades de nuestra Comunidad, que ha tenido como resultado un volumen de solicitudes que más que duplican las cantidades asignadas en el programa quinquenal para mil novecientos noventa y tres.

La aparición de este Programa y el cambio de sistemática anteriormente aludido tiene, forzosamente, reflejo en la estructura, por un lado, y en la cuantía, por otro, de los Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro.

Desaparece de la Dirección General del Medio Natural, para pasar a la de Urbanismo y Calidad Ambiental, el Fondo de Compensación Interterritorial, y se elimina la transferencia finalista de fomento a la producción en montes, así como se estructuran los contenidos de la aplicación con ese mismo título que durante los últimos años subvencionaba con recursos propios esa producción forestal en montes particulares.

En el Capítulo VII se crea el nuevo Programa de Forestación de Tierras Agrarias, dotado con 4.688 millones de pesetas, que asegurarán el pago de las superficies que se foresten en mil novecientos noventa y cuatro, aunque es previsible que, si el Programa recibe favorablemente los últimos retoques de la Comisión de las Comunidades Europeas, se comprometa una cantidad sensiblemente mayor, que puede hasta duplicar la cantidad asignada.

Se triplican, por este motivo, los recursos dedicados al asociacionismo medioambiental, necesitado de un impul-

so oficial definitivo, pues a la sombra del Programa han nacido en la práctica totalidad de las provincias asociaciones de propietarios forestales que tanta trascendencia han tenido en la divulgación del Programa, y que es de esperar que tengan en la ejecución del mismo, en la conciliación comunitaria de voluntades antes dispersa y en la prestación de servicios y asistencia técnica, tan necesaria en un sector cuyos principales beneficiarios, los agricultores, tienen escasa tradición y formación forestal.

La puesta en marcha del programa forestal obliga a la Junta a participar en el mercado de plantones en cantidad significativa para que el mismo no se dispare, y en calidad suficiente como para compararse con ventaja con las que ofrece el sector privado.

Durante mil novecientos noventa y tres se ha hecho un notable esfuerzo, sobre todo en el vivero central, para aumentar la producción y mejorar muy sensiblemente su calidad, disponiendo ya hoy de unas instalaciones que están sirviendo de ejemplo a particulares, entidades y Comunidades Autónomas que estén demandando en sus servicios visitas... en sus visitas, perdón, que están demandando en sus visitas información técnica al respecto.

Pero hemos de continuar en mil novecientos noventa y cuatro con tal esfuerzo, y ello se pone de manifiesto aumentando en un 15% la dotación presupuestaria que figura... que figuraba en el ejercicio anterior.

También, el Centro de Investigación Forestal de Valonsadero, en Soria, se ve impulsado al incrementar en esta dirección sus trabajos, y ya prestará en mil novecientos noventa y cuatro servicios útiles a la forestación de superficies agrarias en el campo de la micorización, que ha sido en muchos casos causa de fracaso en la repoblación de superficies dedicadas durante mucho tiempo a la producción herbácea.

Dentro de este campo de repoblación forestal se mantiene aún un concepto de restauración de la cubierta vegetal que tradicionalmente contemplaba el Fondo de Compensación Interterritorial con recursos propios, y que tales recursos se incrementan en el año noventa y cuatro en un 100,76%, para hacer frente, por un lado, a los compromisos de la repoblación clásica anteriormente adquiridos, y a la forestación con especies de crecimiento rápido que no tengan acogida en el Plan de Forestación de Superficies Agrarias.

Este, Señorías, este Presupuesto que acabo de presentar a Sus Señorías, estoy seguro de que para algunos es insuficiente dadas las necesidades que se deben de cubrir, y para otros exagerado, habida cuenta de la necesidad de contención del gasto público en momentos de crisis económica profunda como la actual. En todo caso, quiero afirmar de antemano mi respeto a las distintas opiniones que sobre él viertan Sus Señorías y mi deseo, y en confianza, de que en el debate que seguirá a la sesión de hoy, tanto

en Ponencia, Comisión, como en el mismo Pleno, con sus aportaciones, sin lugar a dudas, el texto será mejorado. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por el tiempo de diez o quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la información, incluso casi por la alocución optimista que nos ha sugerido, al menos yo la he interpretado así. Para decirle que uno de los planteamientos críticos de Proyectos anteriores casi siempre empezaban por decir que eran escasos los medios con que contaba Su Señoría a la hora de confeccionar el Presupuesto de la Consejería. Bien, pues este año, no.

Y vamos a ver si le ayudamos a ir corrigiendo otros problemas, otros vicios serios que, a nuestro juicio, nos da la impresión que se han incrementado respecto de ejercicios anteriores. El crecimiento es importante, con un 15,29%, y es importante también la proporción que mantiene dentro del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; pero ya empezamos a observar algunas cuestiones: es a expensas fundamentalmente del Capítulo VII, que incrementa un 434%, según mis cálculos, y del Capítulo II, en el que hay un aumento del 27%, y hablo en números redondos. Claro, acto seguido, Su Señoría nos lo transforma todo en inversiones, con un 74%, que la verdad es que a nosotros no nos cuaja si no es con la suma de lo que son, propiamente, inversiones, o inversiones reales, y lo que es el Capítulo VII, transferencias de capital; y, entonces, sí se podría hacer esa sumación. Y, dentro del Capítulo VII, de transferencias de capital, pues, uno de los vicios -al menos yo lo interpreto de esta manera- es que a empresas privadas, en el noventa y tres, eran 621.000.000 de pesetas, y en el noventa y cuatro son 5.081 millones de pesetas; lo cual significa un incremento, posiblemente, como no lo haya habido nunca. Y ésta es una filosofía, a nuestro juicio, que prima en la mayor parte de los planteamientos de su Consejería. Bien, nos parece realmente extraordinario que cuente con esa dotación presupuestaria, pero yo creo que sí sería interesante hacer un desglose, porque yo no entiendo que se haga un esfuerzo, realmente, por la Junta de Castilla y León, hasta el extremo de que se pueda sentir tremendamente satisfecho. Según nuestros cálculos hay 341.000.000 del MAPA y hay 3.516 millones que provienen del FEOGA, lo cual significan 3.857 millones, que yo creo que sí es una cifra a tener en cuenta, sobre todo para decir que se puede hacer ese esfuerzo, que se debería, incluso, hacer más esfuerzo.

Y otra de las cuestiones que a nosotros nos viene preocupando (que, curiosamente, se produce absolutamente en todas las Consejerías y en el Presupuesto global) es una disminución sensible, muy sensible (en este caso se da, también, la circunstancia de que es así), entre lo que son las inversiones o las transferencias de capital vinculadas a empresas privadas y lo que son las atenciones a las corporaciones locales, que no deja de ser, en cierto modo, una contradicción con lo que ha venido manteniendo Su Señoría, por los antecedentes políticos, durante mucho tiempo.

Claro, en síntesis, hacía una conceptualización de los Presupuestos, o de este Presupuesto, concretamente, como expansivo, inversor, generador de empleo; y yo lo siento, pero en este Capítulo sí tengo que hacer una corrección: me da la impresión que debería de añadir que es privatizador, que es inversor en cuanto a la tendencia que se podía venir manteniendo anteriormente en esa proporcionalidad de destino a las empresas privadas o destino a las corporaciones locales, y, lo que es más preocupante y que yo también voy a intentar ceñirme en cierto modo, es lo expectante de las posibilidades o de las potencialidades que guarda este Presupuesto, en virtud del grado de ejecución que ha venido manteniendo o sosteniendo durante el ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Y digo esto porque las inversiones, lo que son las inversiones reales -yo creo que son... es plenamente consciente- se produce una disminución de 1.151 millones de pesetas, siendo una disminución de las inversiones nuevas de 842.000.000 de pesetas, y las inversiones de reposición de 3.000... perdón, de 858.000.000 de pesetas. Creo que sí es importante el que eso lo pueda tener en consideración, porque denota, en cierto modo, que disminuye la capacidad de gestión de los recursos públicos, en cuanto que, una vez que se derivan a las empresas privadas, ustedes me dirán que sí, pero todavía no conocemos unos mecanismos de control o seguimiento suficientes que puedan decirnos que son más eficaces la aplicación de los recursos públicos de esta forma que de la forma tradicional, o directamente vinculados a la Administración Pública; sobre todo cuando se mantienen los recursos, tanto personales como de partida presupuestaria, que van destinados a retribuciones del personal en Capítulo I.

Decía lo de la ejecución global y, posiblemente, Su Señoría me contestará, como han venido haciendo desde otras Consejerías, que es una fecha bastante corta en lo que va de año. Pero con los datos que nosotros tenemos encima de la mesa, que son los proporcionados por la propia Junta, a la fecha de hoy, perdón, del treinta y uno de agosto del noventa y tres, es el 27% lo obligado, es decir, lo gastado, estando todavía bastante cantidad del presupuesto anterior disponible. Avanzo estos datos, entre otras razones, porque así lo voy a ir haciendo en algunos de los Programas para que se nos dé algún tipo de explicación.

Y con estos criterios y con un deseo de que lo ejecute bien, empezaré por hablar del Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que yo he entendido que hay como objetivos terminar la cartografía, poner en orden del proceso de urbanización, concretamente con las Corporaciones Locales; y he entendido que hay una congelación, porque hay excesivos expedientes en estos momentos; y hasta he entendido que proyecta la responsabilidad sobre las propias Corporaciones. A mí me parece que sería interesante que, también, se asumiera por parte de la propia Consejería, si es que no es así, si no subyace en esto el cambio que se ha producido en la Dirección General de Urbanismo.

Y sí le voy a decir que en este Programa 019, bueno, pues, se produce ya un descenso del 20%, lo cual ya es un buen indicador de las dos partes en que se divide su Consejería; es decir, la parte medioambiental y la parte de ordenación del territorio, queda bien claro que la parte de ordenación del territorio, sin meternos en más cuestiones de alto alcance, como puedan ser comarcalizaciones o cualquier otro género de análisis o de referencias, pero ya hay una disminución sensible, y eso no creo que nos lo pueda negar. Y aquí, incluso, pues, las operaciones de capital disminuyen, pues, casi a la mitad, lo que, en cierto modo, yo diría que hace casi desaparecer la finalidad o lo más importante de este planteamiento.

Y en el grado de ejecución de este Programa -lo concreto-, en primer lugar, diría que en inversiones tenía previsto al inicio del año... del Presupuesto del noventa y tres, 435.000.000, que se incrementó con 335.000.000, y que, de todo el crédito definitivo, sólo tiene a la fecha referida anteriormente 305.000.000 ejecutado, obligado. Lo cual significa que va, a la postre, a mantener unos remanentes, que se tendrán que ir acumulando como en ejercicios anteriores. Y en ejecución del Programa, pues, aparece la partida 741 con 62.000.000 de pesetas, y no se concreta posteriormente por ningún lado; a no ser que se haga referencia a la adquisición de acciones en las GESTURES, o de las GESTURES, pero, en definitiva, también habla de esos remanentes.

Sí nos gustaría que nos pudiera explicar, en la evolución de las inversiones de este Programa, cómo había once obras plurianualizadas en el año noventa y tres, y en éste sólo quedan dos obras que provienen de ese año noventa y tres, y que no aparecen prácticamente las otras nueve, y que es un montante de 200.000.000 de pesetas. Yo no sé si es un cambio de nombre, y, concretamente, que hace referencia a las transferencias 134, o a las partidas 134 y 138, que parece como que se sumaran en obras de ajardinamiento destinadas concretamente a Valladolid, en Huerta del Rey.

Y nos gustaría también conocer en las transferencias de capital qué pasa o qué va a pasar con esa congelación -a la que hacía referencia- en cuanto al planeamiento municipal, porque dejar prácticamente esa partida con una

disminución del 70% en lo que era el año mil novecientos noventa y tres, nos da la impresión que no le va a dar, ni siquiera, para poder culminar esos cuatrocientas y pico expedientes que dice que tenía ahí y que estaban dificultando la evolución de unos nuevos, iniciativa que tiene que correr por parte de las Corporaciones Locales, en virtud de sus propias necesidades y exigencias.

En el Programa 20, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, bueno, pues, es el segundo en importancia, es netamente inversor. Pero la verdad es que, a nuestro juicio, sigue siendo exiguo para cumplir..., usted, Su Señoría ya lo ha planteado, que intentar conseguir coincidir cronológicamente con los planteamientos de la Directivas de la Comunidad Europea... de la Unión Europea ya. Me gustaría que, incluso, se pudiera hacer con esa reducción en los tiempos o en los plazos que ya se ha planteado por parte de la propia Unión Europea. Y aquí, curiosamente, cuando sólo se crece en este Programa el 4,77%, sin embargo, en cuanto a personal hay un incremento del 27%.

Nos gustaría también conocer -y lo venimos haciendo como pregunta en todas las Consejerías- si esto está con algo que ya he explicado en cierto modo: la acomodación de la relación de los puestos de trabajo; pero que tiene que tener algún tipo de explicación en relación con lo que fueron ejercicios precedentes; es decir, o antaño estaba mal presupuestado, o ahora han tenido que hacer una corrección.

Y en el grado de ejecución, de ejecución de este Programa en lo concreto, nació el Programa en su conjunto con 7.929 millones de pesetas, se incorporó o se incorporaron 4.737 millones de pesetas, que le dio un montante total de 12.667 millones de pesetas. Si yo hago esta referencia, es por esa acumulación, que me parece que sí que es importante. Pero, si no me desmiente Su Señoría, el quince de septiembre, en este caso, hay obligado sólo 4.285 millones de pesetas.

Y, mientras, seguimos con listados, que está muy bien la declaración que ha hecho, de ver si se puede evitar ya de una vez por todas que haya, pues, del orden de trescientas poblaciones en nuestra Comunidad Autónoma en tanto que alertas rojas, alertas azules y alertas de múltiples colores; entonces, yo no he querido seguir, pero he visto un ejemplo y si me gustaría que en ese ejemplo nos diera algún tipo de explicación, y es concretamente con la EDAR de Burgos, que hace, se hace mención en el concepto 213. Se produce una desviación del 33%. Tenía para el noventa y tres previsto 6.000.000 en números redondos, 6.300.000 pesetas, y ahora se presupuestan 259 millones de pesetas. Me gustaría ver cuál es la explicación, si era la primera o hay algún tipo de dificultad añadida.

En el Programa 21, los objetivos son claros absolutamente, pero aquí sí me ha sorprendido una cuestión: la valoración total del Programa 021, le he querido entender -y lo he puesto entre admiraciones-, dice que se mantiene.

Bueno, pues, sí mantenerse es disminuir un 18,89%, mire usted, no se mantiene, no se mantiene. Que, bueno, cada cual puede tener sus criterios, pero los números son los números, como esta mañana debatíamos con un Procurador de su Grupo Parlamentario.

Y decir que sí, que los objetivos son claros, pero hay una disminución de 275 millones en inversiones, que, a nuestro juicio, ya cuestiona de hecho los objetivos o la rentabilidad, medida en eficacia, que puede ser otra de las interpretaciones. Esto, claro, a nosotros nos da por sugerirle que puede significar un incremento de vertederos incontrolados, o que, en todo caso, no se satisfarán las previsiones expresadas por Su Señoría anteriormente. Y es significativo que en el Capítulo este de inversiones, de 1.225 millones de este año noventa y tres, se pasa a 950 millones para el año noventa y cuatro. Yo creo que sí es importante tenerlo en consideración.

Y aparecen, y esto también es una pregunta, aparecen, primero, una ejecución en cuanto a las inversiones de 672 millones, a la fecha del quince de septiembre; es decir, un 35% ni siquiera comprometido en ese Capítulo VI de inversiones. Y hay dos transferencias de capital, que yo sé que es muy difícil, así a bote pronto, que me lo pueda explicar, pero yo le confieso que la 763, con 18 millones de pesetas —por cierto, está sin ejecutar—, y la 773, con 120 millones de pesetas, que está ejecutada prácticamente al 100%, no aparecen por ningún lado en el ejercicio, o en el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro, y tampoco he podido encontrarlos en el Presupuesto aprobado del noventa y tres, el Presupuesto, definitivo, el libro éste rojo. Sí nos gustaría que nos diese de explicación, que, a lo mejor, es tan sutil que se nos ha escapado; pero sí nos gustaría, si no es en estos momentos, en cualquier otro, que se nos pudiera hacer una explicación.

En el Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, pues, yo le voy a hacer un comentario entre irónico y jocoso: no sólo es usted un gran defensor de la naturaleza, sino que pretende sustituirla. Porque nos alegramos absolutamente todos que no haya habido incendios y más incendios de entidad, o tantos como ejercicios en años anteriores; pero no se atribuya a todas las virtudes, que este año va a tener también o vamos a tener todos también la suerte enorme de la pluviometría, que va a actuar, lo cual es de agradecer, porque incluso nos va a permitir, pues, ahorrar, aunque sean remanentes específicos, ahorrar, para remitirlos a cualquier otro de los compromisos que lógicamente tenemos o tienen que acometerse.

Pero, aquí, también apuntar una cuestión que está en la línea de lo que le comentaba al principio: 60 millones de pesetas para esta función específicamente dedicada o destinada o vinculados a las Corporaciones Locales. No me digan después que es una filosofía la de ir aproximando a la Administración más directa los recursos, porque es

muy difícil de poder entender. Y esta, este Programa, que es la "Prima Donna", con un incremento del 30%, pues, también en inversiones, curiosamente lo que son las inversiones reales, curiosamente, disminuye en cuanto a las nuevas inversiones en 661 millones de pesetas y en cuanto a las inversiones de reposición en 247 millones de pesetas. ¡Ya es una cuantía! Y sí decirle, precisamente, que nos gustaría tener algún tipo de explicación referido a las transferencias corrientes, que, en lo que tiene la 481 y la 491, de participación con programas de la Comunidad Europea, y el siguiente, que también está vinculado a ejercicios... con la actividad vinculada a recursos de la Comunidad Europea, los dos están disponibles absolutamente; es decir, ni un duro se ha gastado, aunque es una cuestión mínima, en un caso de 17 millones y en el otro caso de 4.000.000 de pesetas.

Y en cuanto a la evolución de las transferencias de capital, pues, sí decir que, concretamente, la transferencia 761, que es fomento de producción forestal y mejora del hábitat, se inició en el ejercicio noventa y tres con 40 millones de pesetas, se incorporaron de remanentes 33 millones de pesetas y, a la fecha del quince de septiembre, sólo hay obligado 13 millones de pesetas y disponible 40 millones de pesetas, que son, precisamente, los que estaban presupuestados del ejercicio noventa y tres. Es decir, que ese incremento no entendemos muy bien si ahora va a tener mejor suerte que en el ejercicio anterior. Y aquí yo no le voy a dar muchas más explicaciones, porque Su Señoría lo conoce mucho mejor que yo, pero me da la impresión que aquí es donde se produce todo lo que nosotros denominamos, con buen o mal criterio, pero con la mejor de las intenciones, lo que son las contrataciones con entidades o empresas privadas. Nosotros le sugeriríamos la posibilidad de crear una empresa pública para estos efectos, entre otras razones, porque no tiene por qué extrañarle, en absoluto; lo está haciendo el señor Fraga y garantizo, o al menos eso es lo que se oye, que con bastante buen éxito en cuanto a esta tarea de forestación, y, lógicamente, tendríamos o seríamos un gran potencial de futuro en lo que hace referencia a una actividad que cada vez se va a poner más en marcha.

Yo concluyo diciéndole que, en cuanto a la ejecución de inversiones en este Programa 035, pues, originariamente tenía una presupuestación de 7.435 millones, en el noventa y tres, se incrementaron en 5.563 millones, es decir, un 74%, y obligado en la actualidad hay 3.460 millones, es decir, 26% del Presupuesto o del crédito total en materia de inversiones en este Programa. Y este año se reduce. Pues, a mí me lleva a pensar en que la operatividad no ha debido ser muy convincente por lo que se llega a esa disminución. Y aparecen inversiones no presupuestadas, por ejemplo, la aplicación —y le rogaria que tomase nota, simplemente para que se me pueda dar la explicación en el momento que se pueda— 06.03.035.6R, y la menciono explícitamente porque son 1.002 millones de pesetas, nos

gustaría saber, pues, para qué ha sido. Porque no estaba presupuestada y, lógicamente, pues, es una cuantía importante.

Por último, en cuanto a la ejecución de las transferencias de capital en este mismo Programa, originariamente tenía 511 millones, se incorporaron 439, es decir, 85%, y obligado del total a la fecha del quince de septiembre hay 226 millones de pesetas, es decir, un 23%. Y hay transferencias sin tocar, como la 773, apoyo a actividades de..., actividades en espacios naturales, y la 774, promoción de caza y pesca. Bien, pues, con estos criterios, yo, desde luego, sugeriría que se activasen de manera extraordinaria, porque yo me alegro que haya habido un incremento notable en cuanto a la presupuestación en su Consejería, pero además lo digo con absoluta franqueza, pero sí me alegraría que para el ejercicio próximo pudiésemos, o bien que ahora haya una explicación en el siguiente turno, o de lo contrario, variar, modificar, corregir, rectificar algunas de las cuestiones que hemos apuntado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias Presidente. Agradecer, desde el Grupo Parlamentario centrista, la presencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de los altos cargos que le acompañan.

Señor Presidente, para el Grupo Parlamentario centrista, después de lo que le hemos oído al Consejero, los Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y cuatro siguen pareciéndonos claramente deficitarios; irreales y, lo que es más grave, porque se está transformando en costumbre de este Gobierno, son entretenidos, son hipócritas o descarados, lo que en esta tierra, no sé si dada a filosofía, se podría traducir como cínicos. Claramente deficitarios, porque no cubren las necesidades de los ejes presentados; irreales, porque desconocen la realidad medioambiental de Castilla y León, las necesidades y sus imprescindibles soluciones; y cínicos -si me lo permiten-, porque, descaradamente, no responden tan siquiera a la propia realidad que ha creado la Consejería, es decir, a los propios estudios o planes elaborados por la Consejería. De esta forma, los Presupuestos de Medio Ambiente del noventa y cuatro vuelven a frustrar, señor Consejero, por tercera vez, las esperanzas de los miles de castellanos-leoneses que confían en poder resolver, a corto o medio plazo, los importantes problemas medioambientales que padecemos en esta región.

Me gustaría que el señor Consejero o sus asesores revisaran las cifras que ha dado al principio de su intervención, porque sería para estar satisfechos, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, si la cosa fuese realidad; pero lo que ha dicho el Consejero, en lo que ha dicho el Consejero en los datos, hay bastante que matizar. Desde

el Grupo Parlamentario centrista entendemos que la realidad es muy otra, ya que al comparar las competencias atendidas en el Presupuestos del noventa y tres y las que contempla en el noventa y cuatro, las referencias son muy distintas. En este último Presupuesto se incorporan nada más ni nada menos, un objetivo que no existía con anterioridad: la reforestación de tierras agrarias. Son fondos procedentes -como se ha dicho- de la Comunidad, vía FEOGA garantía, y como medida de acompañamiento de la PAC. Si dedujésemos del presupuesto esos fondos, que son 3.516 millones en Medio Ambiente y 1.317 en Agricultura, de jubilaciones anticipadas y actuaciones agroambientales en estepas cerealistas, el esfuerzo presupuestario con referencia al año pasado se sitúa en 212.000 millones, con una subida global del 4... 3% y de 8.800 millones en valores absolutos. Es decir, con estos datos -porque me estaba refiriendo a los Presupuestos de la Comunidad-, la Consejería que usted dirige quedaría en las posiciones de estos últimos años, subiendo el 1,6%, Señoría; con una participación en los Presupuestos de la Comunidad del 12,3%, volviendo a perder peso relativo por tercer año consecutivo. Y si hace dos años le señalábamos, alegremente, como la Consejería cenicienta y el año pasado como cangrejo, y no precisamente el autóctono, este año -si me lo permite- el anagrama que hemos concretado podría ser el cangrejo rojo -y perdone por el color-. Esa es la realidad, a nuestro juicio; lo demás son disquisiciones.

En cuanto a la distribución de los Capítulos, sube el primero el 9,6%, y 27,7% el segundo. Y para el total de operaciones corrientes, el incremento -a nuestro juicio- es del 11,6%, en tanto las operaciones del capital lo hacen en un 17%, si no... que no estaría mal, si no fuese a costa de descender las inversiones reales un 6,5% y los activos financieros en un 31,4%, compensados ambos con creces por el incremento de ese 434% de las transferencias de capital; y esto, sin los ajustes precisos.

Si descontásemos la partida procedente de la Comunidad -a la que me he referido- para reforestación y los fondos del MAPA (esos 310.000.000 que se dice que es la primera vez que llegan y usted sabe que no es así), en ese caso -digo-, los números cambian sustancialmente, manteniéndose la variación en operaciones corrientes al 11,6%, y situándose las operaciones de capital con un decrecimiento del 3,4%, y el total de la Consejería en un 0,4%.

Las inversiones reales, Señoría, representan el 62,8%, frente al 85% ó el 74% que ha manejado Su Señoría, y, por lo tanto, bajan seis puntos en relación con el noventa y tres.

Es decir, desde el Grupo Parlamentario Centrista, nada es como lo que ha contado el Consejero. Pero incidiré en algunas consecuencias de todo ello más adelante.

Por Programas, Señoría, sube el 035, de Ordenación y Mejora del Medio, en un 30%, en el supuesto de contabilizar esos fondos europeos finalistas, pasando al menos

0,2% en el segundo supuesto que venimos argumentando. El resto, sube un 11,5% el de Secretaría General y un 4,8% el de Abastecimiento y Saneamiento, bajando en torno al 19% -como se ha dicho- los de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el de Protección Ambiental. Ya volveré sobre esta cuestión, Señoría.

Comentaré sucintamente los Capítulos I y II, ya que todo lo que aquí se diga, realmente, vale para muy poco, si es que vale para algo. Es un esfuerzo inútil. Yo creo que tenemos una moral, la oposición, fantástica. Pero, aunque sea sólo por la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios, el Centrista también va a continuar con el análisis de lo que ustedes llaman Presupuesto.

En el Capítulo I, de los Gastos de Personal, que usted ha explicitado, la realidad es que, por mejor intención que se ponga, no hay quien lo entienda, ni tan siquiera con la explicación de hoy, de presupuestar el 100%. Le voy a decir que en el Presupuesto del año pasado figuraban ciento sesenta y una plazas más que este año, pasando de dos mil doscientas treinta y tres a dos mil setenta y dos, no coincidiendo tampoco -sería casualidad- la RPT, en la que aparecen trescientos noventa y tres puestos más. Pero, intentando encontrar explicación, acude uno a la memoria explicativa -que debía explicar algo-; pues, se encuentra con la lacónica frase de "mayor número en plazas de RPT (cien agentes forestales)"; y vuelve, de nuevo, al Anexo de Personal y comprueba que los mismos pasan de novecientos trece a ochocientos noventa y dos, veintiuno menos.

La realidad... Ya digo que son entretenidos estos Presupuestos, porque parece ese ejercicio de "busque usted los cien gazápos de este Presupuesto, y tendrá de compensación un fin de semana en la sierra".

En el Capítulo II, Señoría, gastos en bienes corrientes y servicios. Muy rápidamente, porque es otra subida un tanto injustificada, el 27,7%, 205.000.000. Y que conste que el Grupo Parlamentario Centrista no es especialmente crítico con este Capítulo, porque, tradicionalmente, ha estado mal dotado y porque entendemos que los Programas hay que valorarlos en su conjunto. Pero aquí también es necesario racionalizar el gasto y aplicar unos determinados mecanismos de control. Pero dos cuestiones, a título de ejemplo, Señoría: esos tributos que usted ha dicho de los polígonos, ¿no deben presupuestarse en los presupuestos de esas empresas públicas que gestionan los bienes que los originan? ¿Y cómo es posible, Señoría, que en el Concepto 214, de reparación de material de transporte, referido al Programa 035, se presupueste igual para todas las provincias, cuando la diferencia es abismal? ¿Qué tiene que ver León o Burgos con Valladolid? En cualquier caso, me supongo que es la forma normal de presupuestar de su Consejería.

La verdad es que, para el conjunto de estos Capítulos, nada vale -como hemos dicho muchas veces- que los

analicemos, que los enmendemos, porque, al final, por la vía de las incorporaciones, de los cambios presupuestarios, ustedes hacen siempre lo que les da la "consejera" gana. Véase cómo en la liquidación de Presupuestos del noventa y dos, Señoría, se incorporan 94.000.000 y 274.000.000, de una tacada, ¡para que nos entretengamos en hacer una Enmienda de 1.000.000 de pesetas!

En el Capítulo II, esa incorporación supone ni más ni menos que el 42% del Presupuesto inicial. Hablar de este Presupuesto, cuando hay el otro, que no controlamos, es un ejercicio entretenido. Y, a quince septiembre del noventa y tres, para el Presupuesto de este año, las modificaciones en ese Capítulo sabe usted ya que alcanzan 57.000.000 de pesetas. Pues, ¿para qué vamos a hablar ya de esas cifras tan finas del análisis superajustado?

Llegado a este punto, Señoría, podríamos seguir con ese mismo planteamiento de los Capítulos VI, VII y VIII del resto de los Programas, pero no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer. Y no lo vamos a hacer porque hemos visto en su Memoria que habla de los ejes, esas ideas... en su intervención no lo ha llamado eje; no sé por qué, porque es bastante acertado, y, en especial, por lo que pasa en la Consejería. Porque esos ejes, los seis ejes que señala, pues, realmente, en esa decisión, pues, me supongo que será más ameno para Su Señoría escucharnos con relación a ejes, que no Programa por Programa, porque me supongo que algún Grupo seguirá lo que es el camino tradicional. Por lo tanto, vamos nosotros a tirar por este nuevo camino, y dejaremos algunos aspectos que queden fuera.

Los ejes -como ha dicho muy bien-, esas ideas geniales, son, primero, forestación de superficies agrarias; es decir, que a través de un uso alternativo de las tierras agrícolas... cuestión sobre lo que está aún pendiente una comparecencia solicitada por este Grupo Centrista meses ha, pero, ¿qui lo sa? Este objetivo, de la reforestación de superficies agrarias, se articula -como todos sabemos- en torno a las medidas de acompañamiento de la PAC, y compensa la pérdida de renta de los agricultores que destinan parte de sus tierras a la reforestación, y con el fin último -que no conviene olvidar- de retirar tierras del cultivo agrícola y reducir, en consecuencia, las producciones. La propaganda desde la Consejería, a través de múltiples folletos, o declaraciones, o acciones de todo tipo, fijaba el objetivo en reforestar ciento diez mil hectáreas en cinco años: sesenta y ocho mil en convenios con el MAPA y financiación del FEOGA garantía al 75% y 25% a partes iguales entre la Administración Central y la Junta, y otras cuarenta y dos mil hectáreas en el mismo porcentaje de financiación europea, pero con el 25% restante -como sabe- a cargo, exclusivamente, de la Junta.

El presupuesto para los cinco años, para su Programa 1, se cifraba en 24.682 millones, con 18.512 del FEOGA, 6.130... perdón, 6.170 entre MAPA y Junta, a partes iguales, ampliando en 14.695 millones, con 11.021 el FEOGA y 3.674 la Junta. Para el Subprograma II -como

sabe se asignaban 2.411 millones, con participación del 50%, 25%, 25% -FEOGA, MAPA y Junta-, y una ampliación de 1.564 al 50% FEOGA y Junta. Estos números -que son los números- conducen a un monto global de 43.352 millones, de los que corresponderían 31.520 al FEOGA, 3.688 al MAPA y 8.144 a la Junta, 8.144; imputados a los cinco años, corresponde a cada anualidad un total de 8.671, con 1.629 de aportación de la Junta, y, otra vez... 1.629. Y otra vez el dato que nada tiene que ver con la realidad: el año noventa y tres se despachan estos Presupuestos con menos de la cuarta parte.

La dotación para el noventa y cuatro, que figura en el Concepto 777 del Programa 035, es de 4.688, no 4.826, como aparece en la página ciento treinta y siete de la memoria; eso sería para el concurso. Digo que, de ellos, 3.516 proceden de la CE, de la Comunidad Europea -así figura en el Presupuesto de Ingresos-, 341.000.000 del MAPA, transferencias finalistas, y 831.000.000 restantes de la Junta, cantidades todas ellas muy lejos de la teórica; es porque se quedan, prácticamente, en la mitad.

Haciendo las oportunas operaciones, Señoría, quedarían para los tres años siguientes un pendiente de 36.677 millones, con una anualidad de 12.226, lo que significa que, si Dios no lo remedia -y yo no sé si está para estas cosas-, esta actuación quedará en un notable fiasco.

La primera pregunta sería: ¿hay confirmación de que la Comunidad Económica financia... perdón, que la Comunidad Europea financia el 75% y el 50% de los incrementos de programas anunciados por la Junta? ¿O es una cuestión para la noche del cinco de enero?

Grave es lo dicho -a juicio del Grupo Parlamentario Centrista-, pero más grave aún es que esta actuación de reforestación de tierras agrarias se hace a costa, Consejero, de otras inversiones de la propia Consejería. Repito: grave es lo dicho, pero más grave aún es que esta actuación de reforestación de tierras agrarias se hace a costa de otras inversiones de la propia Consejería, como la imprescindible repoblación forestal, que se ve prácticamente abandonada. En mil novecientos noventa y tres, se dotó con un presupuesto de 1.935 millones, procedentes de los Conceptos 617 y 6A7, completos, y del 50% del 761, 771 y 772 -como conoce muy bien Su Señoría-. En tanto, el Presupuesto que hoy nos presenta sólo cuenta con 721.000.000; proceden, prácticamente, todos de cantidades bianuales, salvo 254.000.000 de este año, que salen del 6A7 -como sabe- y del 50% del 761 y del 771. La diferencia de nada menos que 1.214 millones de pesetas significa, para el Grupo Parlamentario Centrista, el más absoluto abandono de la política repobladora ineludible en la Comunidad, no llegando el esfuerzo inversor en la materia a lo asignado en el noventa y tres, ni aun incluyendo, ni aun incluyendo la parte dedicada a repoblación de tierras agrarias, puesto que, sumadas ambas inversiones, todavía no alcanzan en casi 400.000.000 la cifra del año anterior. Y estos son datos, Consejero. Bienvenidas sean

las inversiones de reforestación de tierras agrarias, aunque está por ver -aunque me supongo que algún Portavoz va a incidir en ese tema- quién van a ser los beneficiarios finales; aunque ya se intuye, por cualquiera, que pueden ser esos grandes propietarios o los que no se dedican a la agricultura como actividad principal. Bienvenidas -digo- esas inversiones, pero no a costa del olvido de lo que son sus competencias y responsabilidades indeclinables en la materia.

El Plan de Reforestación de tierras agrarias, a juicio del Grupo Parlamentario Centrista, no es un Plan de repoblaciones forestales, y mucho menos un Plan forestal; y ustedes lo saben. Puede que esté en su intención aplicar preferentemente la reforestación en terrenos marginales o de monte, pero, en ese caso, sabe usted que estaría cambiando el sentido y los objetivos de la medida, y frustrando, una vez más, a los agricultores que siguen confiando, aunque no sea porque no les queda otro remedio, en la Administración, como ya debe estar ocurriendo en los que han puesto sus esperanzas en la aplicación de las medidas de estepas cerealistas y se han llevado la desagradabilísima sorpresa de que los anunciados 6.000 millones anuales por usted han quedado reducidos a menos de la décima parte.

Una pregunta que deben estar haciéndose muchos: ¿se va actualizar la prima compensatoria por algún mecanismo, se establecerá algo, se puede establecer algún mecanismo para eso? Todo ello referido al Eje uno de su memoria explicativa.

Sobre el Eje dos, Protección, Uso y Promoción de los Espacios Naturales y su forma de influencia, recordarle algo que Su Señoría seguro que no ha olvidado, y -aunque a veces lo parece- es que hace dos años y medio se aprobó la Ley de Espacios Naturales de esta Comunidad; no lo ha olvidado ¿verdad?, yo creo que no lo ha olvidado. Sin embargo, esa Ley que fue promovida por aquél Gobierno de Coalición, que nada tiene que ver con éste -ni con Santovenia-, con una tramitación un tanto dificultosa, y a usted no le tengo que decir nada, no le puedo ser más explícito, porque fue un protagonista destacado del evento. Pero este Gobierno del PP del que usted forma parte asume, como no puede ser menos, la necesidad de desarrollar esta Ley; ya se lo he dicho algunas veces: son caprichos del azar, que le han deparado este destino. ¡Qué se le va a hacer! Después de este largo período de este gobierno de derechas, de esta Comunidad, estamos prácticamente igual que el año pasado, exactamente igual que el año pasado. Ni uno solo de los espacios previstos en el Plan de la Ley ha sido declarado, ni uno solo. Nos alarga hoy a enero, o febrero, o marzo -no sé cuáles serán los primeros meses de Su Señoría- del noventa y cuatro; repase el Diario de Sesiones del año pasado, antes del noventa y tres -creo que decía Su Señoría- estarán Gredos y Picos. Ni siquiera se ha aprobado un Plan de Ordenación de los Recursos, ni uno solo. Y los que están en elabora-

ción, Su Señoría sabe más que yo: no convencen a casi nadie y las alegaciones se cuentan por montones.

No es para tirar cohetes, Señoría, el hecho de que se mantengan esos 1.060 millones de inversión de este área, porque es una cifra igual que la del año pasado, con lo que está incumpliendo descaradamente la propia Ley, está incumpliendo descaradamente la propia Ley. Si hay alguna información sobre esas Oficinas de Información que se iban a instalar, y, desde luego, urge, Señoría, tratar y regular un asunto tan importante como esos espacios frágiles que en este momento aparecen con problemas crecientes.

Del Eje tres, la prevención y lucha contra los incendios forestales, ¡qué le voy a decir!; si usted anda en la nube. Pues, intente escucharme. He dicho en la nube, en la nube de la satisfacción y del triunfalismo; Bien. Desde el Grupo Parlamentario Centrista queremos mostrar nuestra satisfacción por los resultados de la campaña de incendios forestales del noventa y tres, el año que pasará a la historia porque no tuvo verano. ¡Ojalá se deba a los hábitos del empleo del fuego, a la evolución de la sociedad, cuidado de los montes, y a su propia gestión! Pero hasta aquí las satisfacciones. Consideramos lamentable, seguimos considerando lamentable su permanente falta de sensibilidad y el permanente enfrentamiento con las Centrales Sindicales en las cuestiones laborales de los trabajadores con un evidente fraude -a nuestro juicio- del Convenio Colectivo del personal laboral en vigor. Y, como hablamos de presupuestos, diremos que, por tercer año consecutivo, hace usted un Presupuesto destinado a luchar contra los incendios forestales descaradamente con déficit, y además batiendo récords, que ésta es una especialidad que yo le reconozco.

Si en el noventa y dos le faltaron 500.000.000, en el noventa y tres, 1.000 millones; en éste la cifra se elevará -y los tiempos nos lo dirán- por encima de 1.500. De los 1.900 millones presupuestados en defensa de los ecosistemas forestales, usted sabe que 170 corresponden a actuaciones en plagas, que baja también en relación con el noventa y tres; por lo tanto, quedan 1.730 millones. Si la campaña del noventa y tres en su presentación a los medios... porque todavía estamos esperándole en esta Comisión que venga a explicarnos qué se iba a hacer en el noventa y tres -¡menos mal que ha venido la Virgen de la Cueva a consolarnos!-, pero la realidad es que en esa campaña, en lo que usted ha publicado, usted mismo evalúa el coste en 3.200 millones, sin ningún tipo de subida salarial ni de otros costes, o manteniendo los mismos medios, y la diferencia se sitúa en la cifra citada, creemos, de 1.500 millones. Y recuerdo: ¿cómo se han resuelto los desfases de los años anteriores? Ya sé que Su Señoría y sus compañeros de Gobierno son muy aficionados a echar mano del famoso unguento de Fierabrás, o de ese maná de los remanentes genéricos. Este año, 640.000.000, usted lo sabe ¿verdad?

Y otras transferencias entre partidas. Parece que todo vale; sigo insistiendo que esto es un Presupuesto entretejido. ¿Cómo piensan hacerlo este año? Por mucho que pretenda cubrir el déficit derivando parte del costo a la partida de tratamientos selvícolas, no se conseguirá otra cosa que agotar esta partida -y aún le faltará dinero, puesto que esta partida está dotada con 1.200 millones de pesetas-, dejando sin atender los trabajos habituales que le son propios: ordenación de montes, tratamientos no ligados a prevención de incendios, infraestructura, pastizales, etcétera -todo lo que usted conoce-, así como el compromiso que se adquiere año tras año para dar trabajo a los resineros, que suelen cifrarse en torno a los 400.000.000. Por añadidura, quedarían sin trabajo los obreros que desarrollan esta labor en amplias zonas de la Comunidad. No le parece, sin embargo, mal a mi Grupo que se cargue a tratamientos selvícolas una pequeña parte de los costes de las cuadrillas contra incendios, para así aligerar, de alguna manera, la imagen de que cada año se emplea más en incendios, solución que ya fue prevista hace muchos años, no es de ahora; ni tan siquiera cuando el CDS tenía esa responsabilidad. Pero, en ese caso, asigne los fondos necesarios a esas tareas, porque verá que al final otra vez tendrá que acudir al unguento para incendios, o bien para tratamientos selvícolas, para uno de los dos.

En este caso, se me puede decir, Señor Consejero: ¿en qué ha quedado el Subprograma II, de ayudas a la reforestación que contempla el Real Decreto 378 del noventa y tres y que en la memoria explicativa de fondos procedentes del exterior, en la página 43, aparecen 271,5 millones que no figuran en el Presupuesto, como asimismo las partidas correspondientes a MAPA y Junta?

También contemplan un programa operativo, como se sabe, para tratamientos selvícolas de 1.000 millones, sin que en presupuestos aparezca financiación de la Junta, porque a la hora de la justificación se quedará en un retorno de la mitad. ¿Usted no tiene alguien que se quiera entretener en la Junta a buscar los gazapos de sus Presupuestos?

Para acabar con las cuestiones relativas a medio natural, Señoría, unas preguntas. ¿Cuándo pondrá en marcha, porque ha dicho que lo va a poner, pero cuándo, la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos? publicando el Reglamento a que la misma Ley alude. Y ya que estamos en el río, no le importará, porque tengo verdadera curiosidad, ¿dónde están los cangrejos -señal repoblados? ¿Van a indemnizar los daños del lobo? ¿Cómo? ¿A qué van a dedicar los 185.000.000 del Concepto 6B7, actuaciones en zonas sensibles con aportación FEOGA Garantía?

Si le parece pasamos al Eje cuatro, garantizar el volumen y calidad del agua necesaria a los distintos sectores sociales. Señoría, en este Grupo nos hemos dado por vencidos. En este Eje no alcanzamos a desentrañar la interpretación auténtica de esta formulación. Pero cualquiera que sea, cualquiera que sea, pensamos, le anticipamos ya de antemano que con este Presupuesto no va usted

a garantizar casi nada. Las inversiones suben menos de 150 millones en relación al noventa y tres -4.600 millones y 4.456 el año anterior-, pero queda por debajo en 400.000.000 en las previsiones de su propio Plan de Abastecimiento que han elaborado hace unos meses. Y no sólo se producen desviaciones en el monto presupuestario, sino también en las actuaciones contempladas en uno y otro documento. Y aquí si le considero que se partiría de risa si empieza a ver documento por documento, con relación a lo que dice el Presupuesto y a lo que dice el Plan. Figuran, fíjese, en el Presupuesto, y no en el Plan, actuaciones por importe de 700.000.000 de pesetas. ¿Usted sabe a qué se debe esto? Porque una de las cosas que ha dicho es que lo que están haciendo en el Presupuesto es cumplir el Plan o los Planes, y, realmente, ya digo que figuran en el Presupuesto y no en el Plan de actuaciones 700.000.000 de pesetas. Y no queremos ser maliciosos pensando esas cosas que todo el mundo dice, pero si quiere la relación pueblo por pueblo, provincia por provincia, se la puedo facilitar. En cualquier caso, le felicito. Y únicamente, advierto al PSOE que quizás en Quintanilla de Urz pueda entenderse alguna atmósfera sospechosa, porque es el único Ayuntamiento que no obedece al color del Consejero de turno.

Al Eje cinco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, ruego que sea breve...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdón, Presidente, intentaré rápidamente, pero me parece que el haber dedicado muchas horas a este asunto, pues, lógicamente trae un trabajo un poco más... e intentaré. Gracias, Presidente, por su benevolencia.

El saneamiento de los ríos de la Comunidad conforme a las bases del Plan de Saneamiento Regional. ¿De qué Plan: del noventa y uno o la gran bañada? La gran bañada. Bien, la revisión del noventa y tres. Pues, la realidad es que lo mismo que pasa con el otro caso pasa aquí. Es decir, si Su Señoría dice que se encontró una Consejería llena de planes y sin dinero, ahora hace un Plan en el que dice ni más ni menos que, no llegando al 2.005 -página 145-, no llegando al 2.005, porque ya se ha pasado el noventa y tres que estaba contemplado en este Plan, se está... se puede pasar el noventa y cuatro, puesto que está presupuestado, y nada tiene que ver con la realidad. Aun utilizando el sistema expansivo, no llega usted al objetivo de la directiva que quiere cumplir y, desde luego, en absoluto, a los objetivos de este Plan. ¿Conoce ya el Consejero qué va a pasar con los Fondos de Cohesión? ¿Conoce el Consejero la aportación del 85% del canon de las confederaciones? Y considerando la insuficiencia del 85% del canon de vertidos, ¿cómo va a instaurar, recaudar y gestionar de 1.200 millones... de 1.050 a 1.200 millones que tiene que pagar cada uno de los castellanos-leoneses... o entre todos, perdón, los castellanos-leoneses para resolver ese tema? Porque cuando usted ha hecho su intervención ha hablado

de cantidades, pero, desde luego, del canon -le aseguro y he estado muy atento- que no ha dicho nada. Y sobre el canon en su Plan dice: "la experiencia recogida nos inclina a recomendar la figura del canon de saneamiento", y esto dice lo que usted llama el Plan, la gran bañada ilustrada que usted nos ha dado apresuradamente. No tiene nada que ver su presupuesto con el Plan.

Como hemos solicitado una comparecencia y, como nos conocemos, hemos presentado una Interpelación, pues, ya hablaremos en el Pleno sobre este asunto en profundidad. En cualquier caso, ya le hemos dicho que esta revisión nos parece pusilánime y milagrera, que ni tan siquiera empieza bien; "cómo se le va a conceder -como dicen las piedras de Salamanca- la gloria de concluir". Quedan doce años para ese horizonte del dos mil cinco y ni tan siquiera, con el máximo esfuerzo contemplado en su escenario más optimista, se cumplen los objetivos marcados por ustedes mismos. ¿Qué ocurriría, Consejero, si, pasados los dos años primeros, los fondos externos continúan estando más verdes que las uvas de la famosa fábula, y los fondos propios no se ajustan ni de lejos a lo que ustedes mismos señalan? Y una cuestión técnica, ¿cómo justifican ustedes que en el Anexo de inversiones reales se prevean compromisos para mil novecientos noventa y cinco de 5.208 millones, cuando en cuantía... su cuantía máxima ajustada a la normativa no podría llegar a la mitad? También es sacado para el concurso.

Del eje seis, Señoría, muy rápidamente, la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Para no ser menos, esta área de gestión y la revisión del Plan... si existe, ¿existe la revisión del Plan? Porque en la comparecencia del otro día solamente supimos que se evalúa en 10.000 millones de pesetas, y, desde luego, al ritmo que lleva este presupuesto, se tardaría veinte años en cumplir ese Plan de Residuos Sólidos; un horizontes absolutamente impresentable para una necesidad como es la de Residuos Sólidos Urbanos.

Por no volver sobre Protección Ambiental, Programa 021, y aunque no hace ninguna mención en la explicación del presupuesto, quiero recordarle que sigue sin regular la selección de las actuaciones en recuperación y mejora sobre la calidad ambiental. Es consciente, me supongo.

De residuos hospitalarios, seguimos esperando, y ha dicho que va a presentar el Plan. De los residuos ganaderos no sabemos nada, ¿qué pasa con Almazán, con Segovia?, ¿qué futuro tiene?

Y en actuaciones relativas a contaminación atmosférica ha dicho que todo está hecho. Yo tengo mis reservas al respecto y, desde luego, si se confirman mis informaciones, dentro de unos días volveremos a solicitar una comparecencia en ese sentido, porque hay muchas personas que opinan que se está abandonando, en cualquier caso, la grave responsabilidad en esta área por parte de la Consejería.

Ni una referencia, o muy pocas, a urbanismo y ordenación del territorio. No es de extrañar, ya que si el giro que anunció en su política urbanística se concreta en que las inversiones reales pasan de 435 a 190.000.000, en tanto las transferencias de capital también disminuyen en un 71%, pensar que, de los 100.000.000 asignados a planeamiento y gestión del suelo, 70, 70 se dedican a obras de urbanización en los polígonos de Eyrías, de Arturo Eyrías, de Huerta del Rey -creo que ha dicho-, y otros 11.000.000 a un plan de regional de protección y potenciación de la sierra de Francia, similar al anterior de la sierra de Guadarrama, que nos hace suponer que no va a ser más que una inflación de estudios sin ninguna aplicación futura y duplicando otros estudios de la propia Consejería.

Está claro que ni a usted ni a su gobierno les interesa mucho la preocupación o la planificación urbanística. No me extrañaría que fuese un admirador de ese delirio liberal. En cartografía, ha dicho que está cubierto; la realidad es que ahí se produce una baja muy sustanciosa, y seguiremos el programa regional de cartografía.

Sobre la Ley de Ordenación del Territorio, ¿está en su horizonte?, ¿se sueña con ella? Haga una referencia, si es tan amable.

Constatamos desde el Grupo Parlamentario Centrista, que con la repetida -es como la moviola en la televisión, cuando los penalties-... la repetida destitución o cese del Director General del Urbanismo se reconoce el grave error político que supuso su segundo nombramiento por ustedes, en un gesto de prepotencia política -no sé como se llama en Arcenillas, en Briviesca tiene un nombre muy castizo-, o fue por el reconocimiento de los servicios prestados. Confiamos que la adscripción, nuevamente, a la Dirección General de Urbanismo de quien tuvo esa misión bajo la responsabilidad del CDS sirva para dar el giro en política urbanística que manifestaba cuando justificaba estos cambios el Consejero, y que reclama la situación urbanística regional con inaplazables soluciones.

Y aprovecho la oportunidad para romper una lanza por quien, al mismo tiempo... o ha sido desplazado de la Secretaría General, por conocer este Procurador que, por lo menos, en determinadas cuestiones a las que se ha acercado ha sido extremadamente diligente y servicial. Pero, asimismo, y asimismo, aprovecho la oportunidad para saludar al nuevo Secretario General y desearle muchos éxitos.

Del Programa 065, Señoría, mantienen ustedes el criterio de confundir actuaciones horizontales de Secretaría General...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor... señor Sagredo. Por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Terminó en dos minutos.

...con los temas importantísimos de educación ambiental; ya lo dijimos el año pasado, mezclan todos: transporte, ordenadores y educación ambiental. Las inversiones reales bajan un 13%. Y, como todo lo mezclan en este Programa, quiero preguntarle y permítame que le pregunte muy rápidamente, porque es un tema de educación ambiental, pero le pregunto: ¿con 40.000.000 destinados a material de transporte, va a atender la renovación de un parque de vehículos de mil cien unidades, como ha manifestado? En los Conceptos 647 y 649, de educación ambiental, con 362.000.000, hay actuaciones como el funcionamiento del aula rodante, que después me puede decir alguna cosa, con 12.000.000; o campañas en prensa y medios de comunicación con 45, sin concretar en qué. Y, desde luego, la coordinación de programas de educación con otras instituciones dotados con 30.000.000. ¿Se van a gestionar, Señoría, los 53.000.000 dedicados a cursos, jornadas y congresos, con la desorganización y la ineficacia que han puesto de manifiesto Procuradores de estas Cortes y público en general, y medios de comunicación, en el último Congreso Regional de Medio Ambiente de Burgos?

Este es su presupuesto, Señoría, analizado con paciencia, como ha visto, como la que este Procurador pide a Sus Señorías, analizado con paciencia, con mucha paciencia y mucha dedicación por el Grupo Parlamentario Centrista. Un presupuesto -como decía al principio- claramente deficitario, irreal, hipócrita, descarado y cínico, y que poco va a resolver a tres años de su responsabilidad de gobierno en cuestiones medioambientales de Castilla y León. No crea que al Grupo Centrista le ha sorprendido; sería mucho pedir en esta cuesta abajo se puedan acometer ilusionadamente soluciones que no se han querido tomar en el inicio de la Legislatura o en el tramo del lanzamiento de su programa. Dejémoslo para otra ocasión, no sé si para otros autores de los que en estos últimos tres años han tenido como misión presentar un documento doctrinalmente comprometedor, como siempre tiene que ser el Presupuesto, y que ustedes han cumplimentado de mala gana, con muchas reticencias y con muchas deficiencias, año a año. Y el Presupuesto, señor Consejero -como usted ha dicho muy bien- es la formulación matemática de un proyecto, en este caso político, y difícilmente puede dar respuesta al no existir -a nuestro juicio- ese proyecto.

Permítame, Señoría, reflexionar -para terminar- sobre la necesidad de dar, eso que ha dicho, pero que no ha hecho, cada año un paso en la dirección donde queremos ir. Y, para la elaboración de este documento y su realización, acepten las ayudas que les lleguen desde donde sea; desde aquí, modestamente, desde el Grupo Parlamentario Centrista, le ofertamos toda nuestra disposición para colaborar, para reflexionar sobre las opciones medioambien-

tales que pueden resolver los profundos problemas de esta Comunidad. No tenga reticencias.

Sólo pedimos, desde el CDS, a cambio ver desaparecer progresivamente las situaciones medioambientales indeseables que todavía tienen asiento en esta Comunidad. Acepte esta ayuda como otra cualquiera. Que no pueda producirse ese bochornoso espectáculo de hace unos días, en que el Partido Popular -que apoya y aguanta este Gobierno- rechazó la posibilidad de que el todavía inocuo Consejo Económico y Social elaborará un informe no vinculante sobre estos Presupuestos.

Y estos son sus ejes, Señoría; ejes que suenan en ese camino, que rechinan, pero si a usted Consejero, le gusta que suenen, a mí me gustaría decirle, con Atahualpa Yupanki: "pa qué los quiere engrasas". Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González, don Jaime tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. En primer lugar, agradecer al señor Consejero... aunque mi costumbre es no agradecerlo cuando la petición es a nombre de los Grupos, pero como la convocatoria no lo deja claro, agradecer al señor Consejero y a su equipo político su presencia en esta Comisión, y, especialmente, darle la bienvenida, de parte del Grupo Socialista, a su nuevo Secretario General, Juan José García Marcos, al que deseamos un buen trabajo al frente de la dirección; séguro, séguro que no le ha de faltar.

Dicho eso, felicitar a los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, especialmente -a pesar de no estar en este momento- al Portavoz del Grupo del Centro Democrático Social, puesto que, realmente, ha hecho una intervención exhaustiva, prolija, detallada y exacta en la mayoría de los términos de lo que es el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.

De todas maneras, voy a leer lo que dice la convocatoria. La convocatoria dice: "para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos". Todos los Consejeros, hasta ahora, nos han venido a contar exclusivamente una parte del Proyecto de Ley de Presupuestos, la parte que les gusta contar, que es lo que van a hacer en el año noventa y cuatro con su presupuesto de gastos. Pero el Proyecto de Ley de Presupuestos contiene otros documentos de extraordinario interés y que, por lo tanto, están sometidos al debate; y vamos a debatirlos aquí, sobre todo por mi parte. El Consejero, si toma alguna nota más de las que ha tomado antes, a lo mejor me puede contestar a algo; si no toma ninguna más, lo dudo realmente.

Y me refiero, en concreto, a lo siguiente. El señor Consejero hizo ya el Presupuesto del noventa y dos, lo propuso a esta Cámara y esta Cámara lo aprobó; y, por lo

tanto, podemos hacer un examen de qué es lo que, de lo que entonces dijo que iba a hacer (que era aproximadamente lo mismo que ha dicho ahora que va a hacer en el noventa y cuatro, con otros nombres), hizo de verdad. Y, a su vez, también hizo el Presupuesto del noventa y tres, y, por lo tanto, podemos..., puesto que el documento presupuestario contiene una ejecución a quince de septiembre de este año, podemos ver exactamente qué es, de lo que dijo que iba a hacer -en estas fechas aproximadamente- del noventa y dos para el noventa y tres, qué es lo que ha hecho ahora. Y adelanto mi impresión: yo creo que estamos en un debate, en esta Consejería en concreto, sobre un Presupuesto falso y ficticio; porque, realmente, de lo que se ejecuta a lo que aquí se debate y se aprueba hay tan enormes diferencias que, realmente, producen una cierta sensación de impotencia a estos Procuradores.

Veamos a ver la liquidación del Presupuesto del noventa y dos, porque es muy interesante ver cómo hizo caso el señor Consejero al compromiso político que le dio la Cámara de ejecutar unos Presupuestos aprobados por el Pleno de la misma. Qué variaciones introdujo, qué aportaciones hizo, cómo cambió los Presupuestos, hasta tal extremo que su parecido final era mera coincidencia con lo que en esta Cámara se aprobó.

Y empecemos por el Capítulo I, Capítulo que, normalmente, y después de un número bueno de años, debería estar perfectamente controlado, perfectamente sabido, cuántos funcionarios hay, cómo se presupuestan, cómo se pagan, etcétera. Bueno, pues, en el noventa y dos, la Junta incrementó el Presupuesto de esta Consejería exactamente en el 1,65%; no es mucho, realmente, no es demasiado. Pero, en cifras globales, si examinamos esos incrementos por Programas, resulta absolutamente sorprendente. Hay Programas en los que el Capítulo I se incrementó el 22,56%; otros, el 13,4%; otros, el 9,01%. Pero, bueno, ¿es que la Junta es incapaz de conocer, a estas alturas, cuál es la presupuestación de su Capítulo I y ajustar lo presupuestado a lo que se ejecute después? ¿De dónde salen los fondos que van, después, a incrementar los Capítulos I? Sólo hay una manera: es de remanentes específicos o genéricos de tesorería, fundamentalmente de los genéricos; y los genéricos proceden de inversiones no ejecutadas. Estamos ante un trasvase de dinero de inversiones no ejecutadas a Capítulo I, a gasto corriente; uno más de los que vamos a ver a continuación.

Gasto corriente. Aunque ya el Portavoz del CDS concretó las cifras, conviene precisarlas un poco más, porque, realmente, es sorprendente que, estando aquí en un debate... Y podemos rescatar las citas textuales del señor Consejero en sus presentaciones de Presupuestos de años anteriores, hablando de la austeridad, de que un presupuesto... un Capítulo II escaso, pequeño, porque es una Consejería austera, lo mismo que la Junta... Pero bueno. Y, al final, a lo largo del ejercicio, se incrementa el Presupuesto del noventa y dos de gasto corriente en 274.000.000, sobre

653.000.000, el 41,94%, por ser preciso, señor Sagredo, no el 42%, el 41,94%, que ya está bien. Y aquí discutiendo si 300.000 pesetas más para el teléfono, o 200.000 pesetas más para dietas, o 100.000 pesetas más para edificios. Pero, ¿qué más da?, si, después, el señor Consejero agarra lo que le sobra del Capítulo de inversiones del noventa y uno y no se gasta, y lo incorpora al gasto corriente, que es donde le gusta gastarlo, porque, realmente, ahí es cómodo, se paga por trimestres, se manda a las provincias a justificar, se paga bien, etcétera; ahí nunca hay problemas, ahí se cumple religiosamente..... Pero el debate de austeridad es un debate falso y un debate absolutamente falaz.

Pero vamos a las inversiones. Porque el Presupuesto del noventa y dos, además de hacerlo el señor Consejero, lo ejecutó el señor Consejero; lo ejecutó, además, lo digo en sentido literal: lo fusiló. ¿Cómo? Pues, mire, había 16.714 millones de inversiones reales, se incorporaron del noventa y uno al noventa y dos, o sea, no ejecutadas del noventa y uno al noventa y dos, la friolera de 11.780 millones, totalizando 28.494. Pues, el señor Consejero no logró pagar ni siquiera lo que se incorporó del noventa y uno; los remanentes de final del noventa y dos eran todo el Presupuesto del noventa y dos, más algo que le sobró, todavía, del noventa y uno; 11.780 millones incorporados, y se pagó en el noventa y dos 11.581. Fue incapaz de pagar ni siquiera lo que se incorporó del noventa y uno, en cuantía global. Yo comprendo que al señor Consejero le haga una gracia enorme. Supongo que a los administrados no les hará ninguna.

Capítulo VII, subvenciones. Ahí, el extremo todavía es mucho más grave. Se incorporaron del noventa y uno al noventa y dos 838.000.000; con lo cual, como había 1.177, pues, quedaron 2.015. Se pagaron 488.000.000, la mitad de lo que se incorporó del noventa y uno; con lo cual, la bola es imparable; cada vez se incorporan al año siguiente más de lo mismo; por lo tanto, la gestión cada vez se hace más complicada, más farragosa, existen remanentes de un año, de otro año, y, al final, el asunto es una calamidad. Por ejemplo, de subvenciones, del noventa y dos al noventa y tres -responsabilidad ya directa del señor Consejero-, se incorporaron 1.317 millones, 1.317 millones, del noventa y dos al noventa y tres; y hay que ver que el Presupuesto del noventa y dos eran 1.177; por lo tanto, más del propio Presupuesto. Y -como dice el señor Sagredo- éstos son números, éstos son datos ciertos.

Otra corrección al señor Sagredo. Yo creo que ha sido... ha leído mal. No se han incorporado 57.000.000 de Capítulo II en este momento, se han incorporado 67.000.000, y todavía no ha llegado la pedrea; porque esto, lo gordo viene en el último trimestre, cuando, realmente, se dan cuenta de que les falta dinero, y entonces se produce la avalancha de incorporaciones, como pasa todos los años. Pero no sólo eso, sino que, además, a Capítulo II se dirige mucho de lo que se llaman inversiones -como

veremos después-, y que están presupuestados en el Capítulo VI.

¿Y qué decir de la provincialización? Pues, en el año noventa y tres estaba provincializado el 78% del Presupuesto, y en el año noventa y cuatro está provincializado el 64% del Presupuesto, catorce puntos menos. Realmente, no nos importa, porque para hacer provincializaciones de 15.000.000, 15.000.000, 15.000.000, 15.000.000, por nueve, es exactamente igual que no se haga. Y, después, no sólo eso, sino que, después, el Consejero decide que, como eso no vincula, se las gasta en la provincia que a él le apetezca.

Más ejemplos de lo que es el Presupuesto y de la gestión que se ha hecho del mismo, ya en el año noventa y tres, responsabilidad absoluta -decimos- del señor Consejero. Decía él en su intervención de presentación de los Presupuestos -una intervención de la misma fiabilidad que la que ahora hemos visto-, dice: "A través del Programa de Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental, se pretende hacer efectivo el control preventivo de las diferentes actuaciones...", etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, pues, creó una partida de Estudios de Impacto Ambiental, 5.000.000; hizo un esfuerzo presupuestario inmenso y la dotó con 5.000.000 de pesetas. ¿Qué ha hecho después? Automáticamente, ha cogido y le ha quitado 4.000.000, y la ha dejado con 1.000.000; o sea, la ha reducido el 80%, fuera del control de la Cámara y porque a él le ha parecido perfecto. ¡Como si no hubiera estudios de evaluación de impacto ambiental que hacer!

Proyectos de investigación. Decía él en su presentación: "El presupuesto de investigación tendrá también una aportación de 10.000.000, que se destinan, fundamentalmente, a la realización de los proyectos programados, al disponer de personal cualificado para dichas investigaciones". ¿Qué ha hecho con el presupuesto de investigación? Pues, reducirlo un 42,5%. Ha hecho una transferencia de crédito, y a los 10.000.000 le ha quitado 5.000.000... perdón, 4.250.000 pesetas. Lo grave es que, además, de lo que le ha quedado, prácticamente, no ha comprometido ni ejecutado nada.

Formación, 108.000.000. De un plumazo, 63.000.000. Mira que dio la vara en el debate presupuestario con la formación: "Lo importante que es", "nos vamos a gastar los 108.000.000", "esto es una maravilla", "es fundamental para el medio ambiente de Castilla y León". 108.000.000, le quita 63.000.000, lo deja reducido a 45.000.000, lo reduce el 42% por su santa voluntad.

Auditorías ambientales. Tenía 5.000.000, le pareció mucho, dejó 1.500.000 y quitó 3.500.000; lo redujo el 70%.

Seqüía. Ahí no; ahí, como hay compromisos y hay que ver el color de a quienes va destinado, ahí subió 90.000.000 exactamente. Porque lo mismo valen las dis-

minuciones que los incrementos para poder calibrar el respeto de la Consejería por el Presupuesto que se aprueba en esta Cámara.

Residuos industriales y ganaderos, 150.000.000. Lo subió 93.000.000. Y advierto que estoy hablando de ejercicio corriente, no de ejercicio corriente más remanentes, de ejercicio corriente, o sea, de Presupuestos del noventa y tres estrictamente, sin contaminar con ningún otro Presupuesto.

Compra de terrenos. Mira que le dijimos en el debate presupuestario: no presupueste usted mucho, porque, igual, no hay terreno, no se puede comprar y tiene usted inmovilizado el dinero. Bueno, pues, 206.000.000 tenía y presupuestó, 37.000.000 dejó, transfirió 169.000.000, que los dedicó a lo que él quiso, igualmente, fuera del control parlamentario de esta Cámara.

Espacios Naturales y sus zonas de influencia. Célebre adicional... perdón, transitoria de la Ley de Espacios Naturales, donde dice que se dedicará un mínimo de 1.000 millones. Lo cumple siempre. En los presupuestos pone 1.060 millones; pocos días después, pues, le quitó 210.000.000 exactamente, y lo dejó reducido a 849.000.000, incumpliendo manifiestamente lo que dice la Ley de Espacios Naturales.

Decía el señor Sagredo la repoblación forestal, y que ha desaparecido, prácticamente, del Programa 35 como actividad propia de la Consejería. Pero usted no sabe, señor Sagredo, que, además, se ha hecho una transferencia de crédito en el noventa y tres. O sea, que ni siquiera gastó lo que tenía en el noventa y tres; le quitó 210.000.000 de pesetas a las repoblaciones forestales y se las llevó, también, a donde quiera, no sé dónde están, no sé dónde estarán. 210.000.000 de pesetas.

Es evidente, por tanto, que estamos aquí discutiendo un Presupuesto, un Proyecto de Presupuestos del que se parte, por parte de la Consejería, de la premisa de que después se le va a hacer el mínimo caso posible, que se va a cambiar, modificar, mover en la medida que ellos quieren y como les convenga.

Dicho eso, que yo creo que habría que decirlo claramente, vamos a entrar ahora en la segunda parte del análisis del Proyecto de Presupuestos del noventa y cuatro. Y me refiero, en concreto, al análisis de la ejecución presupuestaria del noventa y tres, que es otro elemento del documento presupuestario; no sólo lo que el Consejero va a hacer en el noventa y cuatro o quiere hacer en el noventa y cuatro -que tampoco se hará eso, harán otras cosas-; bueno, pero esto también es un documento presupuestario, y conviene hacer un paseo por esa ejecución presupuestaria.

Cómo está la ejecución presupuestaria del año noventa y tres. Bueno, pues, según el documento de Presupuestos,

mal, a pesar de que el documento presupuestario suma gasto... ejercicio actual más todos los remanentes del año noventa y dos, y, además, engloba el Capítulo I, el Capítulo II, el Capítulo IV, que son todo lo que gasta, y no habla en concreto de eso. Pero vamos a ver cómo está la ejecución presupuestaria a una fecha muy reciente, y que yo creo que tiene interés en este momento, que es a veintinueve de octubre, a fecha de hace tres días.

Jamás han sido capaces de rebatirme ni una sola de las cifras que yo he dado sobre ejecución presupuestaria, y éstas tampoco. Y voy a hablar de ejercicio corriente, con datos de absoluta fiabilidad. De 17.690 millones de inversiones reales, de ejercicio corriente, en el año noventa y tres, a veintinueve de octubre habían pagado la asombrosa cifra de 3.231. De transferencias de capital, que eran 1.008 millones, habían pagado 254.000.000. Realmente, es absolutamente impresionante la falta de capacidad de pago que tiene la Consejería de Medio Ambiente. Y eso se puede demostrar, puesto que a lo mejor se les ocurre poner en duda mis cifras, con los resultados de la liquidación del Presupuesto del año noventa y dos, que ya no es que me la invente yo, es que está... es otro documento presupuestario que figura en los Presupuestos. Y en ningún caso se puede decir que la ejecución presupuestaria sea brillante, sea brillante. Resultados de pagar, al final del ejercicio, menos del 40% de las inversiones y de la subvenciones es absolutamente caótico; por eso se produce después, precisamente, esas incorporaciones masivas de remanentes de tesorería al Capítulo VI y al Capítulo VII, que hacen que la gestión de la Consejería sea absolutamente imposible.

Y, dicho eso, podemos hacer un análisis, ya, de los Presupuestos, del otro documento presupuestario, que es el presupuesto de gastos para el año mil novecientos noventa y cuatro, que es de lo que a todos los Consejeros les gusta hablar. Y yo no sé por qué, porque, realmente, también contiene elementos absolutamente impresentables. Por ejemplo, el Capítulo I -y ya lo ha dicho el señor Sagredo, pero hay que reafirmarlo- baja en ciento treinta y un... en ciento sesenta y un funcionarios, y, sin embargo, crece el 9,5%, 575.000.000. Bueno, pues, inexplicable. Y, además, en ese proceso de destecnificación, pues, bajan veinte funcionarios del grupo A, veintiuno del grupo B, etcétera. ¿Qué pasa? Que, entonces, hay que contratar a empresas privadas e incluso las alegaciones al Plan Hidrológico Nacional, alegando precisamente que existe falta de capacidad técnica en la Consejería para hacerlo. ¡Cómo no va a haber falta de capacidad técnica de la Consejería!

Y un asunto muy importante, señor Jambrina, vamos a ver el esfuerzo propio que la Junta hace en financiar la conservación del medio ambiente, el esfuerzo propio, el esfuerzo de los dineros de la Junta de Castilla y León, no de los dineros que vienen de Europa. En el año noventa y tres entre el Fondo Social Europeo, el FEDER, el Fondo de Compensación Interterritorial y las transferencias fina-

listas, la aportación de recursos a la Consejería de Medio Ambiente de fuera de la Junta eran 1.887 millones. En el año noventa y cuatro, entre los mismos organismos que he citado más el FEOGA, en el caso de la repoblación forestal, la totalidad de recursos aportados son 10.308; hay una diferencia de 8.420 millones de pesetas que vienen de otras administraciones y que minoran claramente el esfuerzo propio de la Junta en la financiación de la Consejería de Medio Ambiente.

Y se puede decir con cifras. En el año noventa y tres la Junta de sus dineros aportó 16.812 millones, en el año noventa y cuatro, 11.622, el resto, el resto es todo aportación de fuera. La verdad es que eso nos obliga a decir una frase que me es inevitable, después de haber oído al Consejero de Agricultura, el otro día, hablar de los 96.000 millones de financiación de la PAC, de aquello que yo le dije, porque realmente había que decirlo, que cada explotación agraria en esta Comunidad recibe prácticamente 1.000.000 de pesetas de subvención directa, que muerta la Comunidad Económica Europea, viva la UE, porque como nos falle la UE, desde luego, los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente se pueden ir al traste. Y, realmente, además, lo curioso es que ese incremento de financiación exterior no está redundando en un incremento global de los Presupuestos de la Consejería, porque se aprovecha por parte de la Junta para disminuir el esfuerzo propio y para trasvasar fondos que se reciben para invertir para Capítulo I, que para eso no hay Fondos del FEOGA, claro, para eso no hay Fondos de nada, y los Capítulos I sube sin parar y llega -como después veremos- a las cuotas que estamos en estos momentos.

Luego, realmente, casi, casi me da miedo que alguna vez le encarguen de la gestión a la Junta de los Fondos de Cohesión, porque podría llegar el caso en que el esfuerzo propio de la Junta, en esta materia, fuera cero, y prácticamente todo el Presupuesto de la Consejería estuviera nutrido, nutrido exclusivamente de los Fondos que proceden de otras Administraciones.

Porque podemos hablar ahora de los gastos de personal, como el señor Consejero ha hecho, pero sólo ha hablado del último año. Desde el noventa hasta ahora los gastos de personal han crecido el 36,4%, de 4.830 a 6.589 millones. Y no digamos ya de los gastos del Capítulo II, de 566 millones a 957, el 67,8%, que si, realmente, le sumamos todas las incorporaciones presupuestarias que ha habido a lo largo de estos ejercicios, las sumas son absolutamente impresentables. El gasto corriente se ha disparado en esta Consejería, lo mismo que en todas, y, realmente, se está produciendo el hecho y el fenómeno de que esta Junta se está endeudando para financiar los incrementos de Capítulo I y Capítulo II, enmascarándolos con las aportaciones que vienen de otras Administraciones para mantener esa línea sagrada entre el 50% Capítulo I y el 50% de inversiones. Pero ello es así y no hay ninguna duda.

¿Qué hablar de los programas concretos? El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ha hablado de los ejes, y ha dejado para otros Grupos el papel tradicional de hablar de los programas. Pues, nosotros asumimos ese papel y hablamos de los programas para que la gente se entienda. El 065, bueno... es que Aulas de la Naturaleza 75.000.000, pero ¿qué aulas? ¿Dónde? ¿Cuáles? ¿En qué concepto? Elaboración de Material Informativo y Divulgativo, 60.000.000, ¿qué material? ¿Cómo? ¿De qué manera? Campaña Prensa y Medio Sensibilización, así lo titula exactamente el anexo de inversiones reales, así, Campaña Prensa y Medio Sensibilización -les dará miedo decir la sensibilización entera-, 45.000.000, ¿qué campaña? ¿En qué lugares? Funcionamiento Aula Rodante, 12.000.000, pero, ¿funcionamiento desde cuándo es Capítulo VI? Los gastos de funcionamiento, toda la vida, salvo modificación en contrario, han sido siempre Capítulo II y, por tanto, una nueva falsificación del Capítulo II.

Coordinación de Programas de Educación Ambiental con otras Administraciones, 30.000.000 -lo que nos cuesta la coordinación, 30.000.000-, en el noventa y tres había 5, este año 30. Pero ¿puede ser tan caro coordinar? Porque yo creí que coordinar era un acto de la voluntad, gratis; pues no, 30.000.000. Estudio Educación Ambiental, el año pasado 0, este año 25. Programas para equipamientos educativos, el año pasado 50, este año 17,5. Cursos, Jornadas, Seminarios, Educación Ambiental, el año pasado 108, este año 53; habrán suprimido lo del Congreso de Educación de Impacto..., el Congreso de Medio Ambiente que tan bien resultó en Burgos.

Cursos para Técnicos, y después Adquisición y Mantenimiento del Parque Móvil, 40.000.000, y dice, además: "del parque móvil de la Consejería". ¿Pero si es incierto! Si en el Programa 35, en la Dirección General del Medio Natural, existe un concepto que dedica 72.000.000 a la compra de material rodante, del otro más, pero 72 a la del rodante, y dedica 122 millones al combustible y mantenimiento. ¿Pero cómo se puede decir que esos 40.000.000 son el mantenimiento de todo el parque? Y en las fichas, ¿qué habrá? Ni número de beneficiarios, ni subvenciones medias, ni subvenciones máximas. Y una mención especial para la ficha de la página ciento dieciocho, que es la de reforestación, donde vienen agrupados todos los conceptos, aparecen 4.900 y pico de subvención, de los que sólo una parte mínima, exactamente el 12,5% de una parte y el 25 de otra son aportación de la Consejería. Así, desde luego, crece, crecen las subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente.

Programa 35. Pues aparte de las repoblaciones, que evidente se sustituyen por el Programa de Reforestación, hay un trasvase de inversiones hechas por la propia Junta en los montes que gestiona, en sus montes de utilidad pública a el programa de reforestación, un programa..., un

cambio de 1.000 y pico millones, que, si los unimos a los 200 que en el noventa y tres ya no se gastaron, habla de que la Junta lo que quiere es soltar ese tipo de actividades que son, justamente, difíciles de hacer; no quiere hacer esas actuaciones, y lo demuestra, además, todos los años cuando los Grupos Parlamentarios intentamos dotar con más dinero esa partida y no acepta nunca ninguna enmienda.

Hombre, y ¿qué hablar de las partidas de subvenciones? Señor Consejero, hay partidas de subvenciones que, en estos momentos, no han empezado ni ha gastarse. La partida 761, promoción... fomento de la producción forestal a Corporaciones Locales, a veintinueve de octubre, de los 40.000.000 presupuestados en el noventa y tres, crédito definitivo 40.000.000, crédito disponible 40.000.000, comprometido 0, pagado 0, gastado 0, 0 todo, todo. Y de apoyo a las actividades en espacios naturales, 10.000.000, pues, a esa fecha, comprometido 0, pagado 0, disponible 10.000.000. ¿Y eso que quieren subir este año para la promoción de la caza y de la pesca? Bueno, pues, el año pasado, a estas alturas no han gastado un duro todavía, comprometido 0, pagado 0. Por tanto, no entendemos muy bien como, a veintiuno de octubre, de las líneas que son subvenciones todavía no es que no se haya pagado nada, es que no se ha comprometido nada a veintinueve de octubre.

Y, además, esta Consejería se distingue por una cosa más, y es: ¿dónde se hacen las actividades de la Consejería? Si busco el Programa del Medio Natural, el Programa 35, de ciento dos proyectos que figuran en el anexo de inversiones, sólo dieciséis empezaron en el noventa y tres y ninguno pasa al noventa y cuatro. Todos los demás nacen y mueren con el año, todos los demás, exactamente noventa y tres; ciento dos menos dieciséis, pues, ochenta y ocho programas nacen en el año y mueren en el año, son programas de un sólo año. Pero, ¿cómo se puede explicar eso? ¿Dónde se gastan? ¿Dónde se repueblan? Pues donde decide la Consejería en cada momento ¿Dónde se gastan los dineros de espacios naturales? Donde la Consejería decide en cada momento ¿Dónde se gastan los 612 millones de repoblaciones que decíamos? Donde se quiere ¿Dónde los 1.200 millones de Ordenación y Mejora Forestal? Donde la Consejería decide, porque no hay un Plan Forestal que garantice la continuidad de las inversiones, ni dónde se hacen esas inversiones. Y lo mismo, exactamente, pasa en el Programa 19, 20 y 21, y lo ha explicado ya el CDS y, por lo tanto, no vamos a insistir en ello. Cualquiera parecido entre lo que dicen los Programas y lo que dice el Presupuesto es mera coincidencia; es absolutamente imposible incumplir tanto los Programas como, realmente, se hace en este Presupuesto.

Y eso nos lleva, señor Consejero, a las conclusiones. Estamos discutiendo sobre un Proyecto absolutamente ficticio, que su Consejería va a modificar en lo que le dé

la gana y como le dé la gana a lo largo del ejercicio. Y yo no digo que sea ilegal, sino que "a mi juicio" es políticamente reprobable. No es un Presupuesto expansivo como usted dice, señor Consejero, es un Presupuesto restrictivo, fondos propios de la Junta de Castilla y León para el medio ambiente menos, cada vez menos, 5.000 millones menos "para ser exactos" este año para inversiones.

Desde luego, de Proyecto austero nada. Al contrario, es un Proyecto de Presupuestos que gasta más en Capítulo I sin tener más funcionarios, menos funcionarios, y más en Capítulo II, en gasto corriente, prescindiendo, además, de las incorporaciones que en lo sucesivo, sin duda, usted, aprovechándose de su situación, hará, porque le conviene. Y se lo decíamos el año pasado y se lo repetimos este año: de todos los Proyectos de Presupuestos de la Junta, de todas las Consejerías, de todas las secciones, la más discrecional, desde luego, sigue siendo la suya; usted gasta el dinero dónde le apetece, sin ningún tipo de control y, realmente, sin ajustarse a ningún tipo de Programa.

Y ésa es la opinión, señor Consejero, del Grupo Parlamentario Socialista sobre sus Presupuestos. No han mejorado en absoluto los del año pasado y, además, han intentado introducir en esta Cámara un concepto rigurosamente inexacto, que sus Presupuestos crecen cuando la realidad es que sus Presupuestos decrecen. Y no hay más que mirar al entorno medioambiental de esta Comunidad para comprobar cuál es la situación medioambiental de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, señor Martín, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le voy a hacer una pequeña confesión. Cuando hace unos días los miembros de la Comisión de Economía y de Medio Ambiente veíamos los Presupuestos, hicimos nuestras apuestas a ver este año con qué nos iban a salir los grupos de la oposición. Y yo tengo que decir que hicimos apuestas y la verdad es que la hemos perdido todos, porque es que esto yo ya ni me lo esperaba; cuando antes se le criticaba de cosas, ahora que lo tiene, vamos a ver que se inventan. Le han acusado de que son Presupuestos defectuosos, irreales, entretenidos, hipócritas, cínicos, de todo; pues, como en el mus, yo envido y dos más, pero para aquel que lo dice, evidentemente. Porque si después de dedicar tantas horas, señor Consejero, a leer los Presupuestos se llegan a estas conclusiones, menos mal que estamos en manos de los que estamos, porque si no, donde estaríamos. A uno le queda preocupado.

Señor Consejero, le han acusado de ser "Terminator II", me explico. Cuando digo "Terminator II" me refiero por lo de Solchaga, porque eso de que no incumple los Presupuestos. ¡Hombre!, que vengan aquí a decimos, se-

ñor Consejero, que usted no cumple los presupuestos o que los ocupa de forma discrecional o que no acierta, ¡hombre!, que no, que usted no es "Terminator II", de verdad; que, ¡hombre!, que llegar en un año a más de un billón de déficit de lo presupuestado y que a usted le estén acusando de ciertas, digo, de ciertas desviaciones... eso sí, antes producía risa esto; cuando antes se comentaban estos temas, producía risa; pues, a mí me produce tristeza que mis Presupuestos del Estado, mis Presupuestos, tengan esos déficits tan altos, y a usted le estén criticando esas desviaciones. Luego vamos a hablar de las ejecuciones presupuestarias para ver quien miente más.

Yo creo que la verdad, señor Consejero, que yo... estamos, después de lo oído aquí en el debate...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Puede continuar.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Es que parece ser... Señor Presidente, es que este Portavoz, normalmente, cuando habla parece ser que su..., digamos, que sus palabras no gustan. No sé si en democracia solamente se entiende que unos pueden hablar y otros no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Haga el favor de continuar.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, por esa defensa que hace usted de todos los Parlamentarios de la Comisión. Decía, señor Presidente, y señor Consejero, que parece que estamos en el país de nunca jamás, como dice la canción, yo sí esta canción me la sé también, de lo que queremos vestir y lo que queremos decir. Vamos a ser tajantes en algo bien claro. Nuestros presupuestos, los de Medio Ambiente, pues, hay que decirlo: más del 74% del presupuesto, es decir, más de 22.000 millones de pesetas van destinados a inversión, duela a quien duela, porque en el foro donde estoy yo digo esto de que duela a quien duela; me hubiera gustado decir una palabra un poquito más fuerte, como se dice mucho en Castilla, pero donde las dan las toman. Más del 74% del presupuesto de la Consejería es inversión, les guste o no les guste.

También, también, señor Consejero, cuando hablaban del tema de las reforestaciones, hay algo que parece ser que estamos en un desierto, pero yo creo que es que, justamente, como estamos en el país de nunca jamás, pues, debemos estar fuera... hablando de los presupuestos de fuera de la Comunidad. Se ha dicho aquí, y quien quiera que lo entienda, quien quiera que lo entienda, que se han repoblado en el año noventa y tres más de catorce mil hectáreas, que eso implica más de lo que han hecho todas las demás Comunidades Autónomas de nuestro nivel. Eso tampoco... eso, bueno, ustedes... yo creo que por ahí la gente, cuando esté repoblando, yo creo que está diciendo: esta sí, esta no, esta sí, esta no, y al final, cuando cuentan,

cuenta tres menos uno, yo creo; pero, bueno, cuestiones aparte. Pero hay un dato más importante de este presupuesto, que también les duele a algunos yo creo, que es que va a generar, va a generar posiblemente más de doscientos treinta mil jornales; más de doscientos treinta mil jornales puede presuponer la acción de reforestación que va a hacer en el año noventa y cuatro. A mí me gustaría que los demás presupuestos en medio ambiente de otras Comunidades Autónomas... Por cierto, hay que volver a recordar que es la Comunidad que más invierte en medio ambiente, con respecto a su nivel con otras Comunidades Autónomas; ojalá, tanto que se habla hoy día de que si los de Volkswagen, que si hay que hacer, que trabajar más, que si trabajar menos, ojalá muchos presupuestos fueran capaces de crear puestos de trabajo. Quizá hay que llamarlos para ver cómo hay que hacerlo; quizá en las próximas elecciones tendremos la oportunidad de poder aplicarlo; aquí ya lo estamos haciendo, aquí ya lo estamos haciendo.

La verdad, yo creo que cuando se habla de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se habla del dinero que aplica la Junta de Castilla y León. Parece ser que también, señor Consejero, le duele que vengan dineros del FEOGA o del MAPA. Es que eso no cuenta; curiosamente, ese dinero no cuenta. ¿Y por qué es? ¡Hombre!, me imagino que esta vez no habrá que tirarle al señor Ministro los folios encima de la mesa para decir si eso está bien o está mal, me imagino que esta vez le habrán creído y le habrán dicho que adelante con ese dinero, porque eso sí se va a llevar adelante. Pero también les duele, parece ser, que sea capaz de traer dinero, como es su obligación y es lo que queremos, de traer dinero a la Comunidad. Los 4.682 millones de pesetas este año no importan, no importa, pero ahí están también, por si acaso.

Yo voy a ser breve, pero solamente una pequeña referencia. Cuando se habla de los incendios, señor Consejero, yo creo que es que a veces... yo no quisiera ser mal pensado, pero parece que a alguno le gustaría que ardiera media Castilla por un lado o por otro, porque parece que esa es la sensación que da; en vez de estar alegros, estar contentos, porque un año con sequía, tremendamente el tema estaba, bueno, que si no ardía media España...; salió bien la cosa. Este año, como ha llovido un poco más... Si, ¡hombre!, si no vamos a echarle a usted los méritos del de arriba; lo que sí es cierto es que al final vamos a ver cuántas hectáreas se han quemado. Ahora, evidentemente, como usted aunque llueva o no llueva, quiere decir que está también gestionando mal. ¡Hombre!, vamos a ser en ese tema prudentes. Yo creo que cuando es oposición -y no me gusta dar, por cierto, a nadie lecciones-, al pan pan y al vino vino; si las cosas se hacen bien, habrá que decir las. Pero, insisto, parece ser que a veces queremos que nuestra Comunidad esté ardiendo por los cuatro costados.

Bien, voy a acabar, voy a acabar, porque me imagino que... este Portavoz, la verdad, tiene que decir que no se encuentra en muy buenas condiciones, y esto no es una

cosa a su favor, sino es que entre la fiebre y lo que otros han dicho le han dejado baldado, la verdad. Con respecto al tema de la aplicación del presupuesto del año noventa y tres, déjeme usar una palabra muy castellana, señor Consejero: esto ya sí que ya es la madre que nos parió a todos, de verdad; esto es la madre de las madres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Martín, por favor, modere su lenguaje. Continúe, continúe.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, yo le agradezco esa observación, pero yo estoy muy contento que mi madre me haya parido; es una palabra muy castellana, se lo tengo que decir, por si no le gusta la expresión, pero a mí me gusta muchísimo, digo, porque está dentro de nuestro lenguaje castellano.

Cuando se habla del presupuesto del año noventa y tres. Yo, cuando aquí se hablaba de eso de intentar descalificar un presupuesto... que, por cierto, veníamos a hablar del presupuesto del año noventa y cuatro, y es lo que más me ha dejado más tranquilo: cuando ya no se encuentran argumentos para el año noventa y tres, perdón, para los presupuestos del año noventa y cuatro, hay que retrotraerse al presupuesto anterior. Eso es lo que me ha dejado más tranquilo, señor Consejero; eso quiere decir que estamos presupuestando bien. Es que ya no hay argumentos para meterse, y entonces se meten con el anterior. Se han intentado disfrazar, vestir las cifras, decir de todo. Bueno, pues, vamos a llamar al pan pan y al vino vino, para no usar otra vez la palabra anterior. Del presupuesto del año noventa y tres -y quiero que me corrija, señor Consejero-, a fecha veintinueve de octubre del año noventa y tres, veintinueve de octubre del año noventa y tres, entre lo retenido y lo comprometido... ¿Y qué entendemos, para que nadie se lleve a engaño, entre lo pagado y no pagado? Se entiende entre lo retenido y lo comprometido a aquello que ya no puedo gastarme, es decir, cuánto me falta por gastar del presupuesto del año noventa y tres. Pues, mis datos, que esta vez sí... este Portavoz sí lo va a intentar rebatir, son muy sencillos. De un presupuesto de 26.304 millones de pesetas, tiene comprometido y retenido, quiere decir, le faltan por gastar solamente 833.000.000 de pesetas, 833.000.000, por mucho que quiera vestirse el santo. Y eso es lo que se llama al final la ejecución presupuestaria. Unos querrán vestirlo con pagos, otros con lo no pagado, con lo que quieran. Lo que a usted le falta por gastar en el presupuesto del año noventa y tres son 833.000.000 de pesetas. A no ser que querrán, a no ser que querrán que ciertas obras usted las haga en menos de un año, es decir, volviendo a lo de antes, es decir, las presas, por ejemplo, ciertos abastecimientos, tendrá que usted... si está dentro del año, si se están ejecutando, las tiene usted que hacer no en doce meses, sino en seis por si acaso; es decir, no en nueve para que el tema dé a luz, sino en seis, que salga prematuro el niño. Vamos a ser... vamos a intentar, cuando demos cifras, vamos también todos a

intentar rebatirlas. Y parece ser, como de costumbre, que algún Portavoz o algún miembro de la Comisión, cuando este Portavoz habla, sigo insistiendo, no le gustan sus palabras, cuando trato de ser normalmente lo más correcto con todos los demás; pero, simplemente, en ese ejercicio de democracia, trata de intentar desvirtuar argumentos que no son argumentos, que yo diría al final que son auténticas falacias lo que nos quieren demostrar.

Señor Consejero, su presupuesto del año noventa y tres se lleva ejecutando al ritmo adecuado, correctamente. Y el presupuesto del año noventa y cuatro ha demostrado que usted es capaz de invertir, de gestionar y posiblemente de sacar a esta Comunidad de Castilla y León de ciertos atrasos que años anteriores se han podido producir; pero, como nunca hay que alegrarse de los fracasos de los demás, hay que decir que, al menos en lo que se pueda, se corrija lo anterior y vamos a intentar que por el bien de esta Comunidad, y trabajando todos juntos por ello, nuestro medio ambiente vaya mejorando.

Nada más, señor Consejero. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Martín. Para contestación a los diferentes Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, había tenido la precaución o la curiosidad de, antes de venir a esta comparecencia, leerme lo que apareció en los medios de comunicación tal como hace un año, bueno, pues, por saber un poco por dónde podía ir los debates. Han visto ustedes, Señorías, que en alguna de las manifestaciones o intervenciones de algún Portavoz no he prestado quizá toda la atención que al Portavoz le hubiera gustado, excepto en el primero, porque, ciertamente, no se corresponde mucho lo que se ha expresado en el debate de este presupuesto con lo que el año pasado se decía. Lo de los otros dos Portavoces, excepto el último, coincide exactamente y textualmente con lo que se dijeron en los presupuestos del año pasado. Por eso, Señorías, yo ya me lo sabía. Da igual el esfuerzo que haga este Consejero y todo su equipo y todos los funcionarios de la Consejería para prestar un presupuesto ajustado a las exigencias de una anualidad; da igual, porque aquí la canción está aprendida, el disco está rayado y se dice siempre lo mismo: ininteligible, discrecional, discrecionalidad... Si leo el entresaco, el entresajo, exactamente lo mismo. Van a decir: claro, es que sigue siendo ininteligible. Bien.

Yo creo que un debate político de un presupuesto debe de estar en los niveles que yo le he planteado o he querido plantearle; es decir: objetivos que nos marcamos, medios con los que contamos y cómo distribuimos esos medios para conseguir los objetivos. Ese, desde mi punto de vista, es un debate político de los presupuestos. Lo que les decía

en mi primera frase: es la expresión cifrada de una voluntad política. Ya sé que no coincido, Señorías, con ustedes, mi Grupo no coincide con ustedes. ¡Cómo va a coincidir! Si no, estarían ustedes aquí. Es que eso es lo que han dicho los castellanos y leoneses, que les gustan más como hacemos nosotros las cosas que como las hicieron ustedes. Y digo hicieron, porque ambos a dos, CDS y el Partido Socialista, tuvieron la misma oportunidad que tengo yo en estos momentos. Y yo me someteré al examen de los ciudadanos cuando corresponda, pero no se irroguen una representación que tienen más allá de los límites que la tienen. Porque el decirme, el asegurarme que los castellanos y leoneses estarán muy preocupados por los temas de cómo los trata la Consejería de Medio Ambiente en los temas medioambientales, bueno, pues es irrogarse una representación que no tiene, Señoría, Portavoz del CDS.

En lo demás ya preveía yo, ya preveía yo, y yo se lo decía, que a algunos le parecerá poco, a otros le parecerá excesivo, otros dirán que se ajusta a la realidad, y otros dirán que son, pues, eso, discrecionalistas; pero eso ya lo sabía, no me han dicho, Señorías, nada nuevo. Y lo siento, lo siento, porque dejo clara mi voluntad de que todo, todo lo que haga cualquier gobierno puede ser mejorado en un debate parlamentario; pero si el tema que se plantea es al nivel de derrotismo, de catastrofismo y de descalificación por la descalificación, pues, entonces el debate político se acaba muy pronto.

Yo quiero agradecer muy sinceramente las palabras del Portavoz del Grupo Mixto, y comparto y puedo compartir el que él entienda que he hecho una presentación optimista, y es que soy optimista con este presupuesto. Y soy optimista porque, como he dicho en su calificación, es un presupuesto expansivo, no en vano crece el 15,3%, aunque no guste a otro Portavoz que tiene la sana costumbre de desglosar número a número, estoy optimista, porque las inversiones fundamentales se dirigen a actividades que van a generar empleo, y se ha dicho por el Grupo Popular; una media de diez jornales por hectárea de reforestación, veintitrés mil hectáreas -las pedidas por los agricultores-, son doscientos treinta mil jornales, divídanlo por los jornales mensuales que se pueda hacer y saldrán los dos mil y pico empleos durante cinco meses, que se pueden dar como consecuencia de ese Plan de Reforestación. Soy optimista, por tanto, con respecto a eso.

Y soy optimista porque hemos hecho un esfuerzo importante, un esfuerzo importante en tratar de aquilatar al máximo Capítulo I y Capítulo II en beneficio de esas otras actividades que van a resolver problemas de agresión al medio ambiente, sin lugar a dudas, con el plan de saneamiento, con el plan de abastecimiento, con el Plan de Residuos Sólidos, etcétera. Y van a mejorar el entorno como consecuencia de las repoblaciones forestales, que, si bien no constituyen un Plan Forestal en su pura integridad, o en su pura definición, no cabe la menor duda de que, tal cual se ha planteado por esta Consejería o por la Junta

de Castilla y León, el Programa de Reforestación de Tierras Agrarias se encaja en las condiciones naturales propias de cada área o cada subcomarca en las que se ha dividido nuestra Comunidad. Luego, se está diciendo: hágase el tipo de plantación acorde con ese medio donde se va a instalar, y eso, Señorías, tiene muy poquita distancia, muy poquita distancia de un Plan Forestal en toda su integridad.

Claro, hacer un bosque -se afirmaba aquí-, no es hacer repoblación forestal. Bueno, pues, vale. Se ha dicho y si eso se entiende como dogma de fe, pues, quien lo quiera entender así está en su perfecta libertad. Yo, desde luego, opino todo lo contrario: hacer un monte en una tierra marginal, plantar un bosque es hacer repoblación forestal.

Se ha acusado, por parte del Grupo Mixto, o se ha puesto de manifiesto, que pueden existir vicios en el Capítulo VII, porque antes había una cantidad, que creo que había cifrado en 600.000, seguramente en un programa en concreto, en el de Medio Natural, y ahora pasamos a 5.081 millones de pesetas; son cifras que he tomado, pero que no quiero hacer una concreción expresa. Lo que analizamos es el salto y dónde encuentra usted ese vicio. Y yo le digo: es que no tenemos otro remedio, es que el Plan de Reforestación va como subvención al agricultor o entidad local, al propietario de la tierra que lo solicita, que lo hace, que justifica que lo ha hecho, y que luego tiene derecho al cobro de esa compensación. Luego, entonces, es que no lo podemos poner en Capítulo VI, tenemos que ponerlo en Capítulo VII.

Yo he dicho, creo que no me he dejado ninguna, por lo tanto, no he engañado a nadie, cómo crecen unos capítulos, cómo crecen unos conceptos y cómo bajan otros, y he justificado mi intervención por qué nosotros dejamos que un concepto se estanque o decrezca, cuáles son las razones, y por qué en otros estamos apuntando a un crecimiento.

Yo creo que lo he dicho en mi exposición; reiterarlo sería que ustedes me tilden de pesado, y no me gustaría eso. No es, pues, una privatización del presupuesto, no es mi interpretación como una privatización del presupuesto. Es un ajustarse a las normas de juego que un convenio que propone el Ministerio de Agricultura, junto con la Unión Europea, asumen o no el resto de las Comunidades Autónomas, pero que tiene que ser conforme a las determinaciones que en él se establecen.

Con carácter general, y por seguir el índice de los aspectos generales que se ha planteado por el Grupo Mixto, y que yo creo que sirven para todos los Grupos, se ha dicho que el grado de ejecución de los Presupuestos, se ha criticado el grado de ejecución de los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres. Yo, Señorías, sé que ustedes tienen, porque es preceptivo y se lo ha enviado la Consejería de Economía, los datos de la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y tres, no recuerdo

a qué fecha... (quince del nueve del noventa y tres). Si ustedes ven en esos cuadros nuestro grado de ejecución, sobre todo en Capítulo de inversiones, están de los más altos, el segundo más alto, atendiendo a las Consejerías inversoras, no me refiero a Presidencia.

Pero si les doy datos más actualizados, y yo creo que es mi obligación, de alguna manera... esto no quiere decir cogerle fuera de juego, señor González, porque usted me va seguramente a tachar de que le cojo fuera de juego; siempre me lo ha dicho cuando era Portavoz de la Comisión de Agricultura, me lo hará ahora también, pero usted esté tranquilo, que yo acepto las críticas. Yo dije, Señorías, en una ocasión, que mi objetivo en la gestión presupuestaria estaba subir al menos cinco puntos la del año anterior, y yo les voy a dar los datos del día de hoy de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su gestión, en el 00, es decir, ejercicio corriente, en el 02, en el 04, y en la suma de todos. Y le voy a dar este dato comparándolo con lo que ocurría a estas mismas fechas en mil novecientos noventa y dos.

Pues, miren, en el 00, teníamos un presupuesto final, crédito definitivo, de 26.304.000 -hablo en números redondos-, lo comprometido y lo retenido, es decir, lo que tiene a DIRC... para que lo entiendan: aquello que ya está gestionándose y que no se puede modificar, ya está gestionándose, suponen 25.414 millones de pesetas, en mil novecientos noventa y tres, del 00. Quedan, pues, por distribuir 900.000.000 de pesetas. El grado de compromiso de ese presupuesto, el grado de gestión de ese presupuesto es el 96,85%. A la misma fecha el año pasado en ese mismo concepto era el 89,29; hemos subido casi... no, no, más de siete puntos.

En el corriente... en el remanentes, que teníamos un presupuesto de remanentes de 9.535 millones, ahí no vale comprometido, Sus Señorías saben que eso ya está todo comprometido el año anterior, se incorpora para pagar, bien. Pues se han pagado... se han pagado 7.171 millones de pesetas, quedan por pagar 2.364, el 75,20. El del noventa y dos, el 63,94. Es decir, doce puntos más.

El 04, que es algo que yo creo que Sus Señorías no verán mal, se me ocurre a mí que no verán mal que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio consiga de remanentes genéricos una partida, o consiguiera en el noventa y tres una incorporación de remanentes genéricos de 2.345 millones. Yo creo que no lo verán mal.

Bueno, pues de eso, a pesar de que se nos incorpora en agosto, lo que ya está gestionado es el 80,56; es decir, de los 2.345 millones, 1.889; quedan, pues, por gestionar ahí 456.000.000. El año pasado eran el 59,82; pues casi veintidós puntos, veintidós puntos.

La suma total, nuestro presupuesto final del noventa y tres con remanentes, con incorporaciones, etcétera, son

38.186 millones, de los cuales están gestionados 36.839; quedan, pues, por concluir esa gestión 1.347 millones de pesetas, el 96,47, frente al 88,97 de lo mismo del ejercicio anterior. Luego, hemos cumplido con creces nuestro objetivo de mejorar la gestión.

Y ustedes, en esa intención sana de aclararle a los ciudadanos de Castilla y León nuestras capacidades de gestión, dicen: no, a mí no me importa lo que usted haya gestionado, a mí lo que me importa es lo que usted ha pagado. Usted... también le puedo dar los datos. En el conjunto, el 50,07 a estas fechas, y el 43,65 a la misma fecha el año pasado. Hemos mejorado siete puntos. Luego, hemos mejorado en la gestión. ¿Eso es optimismo? Eso es la realidad.

¿Qué pasa con el tema del pago? Yo creo, Señorías, que todos lo sabemos, lo que pasa es que es una pequeña trampa que utilizamos.

Una vez que se adjudica una obra el pago se hace cuando la certificación se presenta. Y hay Ordenes de subvenciones que, aunque las concedas, no las pagas hasta que no se ha realizado la actividad para la cual la concedes, con lo cual no puedes decir: está pagado. Pero sí dices que está comprometido. Porque no lo puedes destinar a otra cosa. Y esto, Señorías, creo que tiene que quedar muy claro, ustedes lo saben, pero puede haber alguien para el que nos hemos estado dirigiendo, o se han estado dirigiendo mucho esta tarde, que a lo mejor no lo tengan muy claro, y me gusta aclarárselo.

Una vez que la certificación o la justificación del gasto entra en la Consejería lo que pueden tener seguridad Sus Señorías es que no pasa más de un mes, nunca, de mandar la orden de pago correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, que es a quien le corresponde hacer el libramiento.

Y esto es así, y esto es así. Y estos datos, estos datos indican que aún no somos perfectos, claro que no, ni lo seremos jamás, pero que hemos mejorado nuestra gestión de una manera importante; y eso no es por mi esfuerzo, es por el esfuerzo de todo el equipo que compone, de funcionarios y laborales, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Otra cosa de la que se ha ... tildado aquí, de la discrecionalidad, palabra reiterada, y espero y deseo, señores Portavoces que la usen con frecuencia, que al año que viene volvamos otra vez a decir lo mismo, porque me facilitan mucho, me facilitan mucho el debate.

De nuestros presupuestos, que acabo de leer, de mil novecientos noventa y tres -38.000 millones de pesetas- hemos provocado unas modificaciones de crédito, yo creo que no son ni cuarenta y tres, ni sesenta y siete, son 76.750.000 pesetas en estos momentos; quedan dos meses por gestionar todavía, no se preocupe usted, Señorías, que

puede haber aumentos. En un presupuesto, en ese presupuesto modificar 76.000.000 de pesetas supone el 0,434%. Esa es la desviación, ésa es la discrecionalidad de la que se me acusa en esta comparecencia.

Señorías, si los Presupuestos Generales del Estado se equivocaran en ese porcentaje en sus previsiones, ni la inflación estaría como está, ni el déficit público habría doblado las previsiones, ni el gasto público se habría desmadrado, ni, quizá, la situación económica está en la situación de crisis que tenemos. No tienen ustedes más que leer los titulares de prensa.

Por lo tanto, creo que somos más ágiles de lo que éramos, pero todavía no lo suficiente para llegar a ese deseo perfecto de... no sólo comprometer, sino llegar a pagar. Díganme ustedes, Señorías, que me critican con tanta dureza y, a la vez, tanta amabilidad, qué Administración, qué Administración tiene gestionados en esos conceptos que yo les digo más el presupuesto que lo que le acabo de decir.

Se ha ido refiriendo (después, se han ido refiriendo a distintos Programas, y yo he querido eludir el número, por no hacer excesivamente tedioso el tema) de que hay dos partes en los temas que son medioambientales, que son: Secretaría General, u Ordenación del Territorio, Urbanismo, o Gestión de Residuos... Y en ese, parece que se ha planteado una pregunta de que en la partida de urbanización de polígonos estaba "si no lo he dicho, se lo digo", están aquellos polígonos de Valladolid en el que ya tienen una anualidad para este año y tienen comprometida parte del año que viene. Hay que continuar con esa anualidad, y se contemplan "me parece recordar" 70.000.000 de pesetas para Arturo Eyries y Huerta del Rey. El resto de los polígonos tienen obras en marcha, están en condiciones de sacar ya, y de hecho ya ha salido, suelo a oferta, a oferta pública para... a oferta para construcción de viviendas, vía cooperativas o vía el que quiera presentarse, con las bases consensuadas con las propias centrales sindicales. Y no vamos a más, es decir, no se presupuesta más. ¿Por qué? Bueno, pues, porque a todo no podemos... Ese es mi criterio en la distribución de este Presupuesto. Puede o no estar... pueden o no asumirlo Sus Señorías.

Yo creo que en el tema de personal "que también es una cuestión que han planteado todas Sus Señorías", yo he dicho por qué los Presupuestos suben, a pesar... y estoy de acuerdo con ustedes en que las plazas bajan. Yo he dicho los tres conceptos que se han tenido en cuenta este año; otros años han sido otros; este año se ha tenido en cuenta dotar al cien por cien las plazas ocupadas en junio de la RPT del noventa y dos, dotar las que se contemplaban del... perdón, las del noventa y tres, las del noventa y dos que se tienen que incorporar y las que se consideran inaplazables; pero eso, en base no a un capricho del propio Gobierno Regional, y mucho menos de esta Consejería, porque eso es un planteamiento general, como Sus Señorías conocen por la comparecencia del Consejero de Eco-

nomía y la comparecencia del Consejero de Presidencia. Únicamente, en este sentido, dar satisfacción a las preocupaciones que se han planteado, diciendo que "a ver si soy capaz de encontrarlo" las ocupadas por la RPT vigente en junio del noventa y tres eran mil novecientos catorce, que las procedentes de la Oferta Pública de Empleo del noventa y dos "y que se está resolviendo, y que concluirá de resolverse en diciembre, supongo", ciento diecisiete, y que las que se han considerado inaplazables son cuarenta y cinco. En total, son las dos mil setenta y seis plazas las que se dotan al cien por cien, frente a dos mil doscientas treinta y siete dotadas el año pasado, unas al ocho, otras al quince y otras al setenta por ciento. Esa es la explicación que tiene ese Capítulo. Todo eso arrastra, primero, más dinero de entrada, y, en segundo lugar, como consecuencia de las cotizaciones a la Seguridad Social, etcétera, más dinero en el propio Presupuesto.

Entonces, ¿cómo es posible "pregunta que se ha lanzado" que, habiendo menos presupuesto, se gaste... se necesite más dinero? Pues, presupuestando las que están, las que realmente tienen que estar con... al cien por cien de sus emolumentos.

Le puedo dar más datos: del grupo A hay doscientas una; del grupo B, ciento veintisiete; del grupo C, setenta y dos; del grupo D, mil doscientas diecinueve; del grupo E, diez; que suponen, en cuanto a funcionarios, mil seiscientos veintinueve. Laborales hay cuatrocientos cuarenta y una dotadas; altos cargos hay cuatro; y control administrativo hay dos. Total, dos mil setenta y seis plazas, que son las dotadas "como digo, y perdónenme la insistencia" al cien por cien.

El Programa de Abastecimiento y Saneamientos, yo creo que he sido muy claro; podrá no convencerles, pero he sido muy claro cuáles son las dotaciones que tienen uno y otro. Yo les invito a que hagan una simple división: dividan el presupuesto de la Consejería destinado al Plan de Saneamientos, por ejemplo, entre cero cincuenta y cinco, y verán como lo que sale es el escenario o muy próximo al escenario normal que se plantea en ese documento que Su Señoría del CDS ha tenido a bien calificar no sé cómo, "la bañera", o algo por el estilo.

¿Cómo están los Fondos de Cohesión? Bueno, ya nos gustaría saberlo a todos bien, pero, ¡hombre!, alguna aproximación vamos teniendo. Yo leo las manifestaciones del señor Ministro de Obras Públicas, Transportes, Comunicaciones... "es así" y Medio Ambiente, lo leo en sus comparecencias, y dice y ha dicho tres cosas, para mí, importantes, para esta Consejería, importantes: primero, que se va a dotar un Fondo Nacional de Medio Ambiente; segundo, que se va a crear la Comisión Interadministrativa para la gestión de ese Fondo de Medio Ambiente; y que van a participar las Comunidades Autónomas en la gestión de ese Fondo Nacional de Medio Ambiente. Si eso es el 40%, yo no voy ahí, Señoría, no voy ahí. Me conformo con que se cumpla lo que dice el Plan Nacional de... el Plan

Hidrológico Nacional; me conformo con eso. Ahí dice el 25; bueno, habla de cuatro cánones, pero uno de ellos es el 25; me apunto a ése. Con ése, con los programas operativos locales que están haciendo todas las Diputaciones, todas, en las que estamos en contacto permanente para conseguir la coordinación —que no sólo es poner la voluntad y fijar los acuerdos—, y si se completa o se concluye un convenio que, en principio, tanto la Confederación Hidrográfica del Duero como la Junta de... como la Consejería de... hemos dicho sí, hemos dicho sí, esa financiación está correcta, sin grandes complicaciones, ni integrales; ni ecuaciones integrales, está así. ¿Qué puede ocurrir, Señoría? Todos lo sabemos. Cuando hacemos un programa, establecemos unos escenarios que creemos viables, que creemos posibles. Puede fallar alguna de las patas de esa posibilidad. Bueno, pues, habrá que tratar de corregir, o decir, o decirlo —si no pasa nada!—, o decirlo realmente.

Mire usted, recuerdo la Primera Conferencia Sectorial con el Ministro de Obras Públicas, que dijo una cosa muy simple, pero contundente: no somos capaces, no vamos a ser capaces en España de cumplir dos cosas: el Plan Nacional de Residuos Industriales —y ya sé que usted no tiene nada que ver con Santovenia— y la Directiva 71, sobre el saneamiento de aguas continentales. No vamos a ser capaces... Y le dijimos las Comunidades Autónomas: estamos dispuestos a colaborar para conseguir esos objetivos. Hasta hoy. Pero yo creo, confío en que eso se retomará de nuevo.

Esos programas de abastecimiento y saneamiento que a ustedes, Señorías —sobre todo del CDS—, no le gusta dicen en los Presupuestos, y en lo que yo le he dicho, lo mismo que dice en el programa. Eso tiene una virtualidad: que sabemos el marco de juego en el que nos encontramos, y que no me va a primar —como parece ser que a alguien primaba, al menos por la conciencia que le queda— los colores políticos de los Ayuntamientos donde se vayan a hacer los abastecimientos o los saneamientos. Y, si no, le invito, Señoría, a que haga la relación de todos, y dígame si no están contemplados pura y simplemente por las necesidades que en esa materia tengan, y no por otra cuestión. Hay veces que los Ayuntamientos —y se dice en el Plan de Abastecimientos—, en base a su capacidad financiera, tienen que aportar; y hay quienes están esperando a que les llegue la subvención al 100%. Quiero decir que hay que tener una disposición flexible en ese tema para, fundamentalmente —y es lo que nos preocupa—, corregir esos defectos.

En la EDAR de Burgos había un presupuesto aprobado, una adjudicación de una obra —no recuerdo—, dos mil y algo de millones de pesetas —no recuerdo en estos momentos; me va a permitir Su Señoría que, en fin, mi cabeza no sea un ordenador, ya me gustaría—, y ha habido una revisión de precios, o ha habido una revisión de ese proyecto como consecuencia, bueno, pues, de la ubicación que, al final, se le dio a esa planta, que sería o no la que estaba

prevista inicialmente. Quiero decir con esto que hay presupuestos que se desvían más de lo necesario, a veces, y más de lo que nos gustaría. A mí me gustaría que el presupuesto que se adjudica en equis millones, se ejecutara en esos equis millones; pero hay muchos factores que influyen en que eso no sea así, lamentablemente. Uno de ellos es que, primero, los Ayuntamientos, a veces, dicen que ese suelo está a disposición, y no es cierto, hay que ir a la expropiación; otros dicen que toda la conducción, por donde va a pasar la conducción está a disposición, y no es verdad; y eso trae complicaciones, después, para ajustar un proyecto que se hizo sobre un terreno, cuando ese terreno se modifica. Eso es lo que quiero entender. Si bien es verdad, en toda esa profundidad que, a lo mejor, a Su Señoría le gustaría que le contestara, no lo conozco; pero éstos son los hechos que normalmente se vienen produciendo.

En tema de protección ambiental, yo le he dicho cuáles son nuestros criterios, y es muy probable que no los compartan todos.

Y ha hecho dos comentarios sobre el tema del medio natural, que lo calificaba como irónico y jocoso, porque yo no es que fuera defensor de la naturaleza, sino es que quería sustituirla.

Señorías, si han seguido ustedes... y ya voy a aprovechar, pues, para explicar el tema, que también ha sido objeto de trato por el resto de los Portavoces, el tema de los incendios forestales. Me alegro, sinceramente, Señoría, con usted de que en Castilla y León se hayan quemado este año sólo, sólo dos mil quinientas y pico hectáreas; me alegro con usted. La sensación que me da, siempre que se habla de este tema, es de que hay un deseo oculto de que Castilla y León ardiera por los cuatro costados; lamentablemente, llego a esa trágica conclusión. Yo, siempre que he comparecido con este tema —y, quizá, en esta ocasión se me ha olvidado—, he dicho: primero, le agradezco a Dios la mano que nos ha echado; segundo, a los castellanos y leoneses, que son cada vez más sensibles a un tema de un patrimonio natural importante que tenemos en nuestra Comunidad; en tercer lugar, a la organización, a los trabajadores de la Junta de Castilla y León; y, en cuarto lugar, a la organización que desde la Consejería se ha hecho al efecto. Estos son, por orden de prioridad, los temas.

El año pasado, Señoría, también se me dijo lo mismo que este año: "Tiene usted un déficit... tal; no va a poder usted atender la lucha contra los incendios forestales". Yo creo que es que no se acaba de entender el tema, yo creo que es que no se acaba de entender el tema.

¡Hombre!, si esta Consejería tuviera 12.000 millones de pesetas para dedicar a la lucha contra los incendios forestales, yo, Señorías, podría garantizarles que al año que viene se quemaban mil hectáreas, como mucho; pero no los tengo. Lo que tenemos que hacer es echarle imagi-

nación, y eso lo hemos hecho, y hemos roto con el esquema anterior. Y hemos roto con el esquema anterior... Me van a permitir que dé unos datos que yo creo que pueden ser interesantes. Espero encontrarlos. Son muchos los papeles... Los encontraré, no se ponga nervioso, Señoría.

Como aquí hay ejemplos para todo, y hay personas presentes que son testigos excepcionales de los ejemplos que voy a dar, yo puedo decir que en la etapa desde que la Junta asumió los incendios forestales, la lucha contra los incendios forestales... las competencias, perdón, en la primera etapa, las hectáreas medias anuales que se quemaban fueron de dieciséis mil ochocientos sesenta hectáreas, la repoblación era de siete mil seiscientos treinta y dos hectáreas. Eso, seguramente que el Portavoz del Grupo del Partido Socialista lo recuerda muy bien. El déficit eran, pues, nueve mil doscientas veintiocho hectáreas por año. Si dividimos las hectáreas arboladas de Castilla y León por esos déficits, en doscientos dieciséis años Castilla y León, con ese sistema, era un desierto, estaba todo quemado.

Explicamos lo mismo al Portavoz del CDS, que también tuvo responsabilidades. Las hectáreas quemadas en los dos años eran "medias anuales", fueron dieciséis mil ciento noventa y cuatro. Las que se repoblaron "la media", nueve mil setecientos ochenta y cinco; el déficit, seis mil cuatrocientas nueve hectáreas por año. Si hacemos la misma operación, Señoría, con su magnífica gestión, trescientos doce años duraba la masa arbórea de Castilla y León. Con los dos años que lleva este Gobierno, las hectáreas quemadas, la media, han sido tres mil cuatrocientas cincuenta y dos, y las repobladas, la media, diez mil ciento treinta y seis hectáreas. Con la misma cuenta, tenemos un superávit de seis mil seiscientos ochenta y cuatro. Si hacemos la misma operación, nos saldrá que en doscientos noventa y nueve años doblamos la superficie arbolada en Castilla y León.

Fíjese qué diferencia; en el mismo tiempo que Su Señoría acababa con Castilla y León, nosotros le doblamos la reforestación. Eso son datos. Y lo dicen los números, lo dicen los números. Puedo descender más a ello; hay para todos los gustos; pero eso, los números lo dicen. Yo creo que Sus Señoría no preguntarán, no harán preguntas escritas sobre este tema, porque ya lo conocerán, ya lo conocerán; supongo que esto no será objeto de pregunta, pero, no obstante, con mucho gusto se lo proporciono.

A las Corporaciones Locales se le destinan..., por primera vez se le han destinado este año 40.000.000 de pesetas para colaboración, para colaboración en la lucha, equipos, etcétera, de lucha contra los incendios forestales; pero no piense usted que es ahí donde nos paramos, porque la oferta en sí se abrió y sigue abierta para que en el Programa de actuación contra los incendios puedan asumir la parte que quieran del Programa que la Junta establece; ésa está abierta, con cargo al Capítulo VI. Y esto es con cargo al Capítulo VII, para estimular más a esa colaboración de todos en este tema:

Las transferencias son los 180.000.000; en esto del hábitat que ha planteado son los 180.000.000 —me parece recordar que eran— de la... de estepas cerealistas, en base al programa de estepas cerealistas, y el resto de las cuestiones que ha planteado, yo creo que son como muy puntuales y, la verdad, Señoría, no las tengo todas anotadas tal cual.

Le reitero mi agradecimiento por esa alegría final del incremento del Presupuesto, aunque sé y comparto con usted que le gustaría tuviera otra distribución; pero algo es algo.

Bueno, este Presupuesto ha recibido todas las calificaciones, amables, como no puede ser de otra manera por parte del Portavoz del Centro Democrático y Social y por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Yo las acepto con la amabilidad que me son dirigidas. Y, simplemente, decir que yo no presumo de lo que carezco. Yo no hago un Presupuesto fatuo; hago un Presupuesto real, hago un presupuesto ajustado a las necesidades y hago un Presupuesto, sobre todo, encaminado a lo que he dicho: a promover actividades económicas que generen actividad económica a su vez en esta Comunidad, y que den lugar al empleo. Algo de lo que yo pensé que nos íbamos a sentir como más contentos, pero, bueno, lamento no coincidir con Sus Señorías.

Yo creo que ya he dicho lo de la frustración de las esperanzas de los castellano-leoneses; Señoría, puede usted afirmarlo tantas veces como quiera... ¿De cuántos castellano-leoneses? ¿De quiénes?

Hay algo que me preocupa sinceramente. Hay algo que me preocupa sinceramente. Señoría, si usted recuerda "y tiene buena memoria", yo le dije en una ocasión: "me gustaría con la mitad hacer el doble". Se lo dije en esas mismas expresiones. Me están criticando que con la mitad haga el doble. ¿Es que he cometido algún pecado por pelearme por fondos europeos para Castilla y León? ¿Es que se me pasa la factura de que los fondos europeos vienen a suministrar dinero a mi Consejería, o a la Junta de Castilla y León, gracias a la gestión que se ha hecho desde la Consejería de Medio Ambiente? Señoría, si es eso, díganlo así de claro; que, de verdad, me puedo quedar sentado y, entonces, mantenemos los niveles de incremento y la capacidad de ejecución en el... —como usted ha dicho— en el 01, o en el 1 o en el menos 20. Pero, Señoría, si eso es gestionar, eso es gestionar; salen fondos; pero con programas de acción, no con programas pasivos, que es distinto. Yo aquí no hablo... yo aquí no estoy hablando de jubilación anticipada, no estoy hablando de dar por barbecho blanco; estoy hablando de traer dinero para hacer otras cosas; ésa es nuestra filosofía. Porque el medio ambiente necesita cambiar hábitos, hacer otras cosas. Y yo le podré decir, personalmente: a mí me parece, medioambientalmente, no bueno un barbecho blanco, porque es la tierra más sometida a la erosión. Y hay una política comunitaria, que va en esa línea, con la que yo no estoy de acuerdo. Y

yo por ahí no pediré dinero; pero por reforestar, todo lo que sea necesario. Por defender a las aves esteparias de Castilla y León, todo lo que sea necesario. No lo dude usted, Señoría.

Claro, en este juego de palabras y en este juego de números, se ha hecho una cosa que es no buena. Decir que los fondos FEDER no son fondos de la Comunidad, cuando tenemos una cuota asignada; decir que los fondos FCI no son fondos de la Comunidad, cuando tenemos una cuota asignada; ¿de dónde se nutre nuestro presupuesto?, ¿solo? Hombre, es que sólo de los presupuestos que ingrese directamente la Comunidad Autónoma, desde luego, no hacíamos reforestación, eso está clarísimo; ni carreteras, está clarísimo. Esos fondos, FEDER o FEOGA (que el FEOGA-Garantía es distinto, porque son traídos para este fin), esos fondos, el Gobierno, el nacional con los que gestiona, y las Comunidades Autónomas con los que gestiona, los distribuye en aquellas líneas que entiende más oportuno distribuirlos. Y unos años han ido más a carreteras, y este año van más a abastecimientos y saneamientos. Y el FCI antes iba a reforestación y ahora hemos dicho que no va a reforestación, porque la gestión en la reforestación es más complicada, es más lenta, porque dependemos de menos espacio de tiempo para hacer las obras y, por lo tanto, tardamos más en justificar esas inversiones, algo que nos critican permanentemente y tienen razón. Entonces, comprometido está prácticamente todo; pero pagado, no. No nos preocupaba en exceso; ¿por qué? Porque esos fondos necesariamente se tienen que mantener en la misma línea. Pero lo que queremos es distribuirlos a proyectos que se ejecutan con más celeridad, como son... y con menos número, como son los proyectos de abastecimiento y de saneamiento. Entonces, Señorías, no entiendo que se me critique la gestión de fondos para Castilla y León. O sea, me quitan ustedes eso y ya me han hecho... me han desnudado, ¡claro!, como han hecho. Si usted no tiene esto, su presupuesto... Pero es que hay otra cosa que dicen "yo no sé si en Briviesca, pero en Arcenillas del Vino lo dicen", porque usted ha estado hablando en condicional permanentemente: "si mi abuela tuviera trole y ruedas, no era mi abuela; era un tranvía". Eso lo dicen en Arcenillas; yo no sé en Briviesca cómo lo comentan.

De discrecionalidad yo creo que ya he contestado. Y mire... vuelvo al principio y no quisiera. Se han traído la lección aprendida y no han escuchado lo que yo he dicho. Se hablaba de los ejes, usted se ha leído lo de los ejes y ha hablado de los ejes, porque ya lo traía escrito. Se ha equivocado quien le ha escrito eso. ¿Qué más me da llamarlo ejes que proyectos? Si el objetivo fundamental, las líneas fundamentales de actuación de nuestra Consejería son esas, son esas. Y eso supone el 85% de todo lo que son inversiones reales... inversiones, perdón, capital... Capítulo VI y Capítulo VII de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿No le gusta? Bueno, pues, no le gusta; pero son esas. Es esa la voluntad del

Gobierno en la distribución presupuestaria que hace para este año.

Yo en la forestación ya he dado los datos. Usted confunde la propaganda con la divulgación; es un error grave, pero puede estar a tiempo de corregir. Me ha leído el Programa de Reforestación; ya lo sé, Señoría. Hay algo que no le he dicho cuando he contestado con carácter general al tema de los incendios y es que los dos Consejeros que me han precedido en el... en compartir competencias similares, que están presentes, hicieron sus programas de lucha contra los incendios; no he visto ninguna referencia en la Cámara de que vinieran a explicarlo a las Cortes de Castilla y León; ninguno de los dos. Pero no se preocupe, Señoría, tendremos la precaución suficiente para que no nos ocurra el año que viene lo que este año; lo presentaremos, lo pida o no lo pida, antes de que haya vencido la campaña. Este año ya lo daremos cumplido total, es decir: esto programamos, esto ejecutamos, éste es el resultado; con lo cual, la visión es global.

Yo espero que no lo califiquen así: "notable fiasco". Es que dice usted unas frases que son... son para esculpir las. Claro, así estaban aquello lleno, los cristales, de frases esculpidas en las vitrinas y eso.

La Comunidad Económica, o la Unión Europea "más propio, más exacto, más de actualidad" en el convenio que nos presentó el Ministerio de Agricultura para la financiación de los programas de reforestación aporta el 75%, y el Ministerio de Agricultura, hasta "creo recordar" cincuenta y ocho mil hectáreas, el 12,5; y el 12,5 la Comunidad Autónoma; y el resto (hasta los ciento diez mil), el 25%, la Comunidad Autónoma. A mí me gustaría, de verdad, porque hicimos un magnífico Programa de Reforestación, que tratáramos de convencer al Ministerio para que pusieran un poco más todos. Yo, en este sentido, le pediría ese esfuerzo, que estoy seguro que los castellano-leoneses le agradecerían al Portavoz del Grupo Socialista que lo hiciera con un buen programa, un buen programa, ese esfuerzo en el Gobierno central. Igual que le pediría también que hiciera otro esfuerzo con otro buen Programa, como fue el de las Estepas Cerealistas, para que no sean remolones a la hora de aportar el 12,5%, que tampoco es tanto. Y como además la Comunidad Europea, la Unión Europea, la Comisión correspondiente ha aplazado un poco, un tanto en el tiempo la ejecución de ese Programa, porque era realmente ambicioso, bueno, pues, le supone menos todavía anualmente. Pero, en fin, eso sería... Yo lo diría públicamente, sin ningún reparo, el agradecimiento a la preocupación por traer cosas a Castilla y León por parte de los Grupos de la oposición, sobre todo el que tiene más posibilidades.

Ese convenio nosotros lo vamos a cumplir, ese convenio que se ha formado con el Ministerio de Agricultura. Nosotros lo vamos a cumplir. Y hemos previsto esos fondos para este año: 4.668 millones de pesetas. Usted sabe cuál es la tónica, porque no en vano también tuvo la

responsabilidad del pago de este tipo de subvenciones: primero se aprueba, se contrae, y se paga cuando se ha ejecutado. Si tienen un año para ejecutarlo, lo lógico es que el cobro se produce -digo yo- a finales de año o principios del siguiente. Eso te permite contraer hasta el 70% más del presupuesto que tienes previsto, con lo cual haces más comprometido en ese tema; y yo espero que, si hay alguna corrección por parte de la Comunidad Europea, o de la Unión Europea, sea en beneficio de quien ha pedido estos fondos.

Pero hay otro aspecto que yo quiero decir a Sus Señorías y que estoy seguro que conocen. En este tema, como es una medida agroambiental, hay una especie de vasos comunicantes, no sólo entre líneas de actuación, sino entre Comunidades Autónomas e incluso entre Administración Central y Comunidades Autónomas; de tal manera que si en Castilla y León -les voy a poner un ejemplo- son 20.000 millones de pesetas los que pidieron los agricultores y las entidades locales para la reforestación, y no se pidiera nada de la jubilación anticipada o de otras líneas de actuación, puede trasvasarse porque lo diga la Administración Central, a aquella Comunidad que necesita fondos para cubrir ese Programa. Digo entre Administraciones y entre Comunidades Autónomas y entre líneas; con lo cual, yo creo que tenemos una salvaguarda importante en ese sentido, porque, por ejemplo, no me creo, no me creo que la línea de jubilación anticipada pueda tener tantos adeptos como en principio se puede... digo no me creo; tampoco me creía que iban a pedir 23.000 hectáreas en este Programa, poco divulgado, y lo han hecho, sobre las 10.000 previstas.

No hemos abandonado la política repobladora. Sigo diciendo que hay un defecto de concepto; los beneficiados finales son los que planten, los que plantan, los que hagan repoblación forestal en tierra propia o en tierra arrendada; eso no lo distingue. El propio Real Decreto 378 es... indica las prioridades que ha de tener a la hora de aplicarse la reforestación. Ahí lo dice muy claro, que seguro que yo no se lo iba a aclarar más que lo diga el propio Decreto.

En espacios naturales se acusa, se acusa de incumplimiento de la Ley. Yo creo, Señorías, que a pesar de la discusión que hubo con ese tema, a pesar de la gran discusión que hubo y la unanimidad final, se han olvidado ustedes del fondo de la Ley, porque, si no, no dirían eso. La Ley se basa, fundamentalmente, en conseguir el consenso entre las poblaciones afectadas por los espacios naturales a declarar previo a la declaración. Yo les he dicho en alguna ocasión ya, Señorías, que ese proceso, desde que el borrador del Plan de Ordenación de los Recursos es borrador, esto, es el... da el inicio con el visto bueno de las Corporaciones, de los habitantes de la zona, en sus distintas formas que establece la ley, se tardan nueve meses -es un parto-, nueve meses. Yo les puedo decir, pero a lo mejor es cansarles, y yo con mucho gusto les mando una fotocopia de este tema, de cómo están todos los espacios naturales en este momento. Estudio previo, terminado en casi

todos el estudio previo; bases de ordenación terminada en casi todos; propuesta inicial en Picos de Europa es definitiva; en Gredos está terminada; en Ancares se terminará... se prevé terminar en diciembre; en fase de comunicación a las entidades locales, la de Fuentes Carrionas, terminada la demanda; Urbión, en fase de comunicación a las Corporaciones Locales, etcétera. Pero ese proceso de comunicación y entendimiento y explicación a las Corporaciones Locales exige tiempo, y no nos lo podemos saltar. A lo mejor alguien ya los había declarado todos. Yo no sé cómo estarían los temas. No sé si es que con eso volvíamos a revivir la polémica que ha surgido siempre con el tema de los parques nacionales. Nosotros no podemos hacerlo así porque nos lo impide nuestra ley y porque no queremos. Porque hemos dicho siempre: en contra de la voluntad de los habitantes de una Comarca, no declaramos un espacio natural, como tal espacio natural protegido. Podremos poner otras normas, otros sistemas de prevención a las posibles agresiones, pero, desde luego, una declaración como tal, no. Y eso es lo que va a seguir, y eso es lo que van a seguir todos los espacios. De manera que estamos cumpliendo la ley a rajatabla.

Lo que pasa es que había unos trabajos, unos hechos por la Consejería en parte, otros no. Y le voy a decir a don Jaime, al Portavoz de Grupo Socialista, que, mire usted, de los trabajos que había encomendados a las Comunidades Autónomas sobre Picos de Europa, por ejemplo, la Comunidad de Castilla y León lo hizo ella. No sé lo que hizo, si lo hizo Cantabria el suyo, no sé si Asturias hizo el suyo. Lo que sí sé es que el ICONA, la Administración Central, encargó ese trabajo fuera de la Administración Central. Yo supongo que también tendrá técnicos para poder hacerlo. Pues, mire, lo encargó fuera. De manera que hay cosas que compartimos necesariamente.

Se plantean cuestiones que son... ¿cuándo en marcha la Ley de los Ecosistemas Acuáticos?; estamos trabajando en el desarrollo del Reglamento y queremos tenerlo pronto, cuanto antes, cuanto antes esté, mejor. Ese es nuestro deseo. Bueno, pues, los cangrejos señal están en ríos de Burgos, en ríos de Soria. El lobo, saben ustedes que tiene un seguro ya por la Consejería de Medio Ambiente... de Agricultura... las ovejas, mejor dicho, son las que tienen el seguro de los daños que puedan ofrecer... o a la ganadería en general el lobo, con el 25% de subvención a la prima del seguro. Y nosotros lo que creemos, lo que queremos es incrementar esa prima, para ese caso concreto, en lugar de al 25%, al 75%. Y en eso estamos. Y en eso estamos, y es una discusión... quizás no merezca ni el calificativo de discusión con la Consejería de Agricultura, para que no aparezcan, si eso es posible, dos Ordenes, sino que en una sola se contemple ese caso específico. Pero, en todo caso, decir que ya tienen, ya tienen ese seguro.

En el Plan de Saneamiento, Plan de Abastecimiento, he hablado. Se habla de que el planeamiento no nos preocupa. Yo he dicho cómo lo tenemos; he dicho que hay

una... que hay cuatrocientas diez actuaciones en Castilla y León, en actuaciones urbanísticas que no concluyen. Hemos dicho, eso supone tener 610.000.000 ahí, y hemos dicho que no es bueno seguir manteniendo esa bola, que hay que poner coto, que hay que parar ese tema, y que la corresponsabilidad entre Diputaciones y Consejerías se está llevando a cabo. Pero ustedes saben muy bien que eso lleva tiempo.

Como siempre... Sí, voy a terminar Presidente, porque creo que he tocado todos los temas. Simplemente, una cuestión de matiz. Yo he leído la comparecencia, y, claro, cada uno interpreta lo que lee como mejor le conviene interpretarlo, para argumentar sus propias posiciones que me parecen perfectas. Pero aquí dice: comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de todo su equipo, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro, en lo relativo a su Consejería. ¿Cómo entiendo yo esto? En los justos términos que a Su Señoría se lo he explicado. No hablándole del Articulado de la Ley y hablándole de la Sección que yo gestiono. Eso es lo que ha hecho, desde que la Administración es Administración, cuando han comparecido los Consejeros, la Administración Autónoma, los Consejeros en estas Cortes. De manera que he sido escrupuloso, en ese sentido, con la que me pide la comparecencia que hoy tengo el gusto de celebrar con ustedes.

Yo creo que a todo lo demás, excepto entrar en esas cuestiones de carácter muy puntual, que ya avisé a Sus Señorías que me sería difícil, pero sí hay una cuestión que me gustaría aclararle al Portavoz del Grupo Socialista. Porque me da la sensación de que sabe, en el fondo, lo que es. Y, claro, cuando lo sabe y lo oculta, entonces, no me gusta, no me gusta dejarlo en la duda. Ha dicho: "Usted quitó 210.000.000 de espacios naturales" -y se quedó tan ancho- "Incumple la ley, flagrantemente"; y a continuación dice: "Usted puso, quitó de reforestaciones 210.000.000 para volverlas a espacios naturales". Eso es como concluye la historia. Se cogieron temporalmente de espacios naturales para cofinanciar la parte del compromiso de este año de la reforestación, de este año de la reforestación, porque no estaba previsto en Presupuestos. Y se volvió a reponer, porque se sacó de la parte de forestación. Con lo cual todo quedó como estaba, y eso es lo que quiero aclarar, o sea, no, no... es que claro, una cosa es que diga usted es un discrecional dentro de lo que la ley permite, y otra cosa es que se me diga: "Ha incumplido usted la Ley". Y yo quiero dejar muy claro que no se ha incumplido la Ley.

De la ejecución de mil novecientos noventa y tres, se ha acusado -ya lo he dicho- de que lo he ejecutado mal. Yo he cumplido la palabra que di de mejorar la gestión de un ejercicio para otro; y he dado los datos exhaustivos de cómo es verdad que hemos mejorado esa gestión.

Los Fondos Europeos, lo he dicho también. Descender ahora... Aulas de la Naturaleza hay una en cada provincia, el CINVA está en Valladolid; además que descender a todos esos temas me parece que es desvirtuar, desde mi punto de vista y con toda mi modestia, un debate político de Presupuestos. Se ha calificado al final, por parte del Grupo Socialista, de que es un Presupuesto ficticio. Sigo manteniendo mi criterio de que es un Presupuesto expansivo, realista, generador de inversiones, generador de empleo y que va a dar satisfacción a muchas de las demandas medioambientales que tienen los castellanos y leoneses en este momento. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... Quería decirle además que gracias por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para pasar al turno de réplica, a los turnos de réplica y dúplica, yo quiero que hagan el ejercicio de mirar el reloj, tanto los Portavoces como el señor Consejero, y ajustándose, ajustándose lo más posible a los tiempos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que yo voy a ser breve, porque, entre otras razones, pues, me han quedado muchas cuestiones en el tintero. Posiblemente habrá que ir descendiendo cada vez más a detalles que, lógicamente, implican la posibilidad de conocer, pues, dudas. Que conste que la mayor parte de las cuestiones, por no decir todas -decir todas siempre es un riesgo-, que yo he planteado que pueden interpretarse o entenderse como minuciosas, confieso abiertamente que son las que no he podido solventar en el propio estudio de los documentos amplios, amplísimos que se nos han presentado. Entonces, lógicamente, pues, en algunas ocasiones se pueden utilizar con ese criterio de... a ver qué dice para después yo hacer mi propia interpretación política, pero yo confieso que no he hecho esa operación de ninguna de las maneras. Y, entonces, no me he inventado nada. No me he inventado nada. He querido saber la propia realidad de lo que encierran o contienen el Proyecto de Presupuestos. Y me gusta que sea, no el 74%. ¡Ojalá llegue algún día al 99%!, pero no serán inversiones, señor Portavoz del Partido Popular, lo siento, no son inversiones. Y he tomado literalmente su expresión. Les guste o no les guste son inversiones. No son inversiones, son inversiones y transferencias de capital; si ustedes lo quieren sumar todo junto... pero si ha sido una expresión que ha hecho el señor Consejero. Entonces, que no es cuestión de que estemos constantemente a ver si fallan para no se qué... -¡Ojalá marchásemos todos viento en popa!-, pero las cosas tal como son.

Entonces, yo sí voy a decir que aquí entramos en una tremenda duda, en una perplejidad manifiesta y cada vez más. A lo largo de todas las comparecencias de los diferentes Consejeros que hasta ahora han pasado con motivo de este Proyecto de Ley, casi todos han hecho una expresión muy similar en cuanto a la generación de empleo. Y yo no dudo que cualquier tipo de inversión, incluso transferencia, produce generación de empleo. Pero yo me he permitido decir y me permito decir ahora que no se han ustedes optimistas, que presiento que la última encuesta de población activa referida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concluido el mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ya rebasa los 220.000 parados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, por consiguiente, no guarda una correlación. Entonces, atribuir o hacer una atribución explícita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por supuesto que no, pero la sumación de una a una de todas las Consejerías resulta que tampoco concuerda con esa generación importante en cuanto empleos y jornales y demás cuestiones. Porque, de hecho, las cifras están ahí y es la encuesta de población activa que sucesivamente se viene publicando por parte del Instituto Nacional de Estadística. Entonces, esto no cuadra, no cuadra. No digo que no se creen doscientos treinta mil jornales, no digo que no se creen dos mil puestos de trabajo; sí digo que no cuadra. Y como la realidad es tal cual es, pues de inmediato lo primero que interpreto es: ya están intentando proyectar la responsabilidad fuera. Lo mismo que decimos que haya que reconocerse no sé qué, reconozcamos también la responsabilidad que pueda tener el Gobierno Autónomo. ¿O es que no va a ejercer nunca de responsable del Gobierno de esta Comunidad Autónoma? Se sigue produciendo un incremento, y además un incremento muy importante, en cuanto al paro. Entonces, eso a mí no me encaja en ninguno de los planteamientos.

En cuanto a la ejecución, yo cada vez estoy más convencido, y creo que yo lo vengo haciendo en todas las comparecencias que se han planteado aquí... y además advierto y confieso: no es ningún tipo de amenaza, me parece que es uno de los ejercicios lógicos de ver cómo es la evolución que se produce, y yo no lo he hecho esta tarde, sino todas las tardes. Y, miren ustedes, Señorías, como además no dispongo de esos mecanismos intuitivos o de conexión por los cuales se me facilitan las cifras y los datos, yo no tengo más remedio que ceñirme a los papeles que nos remite la Junta. Y, entonces, yo les invito a que en este documento —y es verdad que es a treinta y uno del ocho de mil novecientos noventa y tres, pero que es de la Consejería de Economía—, pues, veamos en la página cuatro lo que dice, que es sección por sección, y encontramos: Consejería... o Sección de Presidencia y Administración Territorial, 22,6 de ejecutado; Economía y Hacienda, 26,7; Agricultura y Ganadería, 39,9; Fomento, 33,4; Sanidad y Bienestar, 52,7; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 33,1; Cultura y Turismo, 43,5. Esto es lo que dice aquí, yo no me invento nada. Pero voy más allá.

Crédito inicial, 203.831 millones de pesetas; crédito actual, que significa lo que yo entendí desde el primer momento, que me daba una vergüenza tremenda, pensando que, como no soy economista, pues, podía equivocarme; pues, el crédito actual que dice aquí son 266.195 millones de pesetas, mil novecientos noventa y tres. ¿Qué significa? Que hay 63.000 millones de pesetas de diferencia. Es decir, que no se han ejecutado, ya cerrados y liquidados los presupuestos, no se han ejecutado 63.000 millones de pesetas. Que lo podemos seguir arrastrando, pero que hagan ustedes el esfuerzo y verán cómo se va incrementando año a año. Lo lógico es que, siguiendo la secuencia que se nos plantea aquí, que cada vez se ejecuta mejor... yo no lo voy a discutir, acaso, Consejería a Consejería; no lo demuestran los datos. Pero la sumación global es que se incrementan progresivamente, año a año, los remanentes. Por consiguiente, no cuajan en absoluto con las expresiones que se realizan. Siento que a lo mejor la generalización engloba a todas las Consejerías y a lo mejor en una en concreto y determinada, pues, no es así; pero, desde luego, no es la del mayor o más alto grado de ejecución, precisamente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y hablaba —ya voy terminando— en cuanto a los fondos. A mí me hace una ilusión bárbara que se puedan conseguir por la gestión fondos de la Unión Europea y de donde sea, cada vez más y mejor; entre otras cosas, porque pienso que se está haciendo una discriminación tremenda, sin imputársela a nadie, con Comunidades Autónomas como la de Castilla y León y a lo mejor con otras también. Me parece importante. Yo no le criticaba por eso, ni critico, precisamente, que eso después tenga un grado de ejecución, porque me parece que sería importante que se consiguiera. Pero usted ha hecho una expresión, ha dicho una expresión que yo la he tomado literalmente: "si me quitan esto, me han dejado desnudo"; lo cual, en cierto modo, es para restarle ese exceso de optimismo que pueda tener Su Señoría en relación al esfuerzo de distribución presupuestaria que puede hacer el Gobierno —usted mismo, como parte del Gobierno Autónomo— entre cada una de las secciones. Porque este año yo coincidí con Su Señoría en que puede estar más satisfecho que otros años. Se acordará que yo incluso le imputé la catalogación de Consejería transferible de seguir en la misma no progresión de participación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma; pero lo que no cabe la menor duda es que yo creo que hay que también conocer con cierto realismo cuál es esta cuestión.

Y después no me privo de decirle algo. Primero. Aquí ya varias veces ha sonado una frase que a mí me parece que no es muy afortunada por parte de nadie que se utilice: el deseo, la ilusión, el que se queme Castilla y León por los cuatro costados. Yo llamaría a no sé qué por parte de todo el mundo. Creo que estas son expresiones muy difíciles de digerir así, sin más ni más. A mí me gustaría que no fuesen ni dos mil quinientas hectáreas. Le dije antaño

y le digo ahora: no nos podemos quedar satisfechos diciendo "este año sólo dos mil quinientas hectáreas"; pues, mire usted, es que estas dos mil quinientas hectáreas de este año indefectiblemente se suman a las del año anterior, a las..., siendo usted Consejero, siendo Consejero el señor Sagredo, siendo Consejero quien sea, siendo Ministro o siendo... Se suman. Entonces, lo que no cabe la menor duda es que sí hemos de reconocer que se ha producido este año una disminución, y estupendo; pero yo estoy absolutamente convencido, y además a lo mejor suena muy mal: el señor Fraga ha tenido un éxito importante en esta materia, porque allí sí que se quemaba Galicia por todos los costados, y posiblemente -y sin posibilidad- está directamente vinculado a las corporaciones locales. Aquí no se ve que haya una conexión a las corporaciones locales. Lo siento mucho, y se lo demuestro con cifras y con datos. Y además para decir más: difícilmente se puede hacer un grado de correlación entre unos supuestos y otros. Yo le diría: prevención, prevención y prevención, que no es cuestión de contratar aviones ni helicópteros, ni historias de esa naturaleza, y ahí sí se genera incluso empleo. Se traduciría en un trato correcto del bosque en todas y cada una de las fases, desde la plantación. El otro día, en un vídeo que creo que ha sido grabado por la propia Consejería para divulgación, pues, a mí me seguía sorprendiendo que se planten los pinos a tres pasos de distancia uno de otro. No es ésa la política más aconsejable, en ningún caso, en ese tipo de árbol, y por supuesto no vamos a descender aquí a esos niveles, pero eso trae como consecuencia el que se produzcan después fenómenos que ya hemos analizado en otras cuestiones. Entonces... en cuanto a la plantación, la limpieza, la zonificación, los cortafuegos, la vigilancia y demás. Por consiguiente, yo creo que sí hay posibilidad de hacer otro tipo de política.

En definitiva, yo no me va a quedar más remedio que convertir algunas de estas cuestiones que he planteado, que sí reconozco que son de una cierta minuciosidad, en preguntas, con lo cual, a la postre, es muy probable que nos encontremos en ese bloqueo de las Cortes de esta Comunidad, que está generándose ahora, para ver si modificamos el Estatuto y hacemos más tiempo de debate, más días de trabajo, y eso será en beneficio de quien todos pensamos o debemos hacerlo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Y atendiendo a las indicaciones del Presidente, este Portavoz sobre las nueve y veinte, si le parece bien al señor Jambrina que sea a esta hora, aunque no sé cuántos millones de castellano-leoneses piensen que esta puede ser su hora, porque la realidad es que este Portavoz tiene una triste impresión por verle tan tensionado y utilizando unos argumentos en su profundidad que nada tienen que

ver con la discusión que hoy nos reúne de poner de manifiesto si los presupuestos que presenta la Consejería de Medio Ambiente son buenos, malos o regulares.

Señoría, realmente, no quiero entrar en disquisiciones más profundas, pero, aunque... como me decía un miembro de la Mesa, aunque sólo hubiera un castellano-leonés. ¿O es que Su Señoría piensa que los ciudadanos castellano-leoneses son de derechas y que únicamente son felices con que les gobiernen ustedes con sus métodos?

Bien. Yo creo que ese argumento que ha utilizado demuestra que no tiene argumentos para contestar a lo que realmente y en profundidad desde el Grupo Parlamentario centrista le planteamos: que nada tiene que ver el presupuesto con los únicos planes que les hemos obligado a formular durante muchas comparecencias y muchas iniciativas parlamentarias; nada tiene que ver.

Nos hubiera gustado incidir en lo que ha sido su ejecución presupuestaria, pero yo creo que realmente sería reiterar muchas cuestiones y lo han hecho en profundidad otros Portavoces. Por eso, yo prefiero distender la situación y empezar por preguntarle una cosa muy amable: el Ecobus, que es un elemento nuevo, ¿es el autobús que inventó el año pasado? ¿Tiene que ver algo con el aula rodante? Y si tiene que ver, la licitación que se hace en el Boletín de veinticinco de octubre para dar plazo hasta el veinticuatro de noviembre en el acto público para la apertura de proposiciones, ¿es el autobús del año pasado que se licita ahora en noviembre o en diciembre y se pone en marcha en enero y es lo mismo que este autobús, o es otro?, que quizá sea otro. Bien.

Logrado ya un ambiente relajado, únicamente reservar tres cuestiones que yo creo que son importantes y que antes, a pesar de la benevolencia del Presidente, no he podido plantear. Su Señoría, como yo, y seguramente como muchos de los que aquí están en esta Comisión, han paseado mucho, han "currado" mucho por Castilla y León. Me gustaría, porque seguramente no lo tiene en la mano, que me haga una relación de dónde están las catorce mil hectáreas repobladas, porque seguramente será un motivo para hacer una nueva excursión por esta bendita Región. Me explican, si son tan amables, dónde.

En cualquier caso, yo creo que, cuando discute lo de los fondos comunitarios, se ha... lo mismo que ha confundido sus argumentos, ha confundido el destinatario. Yo no solamente no estoy en desacuerdo con que se obtengan todos los fondos de la Comunidad, como seguramente... y además me encanta verle tan que llama a la Unión Europea, con lo cual yo le agradezco, porque, desde luego, si empezamos ya a hablar así, algo hemos adelantado entre todos. Pero la realidad es que solamente en ese asunto yo creo que no he dejado traslucir o no he querido dejar traslucir ninguna reserva. Bienvenidos sean todos los fondos que tengan que venir. Pero no para disfrazar las labores que tienen que hacerse y dejar otras cuestiones que hay

que hacer también. Y, desde luego, estaría dispuesto a discutir si esos sobrantes, es decir, ese resto de presupuesto tiene otras prioridades en la Comunidad. Y, desde luego, absolutamente abiertos a eso.

De la discrecionalidad, si me permite, yo le puedo dar, en cuanto al Plan de Abastecimiento, pues, la relación de los pueblos —rectifico lo que he dicho antes—, la relación de los pueblos que, según Su Señoría, tienen más necesidades en abastecimiento. Tienen más necesidades en abastecimiento dos pueblos de Avila, con alcalde del PP; un ayuntamiento en Burgos, el que más necesidades tiene, con alcalde del PP; once ayuntamientos en León, ídem de ídem; ocho ayuntamiento en Segovia, ídem de ídem; tres ayuntamientos en Soria, ídem de ídem; cinco..., perdón, cuatro ayuntamientos en Valladolid, porque aparece Zaratán como independiente; y tres ayuntamientos en Zamora, en el que aparece por primera vez un ayuntamiento PSOE. Y no poniendo en cuestión, no poniendo en cuestión el Plan de Abastecimiento, que ya es tener fe. Pero eso no lo quiero discutir. Yo sólo le he dicho, Señoría, que 700.000.000 que aparecen en el presupuesto no están en el Plan. Por lo tanto, no venda que este Presupuesto lo que hace es cumplir el Plan. No cumple ni el Plan suyo. Y los 700.000.000 van adonde van, y esta relación, como me supongo que la tiene Su Señoría, se la pueden facilitar, lo mismo que me la han facilitado a mí.

De los dos planes, muy rápidamente, decirle —si quiere paso únicamente al de Saneamiento— que sigue escapándose de la financiación de la hora de la verdad del Plan. En la página ciento cuarenta y cinco dice que este Plan se financia con dinero de la Junta, con dinero de la Unión Europea, con programas operativos locales y con canon aportado por los usuarios. Lo dice y lo defiende —como he leído antes y no voy a volver a insistir— exactamente igual que cuando habla de los fondos de cohesión. Dice su Plan que en el mismo sentido se manifiesta el Plan en cuanto a la gestión exclusiva por la Administración Central de los recursos procedentes del Fondo Europeo de Cohesión, argumentando que estos recursos están vinculados al cumplimiento de la Directiva 91/271, de cuyo cumplimiento es garante la Administración Central del Estado. Pero, en cualquier caso, cuando hace todas las precisiones que ha hecho, y en su segunda manifestación, obvia absolutamente que el Plan de Financiación de su propio Plan habla de 1.050 a 1.200 millones del canon aportado por los usuarios.

Por lo tanto, eso es un asunto que está ahí y me supongo que no le saldrán las cuentas como corresponde. Y, sigo insistiendo: ni aún poniendo en marcha su plan expansivo llega al dos mil cinco, y mucho menos si lo que hace es asignar muchos menos recursos a su propio Plan.

Como ha habido un profesional del ramo, yo no quiero insistir en algo que me preocupa realmente. Es unas determinadas obsesiones en la que ha puesto de manifiesto y lo ha dejado caer aquí —yo quisiera que nadie se considere

herido— de que hay un deseo oculto de que Castilla y León arda por los cuatro costados.

Otra: no se acaba de entender el tema. No se acaba. No llegan ustedes. "En el mismo tiempo que ustedes arrasaban Castilla y León", algo así, "nosotros lo repoblamos con exceso. Y esos son datos". Yo digo ¿qué datos?

Me supongo que no sueña con California, pero, en cualquier caso, todas esas manifestaciones sobre este asunto revelan que hay algo importante que, de alguna manera, interesaría profundizar.

El Centro Democrático y Social, y su Grupo Parlamentario en esta Cámara, ha hecho el estudio de su presupuesto. ¿Cómo no lo va a hacer y lo va a traer hecho? Porque ha leído sus documentos. No tiene por qué esperarle a usted a que cuente el cuento de la abuela.

El Grupo Parlamentario Centrista se lee los documentos que ha mandado usted, no se inventa otros documentos. Esos. Y eso es lo que demuestra que seguramente el Consejero no se ha leído su memoria explicativa, porque le ha extrañado hasta lo de Atahualpa Yupanqui.

Y a mí eso me parece grave. El hecho de que no se nos haya pedido a ningún Consejero una comparecencia no es motivo para que al que se le ha pedido no acuda a esta Cámara. Por lo tanto, no tiene nada que ver que a Consejeros no se les haya pedido unas determinadas iniciativas y a usted sí. Y usted, a pesar de habérselo pedido, no viene porque no le da la "consejera" gana. Y eso es así.

En espacios naturales, ya lo he dicho y no quiero repetirlo, precisamente para cumplir con la benevolencia del Presidente, por lo menos en la intervención anterior: no se ha hecho ningún Plan todavía, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Y, además, se incumple en la inversión la propia Ley de Espacios Naturales. En cualquier caso, seguimos entendiendo —y los datos son los que son— que ustedes con este Presupuesto no solamente no cumplen con lo que de alguna manera necesita esta región, sino que no cumplen tan siquiera con sus propios planes.

Nada más, Presidente, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, dos cuestiones previas. Por el Portavoz del Grupo Popular y por el propio Consejero se ha vertido, en un caso la acusación directa y en otro caso el supuesto de que aquí alguien desea. En el primer caso, en el del Portavoz del Grupo Popular, que arda Castilla. Y estamos en Castilla y León, bueno, en primer lugar, mal aplicado el nombre. Y en el segundo lugar, que arda

Castilla y León por los cuatro costados. Yo, si se hacen ese tipo de supuestos, pediría, como representante del Grupo Socialista, que se precisara exactamente a quién se refiere, sobre todo el Portavoz del Grupo Popular, cuando hace ese tipo de afirmaciones, para sentirme directamente aludido, o no directamente aludido. Porque este Grupo en su intervención no ha hecho ni una sola referencia a incendios forestales, y todas las iniciativas que ha tomado a lo largo de la Legislatura ha sido siempre en sentido positivo en esa materia, entendiéndolo, precisamente, que esa cuestión, prescindiendo de las cuestiones presupuestarias que son sujeto y objeto de esta comparecencia, no deben ser materia de debate político.

Y, en segundo lugar, alguna expresión del Portavoz del Grupo Popular, que últimamente tiene la obsesión de contestar a los demás Grupos en lugar de contestar al Consejero, como "miente más", como dando por supuesto que todos mentimos, unos más y otros menos, creo que han hecho francamente desafortunada su intervención, también una vez más como nos tiene acostumbrados últimamente.

Por lo tanto, yo por lo menos, como Portavoz del Grupo Socialista, no ha mentido, ni más ni menos. Y si alguno ha mentido, desde luego, allá quién sea. Pero si se acusa de ello, que sea con precisión, no quién miente más; con precisión: el Portavoz del Grupo Socialista ha mentido, en esto, en esto o en lo otro, para evitar, precisamente, intervenciones de esa naturaleza. Por no hablar de "la madre que nos parió a todos", que, desde luego, ha estado absolutamente fuera de lugar.

Pero, dicho eso, como consideración previa, otra consideración previa al señor Consejero. He tenido ya, harto de interpretaciones, que pedir que me traigan el índice, con el registro de entrada en esta Cámara, de lo que se llama el Proyecto de Presupuestos del noventa y cuatro de la Comunidad de Castilla y León. Y le voy a leer el índice, señor Consejero, puesto que usted además lee muchas cosas, y lee lo que le da la gana. Yo voy a leer esto, entre otras cosas, porque creo que es de interés.

Primero. Tomo I: Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. Tomo II: Memoria explicativa. Tomo III: Informe Económico y Financiero. Tomo IV: Memoria descriptiva de los programas de gastos. Tomo V: Estado de gastos. Tomo VI: Estado de ingresos. Tomo VII: Anexo de personal. Tomo VIII: Anexo de inversiones reales y financieras, planes prioritarios especiales. Tomo IX: Sección de Política Agraria Común. Tomo X: Empresas Públicas de la Comunidad de Castilla y León. Tomo XI: Estado de ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y tres. Tomo XII: liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, resúmenes generales, estado de ingresos, estado de gastos. Tomo XIII: Liquidación del presupuesto del noventa y dos. Tomo XIV: Liquidación del Presupuesto del noventa y dos. Tomo XV:

Liquidación del Presupuesto del noventa y dos, cuentas y estados. Y Tomo XVI: Presupuesto total y anexos.

La comparecencia dice que vamos a informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. Leído el índice, queda fuera de toda duda, y no es sujeto a interpretación, que en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está la ejecución presupuestaria del noventa y tres y la liquidación de gastos del noventa y dos, bien entendido, además, que la liquidación del presupuesto del noventa y dos merece nada más y nada menos que cuatro tomos del total de los dieciséis.

Por lo tanto, hemos venido aquí a discutir del conjunto de los documentos del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León, que incluye todos los extremos que aquí hemos dicho todos y cada uno de los Portavoces, le guste o no le guste al señor Consejero.

Alguna precisión más. No ha contestado a ninguna de las cuestiones que le hemos planteado. Ni al incremento de gastos de personal en la liquidación del noventa y dos, ni a la incorporación vía remanentes de gasto corriente en la liquidación del noventa y dos, ni al fuerte incremento del presupuesto de inversiones del año noventa y dos por incorporaciones del noventa y uno. Ni ha rebatido que en el noventa y uno se pagaron menos inversiones que las que se incorporaron... perdón, en el noventa y dos se pagaron menos inversiones que las que se incorporaron del noventa y uno. No ha rebatido en absoluto que en el noventa y dos se pagaron prácticamente la mitad de las subvenciones que se incorporaron del noventa y uno.

Por lo tanto, no ha rebatido en absoluto ninguno de los extremos que desde este Grupo se le han echado en cara sobre su ejecución presupuestaria del noventa y dos, liquidación que consta en el Presupuesto y que, además, como no consta en ningún otro momento procesal más, es éste el momento de debatirlo. Por lo tanto, damos por supuesto que todos los datos son rigurosamente ciertos y que la gestión del año noventa y dos fue un auténtico desastre, como no podía ser de otra manera y como el señor Consejero ha reconocido.

Nada dice de la provincialización. Catorce puntos menos en el noventa y cuatro que en el noventa y tres, siguiendo y caminando hacia ese punto de oscurantismo que se desea que tengan los Presupuestos.

Por supuesto, nada ha dicho de la ejecución presupuestaria del noventa y tres, y, en cambio, sí ha hecho una larga exposición de cómo se combaten los incendios, de... etcétera, cuestión que nos explica y a mí me gustaría que nos explicara un día que tiene previsto, dentro de pocos días, comparecer para esa materia, pero que, desde luego, no creo que tengan nada que ver con los números presupuestarios de esa materia.

Y, en cuanto a ejecución presupuestaria, bueno, pues yo tengo que decirle lo mismo que el Portavoz de Izquierda... perdón, del Grupo Mixto y miembro ilustre de Izquierda Unida. Ejecución a treinta y uno de agosto del noventa y tres, que es la última que tenemos remitida por la Junta. Siempre nos la remiten con cierto retraso, hay que reconocerlo; aproximadamente tarda unos cuarenta días en llegar de Valladolid aquí; pero, bueno, como es la última que tenemos, pues, realmente, utilicemos Y el señor Consejero se ha permitido decir que hay 74.000.000 de variación de incorporaciones o cambios presupuestarios. En la página correspondiente de la Consejería de Economía y Hacienda, Servicios Centrales, a treinta y uno de agosto, la diferencia son 553.000.000. Por tanto, no nos venga usted con rollos, señor Consejero: 553.000.000.

Crédito inicial: 25.751; crédito final: 26.304. Hay 553.000.000 de diferencia, en el mismo sentido. Con lo cual, además, si suponemos que unas partidas crecen, otras adelgazan, y que los cambios presupuestarios mueven cada una de las partidas, es evidente que la cuestión es bastante más.

Desde luego, si vamos a ejecuciones presupuestarias posteriores, posteriores, las variaciones son infinitamente más importantes. Y él mismo ha reconocido en su intervención que yo tenía razón cuando le acusaba de disminuir 210.000.000 en la partida de espacios naturales. Después me ha aclarado dónde iban. Bueno, me parece bien. Pero que no me pida actos de fe, porque, a lo mejor, desde luego, no han ido allí.

Pero, por la misma razón que yo acerté en eso, también digo que se disminuyeron 210.000.000 las repoblaciones, que se disminuyeron 37 la compra... perdón, 169 la compra de terrenos; 93 ha aumentado los residuos industriales, 90 la sequía, 3 millones y medio las..... Y no he pretendido ser exhaustivo. Quiere decir que, aparte de esas modificaciones, que son mucho más de los 70.000.000 que él dice, hay bastantes más modificaciones que afectan a bastantes más partidas, y por bastante mayor cuantía.

Ley de Espacios Naturales. Yo creo que ha habido una coincidencia generalizada en el incumplimiento presupuestario y de la Ley. Pero yo creo que estamos un poco cegados con el tema de los espacios naturales protegidos y el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18 y el desarrollo de esa Ley. Vamos a ver qué ha pasado con el catálogo de riberas, compromiso de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de ejecutarse; qué ha pasado con el catálogo de especímenes naturales, que no está hecho, de ninguna de las maneras. Y el asunto es grave, porque se siguen destruyendo especímenes de árboles absolutamente específicos. El catálogo de riberas, las zonas húmedas de interés especial. Qué ha pasado -ya en otra materia- con la protección de frezaderos, con la determinación de los tramos de río donde no procede el aprovechamiento de

áridos, etcétera. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León y la Ley de Protección del Ecosistema Acuático y de Pesca de Castilla y León están incumplidas en toda su magnitud. Sin centrarnos, estrictamente, y sin perder de vista lo que es espacios naturales, que, por supuesto, nos tendremos que crear una vez más que va a hacer un algún espacio natural algún año de estos, cuando al final llegue a ello.

Nosotros, realmente, creemos que no se nos ha rebatido ninguno de los argumentos que hemos esgrimido. Yo creo que porque son irrefutables, porque los datos son los datos. El decir que en el año noventa y tres la Consejería dedicaba... perdón, la Junta dedicaba 16.800 millones de fondos propios a medio ambiente y decir que este año dedica 11.622 es la verdadera realidad, 5.000 millones menos. Decir que fondos de Europa, de la Unión Europea hoy, venían, vinieron 109 el año pasado y 8.500 este año es la verdad. Y decir que de transferencias finalistas o del FCI el año pasado había 1.778 y este año 1.829 es la verdad. Y, por tanto decir que el esfuerzo inversor propio de la Junta ha disminuido 5.000 es decir también la verdad. Y decir que todos esos esfuerzos propios que no se dedican aquí, puesto que no hay Consejerías que crezcan especialmente en materia de inversión, va a lo que va, que es a financiar gasto corriente, también es verdad.

Y decir que una buena parte del endeudamiento de esta Junta a lo largo de los años ha ido a Capítulo I también es verdad. Y, por lo tanto, es irrefutable, y, como es irrefutable, pues es prácticamente imposible rebatirlo.

Y, desde luego, todas las cuestiones sobre dónde está la descripción de las campañas de prensa, dónde están las descripciones de los Programas de Auditorías Ambientales, de Aulas de la Naturaleza, etcétera. Dónde está en el Programa, en la descripción de inversiones, precisamente, toda la descripción de todos los proyectos de inversión del Programa 35. Dónde se va a repoblar, dónde se van a hacer tratamientos selvícolas, es decir, dónde, dónde, en qué municipios, en qué montes, en qué lugares, qué proyectos se van a hacer, qué... etcétera. Porque es que, si no, al final resulta que ¿quién decidirá dónde se hacen todas esas cosas? Pues, quien quiera decidirlo. U ¿dónde se van a hacer las depuradoras, y dónde se van a hacer las estaciones de aguas potables?, etcétera. ¿Dónde? Donde decida la Consejería en su momento, porque aquí no está.

Y en ese sentido es en el sentido en que nosotros decimos, y mantenemos, y lo decíamos el año pasado y lo seguiremos diciendo este, y lo seguiremos diciendo, si no cambian los Presupuestos, el año que viene, que esta es una Consejería absolutamente discrecional en la decisión de las inversiones. Y mientras lo sea lo seguiremos diciendo, y si usted quiere que no lo digamos, señor Consejero, lo tiene fácil; es: ajústese a la programación, ajústese exactamente a lo que está dicho en los papeles, y, en ese momento, yo le garantizo que dejaremos de decírselo; mientras tanto, desde luego no se lo dejaremos de decir.

Y después ha dado unos datos sobre ejecución presupuestaria al día de hoy, o al día de ayer, no sé cuándo ha dicho exactamente; yo creo que al día de hoy, porque ayer fue fiesta, casi seguro que no los podía sacar por el ordenador. Datos que además constaban en poder, por lo que dijo en su intervención, del Portavoz del Grupo Popular, y me parece bien. Llegarle a él tardan media hora. En llegamos a nosotros, cuarenta días; en llegarle a él, media hora. Y usted, además, no diga que nos va a mandar papeles, porque no manda nada, ni siquiera lo que le pedimos, y si lo manda, lo manda con dificultades.

Yo tengo una ejecución presupuestaria a veintinueve de octubre. Fuente: Servicios Centrales de Economía y Hacienda. Cuando estaba el anterior Consejero, don Miguel Pérez Villar, de Consejero de Economía, siempre justificaba lo mismo, y estaba de Consejero de Agricultura entonces el señor Zamácola, que gestionaba el Programa 35; siempre decían lo mismo: "no, es que, como no tenemos el sistema informático bien organizado, no somos capaces de transmitir los gastos de la Consejería a los datos..., a Economía en tiempo real, y entonces puede ser", decían "yo recuerdo perfectamente", "que los datos de la Consejería sean muy superiores a los datos de los Servicios Centrales, porque no hemos logrado... "Bueno, yo supongo que ese tema, sobre todo con las cuantiosas inversiones que se hacen en equipos de informática, estará superado, y que en estos momentos la transmisión de datos de la Consejería de Medio Ambiente a la..., a Economía y Hacienda será en tiempo real. Y si es en tiempo real yo le digo que el veintinueve de octubre, que el veintinueve de octubre ustedes habían pagado exactamente la cifra que dije antes: 3.231.499.338 pesetas de inversiones reales sobre 17.690 millones. Y han pagado eso, y comprometido tenían 11.500 millones, no lo que usted dice. Y dudo, desde luego, que desde el veintinueve hasta el día de hoy, que estamos a dos, con un fin de semana por medio, hayan ustedes gestionado esas diferencias. Y, desde luego, ese empeño suyo en englobar el ejercicio corriente, más los remanentes, más Capítulo I, más Capítulo II, es realmente impropio. Sabe usted perfectamente que el Capítulo II se compromete desde el día uno enero, y, claro, es que el día uno de enero tienen ustedes comprometido el pago de los salarios de todo el año, y el día uno de enero, por esa cuenta, tienen ustedes comprometido, pues, como su Consejería tiene 6.000 millones, pues 6.000 millones de comprometido. Es que tiene gracia el asunto. Pero, como tenemos en los documentos presupuestarios la liquidación del noventa y dos y la ejecución presupuestaria del noventa y tres, de sus propios datos, de sus propios servicios centrales, elaborados por el Consejero de Economía "que no se puede equivocar", eso nos permite ver hasta qué extremo nos está usted contando cuestiones de absoluta, que nos exigen un absoluto acto de fe que, desde luego, por nuestra parte no estamos dispuestos a hacer. Y lo que es irrefutable es que en el documento presupuestario, liquidación del noventa y dos, ustedes no pagaron en el noventa y dos ni siquiera lo que se incorporó en el noventa

y uno de inversiones, y no pagaron en el noventa y dos ni siquiera lo que se incorporó del noventa y uno de subvenciones. Eso es irrefutable, y lo demás son extrañas páginas que usted se saca ahí, que lee, por supuesto sin dársela (se la da al Portavoz de su Grupo, no a los demás), y que, por tanto, nosotros, lamentándolo profundamente, y sin hacer ningún tipo de alusiones, no nos creemos.

Y ese es el asunto, señor Consejero. Nosotros hemos hablado de números, hemos hablado del Proyecto de Presupuestos en su integridad, de cada uno de los documentos que integra el Proyecto de Presupuestos. Por tanto, no venimos a hablar de lo que no son Presupuestos, no venimos a echar largas parrafadas sobre cómo se gestiona no se qué, y... No, no, eso no; nosotros venimos a hablar de los Presupuestos en concreto. Y, además, nos hemos tomado la molestia, de verdad, señor Consejero, de estudiarlos, profundamente, profundamente. Y por eso, como nos los hemos estudiado, pues, le podemos decir eso: que realmente son unos Presupuestos que no se ajustan a ninguno de los parámetros que después en momentos de ejecución se va a producir. Y esa historia que usted nos cuenta sobre el Capítulo I, y sobre que no hay ninguna incorporación, pues, si fuera el mismo Capítulo I que el año pasado, estaría congelado; no ha habido crecimiento de salarios, no ha habido crecimiento de plantilla, estaría congelado. Pues no: 575 millones más. Y eso son datos absolutamente irrefutables.

Señor Consejero, realmente, en su intervención no nos ha contestado a ninguna de las cuestiones que habíamos planteado. Ha hecho una... bueno, un avance sobre los incendios forestales, a los que ha dedicado usted, posiblemente, más de media hora de su intervención, sobre los resultados, etcétera, bueno, y a mí me parece muy bien. Pero yo creo que usted ha tenido ruedas de prensa hace bien poco sobre los resultados de los incendios, nos ha mandado un folleto sobre los resultados de la campaña, cuestión que no repite con otras actuaciones de la Consejería. Usted no nos manda un folleto sobre inversiones realizadas, sobre proyectos ejecutados; para arrancarle cualquier información que a usted no le convenga dar, hay que pedirle una documentación, etcétera, y nos tarda meses en remitírnosla, cuando no nos dice que es mucha y que vayamos a verlas, etcétera. Y, desde luego, me ha hecho incluso una referencia a mi persona cuando ocupé otras responsabilidades, que no sé a qué viene a cuento, pero, bueno, está bien.

Y otra más. En el año ochenta y nueve y en año noventa había un Gobierno conservador, con alguna incrustación dicen ahora, pero, bueno, un Gobierno conservador, y, por ejemplo, se quemaron de superficie arbolada veintiuna mil seiscientos setenta y nueve hectáreas y diecisiete mil doscientas noventa, respectivamente. Y yo, que no hago nunca política con los incendios, jamás, jamás, con un año como este, si se repitiera todos los años, Castilla y León

tendría otra fisionomía, y desde luego, con un año como este, usted no debía tardar doscientos noventa años en tener una Castilla y León verde, sino que la propia naturaleza lo haría en veinticinco años. Luego, hasta en eso sería usted un desastre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno, en turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, y esperando de su benevolencia, como el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González, hizo algunas alusiones a este Portavoz, permítame, en este momento inicial, no hacer ninguna crítica destructiva a los comentarios que ha hecho, solamente hacerle una observación: a mí no hay más halago que me diga que mis intervenciones son desafortunadas; es justamente lo que pretendo, que a usted no le guste, porque, si no, yo no estaría aquí, estaría en frente, quizá riéndole sus gracias, que algunos..., y, entonces, por ese motivo, me alegro que no le guste.

Con respecto, también, y por eso.... también alusión, cuando decía que este Portavoz tiene la costumbre de contestar al señor..., en nombre del señor Consejero, agradece al señor Presidente que no lo entienda así y en esa actitud democrática me permita seguir diciendo lo que en democracia y en estas Cortes de Castilla y León se vienen siempre demostrando. Gracias, no obstante, señor Presidente.

Y, por último, la palabra que parece ser desafortunada y que a don Jaime González tampoco le gustó, que es la palabra "parir", para mí es muy castellana; pero no se preocupe, la próxima vez, en vez de decir "parir", diré que los niños vienen de París, que a lo mejor le gusta mucho más.

Con respecto a la postura de este Portavoz, y quiere hacer una lectura positiva, que es la parte también le corresponde, sin entrar, como se ha pedido por parte también de algún miembro, que vamos entre todos a intentar construir Comunidad, pues, en la parte que corresponde a este Portavoz va a intentar construir, al menos, la parte positiva, que otros han querido y están en su legítimo derecho de intentar rebatir la parte negativa de los Presupuestos. Voy a ser breve, señor Presidente. Solamente unos datos que para este Portavoz son claros. Cuando hablamos de inversiones, de Capítulo VI más Capítulo VII, es decir, transferencias de capital, porque entiendo que las inversiones de... perdón, que lo que es Capítulo VII también implica inversión, también implica inversión, por tanto, ese montante viene a decir que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio este año va a invertir, junto con VI y Capítulo VII, más del 74%. Esa creo que es la parte positiva del Presupuesto, fundamentalmente. No solamente es que me falta, o que me quitan, o que me ponen, sino llamar a las cosas por su nombre.

Más del 74% se invierte en la Comunidad para mejorar nuestro medio ambiente.

Como ahora se habla mucho, y es a partir de ayer ya, de la Unión Europea, pues, creemos que también es positivo, importante, alegrarnos de que traer dinero a esta Comunidad es traer también trabajo, porque creemos que con estos Presupuestos también se crea empleo.

El Consejero antes ha dicho que esta Comunidad tiene también una parte a esos Presupuestos que vienen reflejados en Capítulo VII. Creo que todos nos alegramos, como antes también se ha dicho, de que venga aquí ese dinero. Lo compartimos. Por tanto, si aún ha quedado el recelo por parte de alguno, debemos todos de alegrarnos que esos 4.600 millones -creo recordar- en cifras que vienen a nuestra Comunidad van a generar empleo, van a generar inversión y sobre todo van a intentar, sobre todo, que nuestro medio ambiente mejore. Creo que esto también es, por parte mía, la obligación de intentar manifestar la parte positiva; otros Portavoces han hecho la parte negativa, están en su papel. Yo ya quisiera acabar, y como aquí se ha hablado de todo, pues, con un símil del mus. Hace unos días a un amigo mío, a un buen amigo mío, le hacían maestro del mus. Y, entonces, él me decía que no solamente se jugaba con las cartas, sino que también se jugaba al mus al farol. Pues, aquí un poco ha pasado lo mismo: algún Portavoz -no digo todos-, algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, ha intentado, pues igual, con ese símil, intentar lo mismo, echar un farol; y se ha dado cuenta, señor Consejero, que no tenía cartas y cuando ha intentado echar el órdago se ha encontrado que al final, pues, como dicen normalmente, se ha quedado... digamos rana, porque ese invite no le ha salido. Los datos, y son bien claros, y esto, aunque el mus tiene aquí... yo quiero poner ese símil con el mus, han venido a demostrar claramente que sus Presupuestos son claros, son inversores, crean empleo, crean empleo, que es lo que actualmente todos los Presupuestos estamos intentando crearlo. Y en eso, en eso, debemos todos alegrarnos. Creemos que aunque no nos guste dónde vayan las partidas, bajo criterios de otros Grupos, pero creemos que al final, si conseguimos algo, que estamos todos juntos en este país, en esta España que todos queremos, es intentar crear empleo. Podrán ser diez arriba, diez abajo, pero eso es lo importante, señor Consejero, que usted va a conseguir este año con estos Presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo, Señorías, que se ha vuelto a repetir prácticamente lo mismo que hemos dicho en la primera intervención, con lo cual, pues, esto puede llegar a convertirse... -iba a decir una expresión que a lo mejor a alguno de Sus Señorías no

le gusta, pero como procuro decir lo que pienso, alguno de Sus Señorías, que me perdonen- pero se puede convertir en un diálogo de besugos. Yo, hay cosas que he oído al Portavoz del Grupo Mixto, en las que tengo que decirle: yo no he visto una crítica en sentido negativo, como me ha dado la sensación de que él ha entendido en mis palabras que yo haya querido interpretarlo así. Tan es así que en todo lo que usted ha dicho, el tema de los incendios forestales -de los que luego haré un apartado-, estoy absolutamente de acuerdo, tan de acuerdo que ése es nuestro planteamiento en las campañas de lucha contra los incendios que hemos hecho en mil novecientos noventa y dos y en mil novecientos noventa y tres. Tan de acuerdo y que he dicho en mi exposición que nosotros queremos darle el sentido de actuación forestal integral no... y no parcial: los incendios por un lado, la ordenación y mejora de los bosques por otro, la repoblación... No, No. Queremos que todo entre en el conjunto de actuaciones en bosques, porque todo es para mejorar y conservar los bosques que tenemos en nuestra Comunidad. Entonces, en eso estoy absolutamente, absolutamente de acuerdo con usted.

Hay algo... lo que le dije en mi primera intervención y que lo voy a tratar de matizar un poco ahora. La colaboración o la apertura a la colaboración de las Corporaciones Locales, yo le he dicho: hemos tenido conversaciones con ellas, hemos hablado con la Comarca de El Bierzo, hemos hablado con otros Ayuntamientos, para decirles cuál era nuestro esquema de organización e invitarles a que, si ellos querían, se llevara a cabo ese tipo de actuaciones. Y no lo han querido, y no lo han querido y, en algunos casos, por una razón muy simple: porque no querían hacerse cargo de los fijos discontinuos; decían que fuera la propia Administración. Pero, bueno, cada uno plantea... Quiero decir: está abierto este tema. Y he visto situaciones, y le pongo una por ejemplo, como en los Montes de Oca, lo primero que se hizo con los primeros ingresos que se recibieron de las claras que se están realizando en esos Montes, por parte de las Mancomunidades o las Corporaciones Locales que gestionan aquello, conjuntamente con la Consejería, fue comprarse equipos para la lucha contra los incendios; lo primero que hicieron. Hicieron también renunciar a lo que le correspondía como participación en un incendio que tuvieron hace tres años, renunciaron para montar un fondo que les pudiera dotar de esos medios. Quiero decir que de todo hay en esta ancha Castilla y León, de todo hay; los hay que no quieren, pues, porque entienden que eso es una responsabilidad exclusiva de la Administración Forestal, cuando no es cierto, usted lo sabe muy bien que no es cierto, porque hay una responsabilidad muy directa de cara a las Corporaciones Locales, de cara a los propios alcaldes. Pero, en fin, eso está abierto, Señoría, y es así, y es así.

Yo he dicho muy claro, cuando he hablado del Capítulo VI y VII, lo he llamado, he procurado llamarlo como técnica... operaciones de capital, que así lo denominan los

expertos en Economía. Y es cierto que el Capítulo VI son inversiones directas que hace la Consejería, y es cierto también que el Capítulo VII lo que estimula son inversiones de otras, de otros, digamos Administraciones Locales, digamos, particulares, digamos empresas. Y en este caso, en concreto, esa desviación va fundamentalmente -insisto y no voy a hablar más del tema-, por el asunto, por el programa de forestación. ¿Quién lo va a recibir, el agricultor, el propietario? Yo diría: lo va a recibir la tierra que se repuebla; detrás, lógicamente, habrá un propietario o habrá un arrendatario; habrá alguien que lo ejecuta. Y eso, y eso, Señoría, nos guste o no nos guste, está comprobado que una repoblación de una hectárea genera diez jornales. Si se llevan a cabo esas repoblaciones, no tiene usted más que multiplicar las hectáreas por los jornales. Pero es que, además, no es sólo esa la ventaja, es que un bosque una vez que se crea genera de manera permanente, de manera permanente empleo, porque hay que hacer siempre algo en él, siempre algo en él. Eso es una gran ventaja. Eso no quiere decir que no seamos conscientes del dato que usted dice, que andamos próximos a una cifra de paro, pero desde la modesta aportación que la Consejería puede hacer a ese problema es el esfuerzo que hemos pretendido plasmar en nuestros presupuestos. No vamos a resolver los problemas del mundo, ni los del paro de España, ni los de Castilla y León, entre otras cosas... alguien dijo que iba a resolver el problema del paro. Bien, nosotros tenemos la obligación de colaborar para que eso sea verdad.

Yo he dado los datos de la ejecución presupuestaria del noventa y tres, y lamento que alguno de Sus Señorías, pues, haya estado fuera y no se haya dado cuenta, y diga que no se ha dado dato ninguno. Yo los he dado exhaustivamente. Yo cuando he dicho lo de desnudo es porque, insisto, Señorías, yo les dije en una ocasión: me gustaría hacer con la mitad el doble, o gestionar con la mitad de Presupuesto el doble de Presupuesto. Y eso es lo que estamos haciendo. Claro, caer en el error, desde mi punto de vista, caer en el error, desde mi punto de vista, que los fondos FEDER asignados a la Consejería -lo digo ya por segunda vez- asignados, perdón, a la Comunidad Autónoma no son fondos de la Comunidad Autónoma; que los FCI asignados a la Comunidad Autónoma no son fondos de la Comunidad Autónoma, que ella con arreglo a sus criterios políticos, puede distribuir para esto, para aquel objetivo; decir que la participación en los fondos del Estado no son fondos de la Comunidad Autónoma porque venían del Estado -si el Estado deja de dar eso me quedo sin nada-, eso es decir mentira. Eso es decir mentira; eso es así de claro. Entonces, yo he dicho: una cosa son fondos que vienen a subvencionar a pasividades y otra cosa son fondos que vienen a hacer cosas, exigiendo una cofinanciación. Son distintos los temas.

Bien, entonces... ahí he hecho una referencia a un tema que no voy a entrar, y creo que Su Señoría me entenderá que no entre, sobre la técnica o no técnica en la plantación de especies coníferas o no coníferas. Bueno... ahí están

unos ingenieros —por cierto, magníficos que tiene la Consejería de Medio Ambiente— que dicen lo que se debe de hacer en cada territorio y se está haciendo, y las pruebas ya están empezando a ver. Usted, que es un viajador nato por zonas naturales, algunas agrestes de Castilla y León, si se fijan en esos detalles, vea esa repoblación es de hace tiempo, no son de ahora, porque ya se están haciendo claras en ellas, las primeras claras; verá qué magníficas repoblaciones hay allí y qué medio de ocupación más importante se le puede proporcionar a la población de la zona con ese sistema.

Yo estoy encantado de estar aquí tanto tiempo como Sus Señorías quieran. Cuando vengo a las Cortes estoy a disposición de las Cortes; no me pongo horario. Yo no creo que dé triste sensación; hay personas que no han dado la sensación de alegre jamás. Y yo no voy a entrar en ese tema. Pero, puesto que se insiste mucho en que si Castilla y León es de derechas, ... el señor Portavoz del CDS que Castilla y León había demostrado que es de centro derecha; entonces, no pretenda usted agarrarse a algo que se ha soltado ya. En fin, está usted en su perfecto derecho. Creo... yo le digo: procure poner debajo un sitio mullido, porque la opinión no de los castellano-leoneses sólo, de los españoles completos, es que hay cosas o hay planteamientos que no les gustan, que no les gustan. Yo no soy... pero no me marque, no me marque usted las fronteras; deje que lo marquen los castellano-leoneses, que ya lo marcaron en una ocasión y espero que reiteren. Es... planteamiento.

Bien. Me gusta que el tema se vaya en tono distendido. Yo he dicho que no es que me enfade, es que tengo el tono alto y cuando creo que tengo razón lo elevo más, y no por eso tengo más razón, lo comprendo. Su Señoría tampoco tiene más razón por insistir siempre en lo mismo. Bueno... no tuvo nada que ver con Santovenia. Bueno, pues, vale hombre; no tuvo usted nada que ver con Santovenia, pero los boletines lo dicen todo. Bien.

Ha preguntado usted una cuestión concreta sobre el tema del Ecobus. Es el mismo, es el mismo, Señoría. Y hay algo que le quiero despejar, pero despejar con toda nitidez. Su Señoría no ha obligado a este Consejero, no ha obligado a este Consejero a hacer Planes, no; este Consejero ha entendido que tener un Plan o un Programa es bueno para marcar, como dije antes, ese camino por el que hay que ir. Y en ese camino no busque usted diferencias políticas. Mire, yo le puedo, le podía leer a quiénes van las obras con Ayuntamientos que lo componen, pero le voy a poner un ejemplo muy simple. En el Plan de la sequía quien mayores problemas tuvieron y se le resolvió —y no eran del PP—, eran Salamanca Diputación y Avila Diputación, y se les ayudó. ¡Cómo no iba a ser! ¡Cómo no se le iba a ayudar! Y en Zamora, y en Zamora se están haciendo obras, se está terminando la obra del ... y en Salamanca se están haciendo obras. No descienda usted a algo que creo que no es bueno que descendamos. No

debemos de caer en ese... en ese rincón de defensa que no nos conduce a ninguna parte. Yo no voy a sacar aquí a colación cómo actúan Instituciones de un color con las de otro. No es mi caso, por lo tanto, no le presto mayor juicio al tema que ha planteado ahí.

Plantea una pregunta que sabe de sobra que no es posible que le conteste, pero como tiene muy buena pluma y sabe hacer las preguntas, y contestamos a las preguntas, contestamos a las preguntas en tiempo y en forma, contestamos... pues, esa pregunta, si usted la hace por escrito u oral, con tiempo suficiente que me dé para revisar dónde, cuándo y cómo, no tenga usted ninguna preocupación que le diré hasta el número del monte de utilidad pública donde se han hecho las repoblaciones. Yo no confundo los destinatarios de la repoblación forestal, Señoría, téngalo usted absolutamente seguro. Y no me dé a mí las gracias sobre utilizar la unidad europea en esta tarde, désela al Portavoz del Grupo Mixto, que fue el primero que hizo esa reflexión y que hemos aceptado parece que con gusto todos.

Yo creo que esa obsesión que usted manifiesta con algunos temas puntuales de Castilla y León la sigue teniendo con el tema de los Planes de Saneamiento, que digo no me ha obligado, ni de abastecimiento, porque podía muy bien haber hecho otra cosa. No les gustaría, pero hubiera hecho otra cosa. He hecho el Plan, no les gusta, bien... ¡Qué le voy a hacer!

Y sigue usted tratando de arrancar algo sobre los usuarios, el canon de los usuarios. Señoría, se lo he dicho: el Plan Hidrológico Nacional tiene establecidos los cánones, y en ése habla del canon de usuarios, y los usuarios no son, necesariamente, dentro de la contemplación del Plan Hidrológico Nacional, sólo los vecinos que abren el grifo; hay Ayuntamientos, hay empresas, hay otro tipo de instituciones. Eso lo engloba ahí con el 15%, aunque habla de cuatro cánones cada uno, dependiendo si eres cuenca cedente o cuenca tomante. Y eso lo dice el Plan, el Plan Hidrológico Nacional, que esperemos que se ponga en funcionamiento.

Hay una cosa que a mí me gustaría, bueno, no echar más leña al fuego —nunca mejor dicho—. Cuando yo he dicho que Su Señoría no ha comparecido —y me parece muy bien esa sensibilidad ambiental que manifiesta; yo siempre he dicho que usted es el mayor sensible sobre el medio ambiente—, lo que me extrañó es que, teniéndola tan a flor de piel como la tiene, su sensibilidad, en la etapa que usted gobernó la Consejería, no le hiciera venir a las Cortes a explicar el Plan de Lucha contra los Incendios Forestales; no es otra la cuestión. Ya sé que, si se le pide, viene. ¡Cómo no va a venir! No, es de su propia inquietud.

Bien. El Portavoz del Grupo Socialista —como nos tiene acostumbrados—, bueno, pues, nos da clases, nos da lecciones, nos dice qué debemos de hacer, cómo debemos de interpretar; nos da consejos, en resumidas cuentas, que agradecemos con sumo gusto, y con los que no estamos

absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Tenga usted, Señoría, que, por mucho que predique en ese sentido, no va a conseguir absolutamente nada; satisfacerse su inquietud y sus horas de... y desahogar sus horas de trabajo, que echa muchas, muchas, no me cabe la menor duda, a ninguno nos cabe la menor duda.

Pero, mire, no corrija tanto a los demás. ¿Por qué no se mira usted un día al espejo, sinceramente, y ve sus propios errores? Porque está permanentemente diciendo lo que tiene que hacer no sé quién o cómo tiene que interpretarse el texto de la comparecencia. Usted ha ido a ver el documento que envían las Cortes para información de esta Comisión, y lo que me quiere hacer ahora es decir que lo que tengo yo que hacer... Es decir, usted se permite la libertad de decirme lo que yo tengo que hacer, ¿eh? -cosa que le agradezco, cosa que le agradezco-, leyéndome el índice de un documento: Si lee el índice de la Ley... del texto articulado de la Ley, seguramente que tendría que hablarles del Capítulo I, Capítulo II, artículo 1, 2, 3, 4, y así hasta el ciento no sé cuántos que tiene, que no sé si tiene cien.

Entonces, Señoría, no... bueno, si usted es feliz así... y a mí me agrada que usted sea feliz así; hágalo tantas veces como quiera; si es feliz, encantado de la vida, encantado de la vida.

Yo leo este texto, Señoría, y mis limitadas posibilidades de interpretación me dicen que he estado correctamente explicando el tema del Presupuesto. Usted dice: "Usted lo que tiene que hacer es otra...". Bueno, si es feliz, hágalo, don Jaime, señor Portavoz del Grupo Socialista, que yo encantado de oírle sus buenos consejos.

¡Hombre!, ya lo que no se meta usted dentro de "le guste o no le guste". ¡Hombre!, déjeme usted que sea yo el que decida si me gusta o no me gusta, no lo decida usted por mí, ¿eh? Usted siempre tuvo tendencias al "orden y mando", siempre. Usted tuvo tendencia, siempre, al "orden y mando"; fui testigo excepcional de ese tema, testigo excepcional. Pero ya la democracia está más rodada. Deje usted compartir opiniones, y no sea usted tan tajante, ¡hombre! Es un consejo que amablemente le doy, y acepto los que usted me ha dado previamente.

No, es que ha habido una parte importante, Señoría, en la que usted no ha hablado de Presupuestos; ha hablado de lo que no es sujeto a interpretación, "me guste o no me guste"; "me da la sensación de que no le gusta a usted", me apuntaba yo. Y no vamos a entrar en ese debate.

Bien. Los datos que aporta el Gobierno, Señoría, tenga usted la plena seguridad de que son ciertos, ciertos, ciertos; no tiene usted que hacer acto de fe, que no le va, por otra parte. Usted dice: "No ha dicho nada -dice-, no ha dicho nada de la ejecución del noventa y tres". Y hasta el Portavoz del Grupo Mixto se ha sorprendido del prolijo de datos que he dado sobre el mismo. Claro, como usted se

ausentó, no le han informado sus compañeros de que hablé de la ejecución de mil novecientos noventa y tres, contemplando el 00, el 02 y el 04, y el total, y diciéndole que he subido más en la ejecución, en la gestión... Porque ahí tenemos dos lenguajes distintos, cada uno coge aquél que más le conviene, eso es normal; usted habla de pagado y yo hablo de gestionado. Y, claro, contratar una obra en el mes de junio, en el mes de enero está comprometida; ya no tocas ese dinero, está para eso. Pero si la certificación no te viene hasta diciembre, no pagas hasta diciembre. Entonces, Señoría, ésa es la diferencia entre una interpretación y otra. Como ya no tiene lugar el tema, pues, yo creo que no es conveniente. Si usted se lee la comparecencia, verá como sí he dado eso.

Lo que ya no me gusta tanto, señor González -se lo digo con toda mi amabilidad-, es que a mí me diga que no me venga con rollos; porque yo no vengo nunca con rollos. Quizá interpreta... es una opinión desafortunada por su parte, que yo le aconsejo trate de reconducir; porque, si no, pues, vamos a empezar con muchos rollos, y entonces ponemos el debate en una situación de acritud, que no es bueno. No, no amenazo, señor González, por favor. ¡Cómo le voy a amenazar yo!, si sabe usted que le aprecio muchísimo. Pero hay expresiones que usted se permite corregir a los demás, y que le dije: mírese al espejo.

Usted afirma que la Ley de Espacios Naturales se ha incumplido. Bueno, yo digo que la Ley de Espacios Naturales se está cumpliendo, se está cumpliendo. Se está cumpliendo en los propios términos de la Ley de Espacios Naturales. Se están elaborando todos esos procesos que ahí se dicen, ¿eh?, y el Catálogo de Zonas Húmedas espero, espero que esté en este presente año concluido, para que lo conozcan Sus Señorías o para que lo debatamos en esta Cámara.

Vuelvo a insistir. Decir que los Fondos FEDER Y FEOGA -lo que usted ha dicho- no es decir verdad, yo le digo: no es decir verdad lo que usted ha dicho en su interpretación sobre los Fondos de FEOGA. Son fondos que contribuyen a los Presupuestos de la Comunidad. De manera que no es irrefutable eso, don Jaime, señor Portavoz del Grupo Socialista; es perfectamente lógico, y se rebate por sí mismo.

En los documentos esos que usted ha leído, con toda seguridad, viene la relación de obras que se van a hacer, los presupuestos; hay unas vinculantes, que vienen comprometidas del ejercicio anterior, y hay otras que no son vinculantes; y que ésas que se relacionan son las que queremos hacer. Pero puede ocurrir que alguna no se ejecute; y, si no se ejecuta, tiene su justificación. Y la justificación, muchas veces, son o porque el Ayuntamiento desiste, o porque el Ayuntamiento no aporta, pero nunca porque la Junta de Castilla y León quiera, de modo propio, con voluntad propia, modificar esas obras, porque están dentro de lo que son, de lo que contemplan los planes tanto de saneamiento como de abastecimiento. Hay otras, como

son las repoblaciones, en las que no se puede predeterminar a priori, todas, dónde van a... Pero eso lo sabe usted perfectamente, y es un argumento que deslumbra, pero nada más.

Yo he visto otro aspecto, dentro estos debates que solemos tener, y es que los buenos siempre son los ausentes. El bueno, en esta ocasión, es el ausente don Miguel Pérez Villar, que ha nombrado Su Señoría. Bien. Espero que sean ausentes, pero no fallecidos, y que vivan muchos años.

Yo creo, Señoría, que hemos hablado de números y que hemos hablado de política. Usted ha hablado más de números y menos de política, y yo he hablado de números y de política. Esa es mi interpretación sobre el debate que hemos tenido.

Ha vuelto a reiterar que cuento historias sobre el Capítulo I. Yo he dado los datos del Capítulo I, he dado la justificación de por qué pasa de un dinero a otro; he dicho por qué pasan, en los puestos de trabajo, pasan a dos mil setenta y seis los presupuestados al cien por cien; puede no gustarle, Señoría; no comparto que no le guste, pero lo comprendo.

Claro, a uno, a veces, se le desanima, señor Procurador. Y no creo que haya intención en desanimar. Usted ha calificado de folleto el documento del resultado de la campaña de incendios. Bien, es una manera de calificarlo; que tenga pocos folios, pero con mucho contenido, no le... yo creo que no es bueno calificarlo así. Pero si uno que le mando "parece que sólo le he mandado uno", dice que es un folleto, la verdad es que me lo pienso para mandarle el siguiente, me lo pienso para... Pero, no obstante, no se preocupe, no cala en mí ese calificativo más allá de lo debido.

Sin embargo, ha habido una frase que aquí se ha dicho, y que me viene a confirmar, de alguna manera, que no andamos muy lejos del pensamiento, del pensamiento que alguno de Sus Señorías han puesto de manifiesto. Porque cuando usted afirma que en un año como éste no se han producido incendios por la climatología permítame que piense que, en el trasfondo, esté dándome la razón de lo que he dicho en mi anterior intervención. Y cuando usted dice que, aun a pesar de la climatología... usted ha dicho, sí, sí, apuntada con pelos y señales, que, a pesar de todo eso, si Castilla y León se quema, yo es que soy un desastre, bueno, pues, más me da la razón de ese profundo pensamiento que tiene Su Señoría, que lo deja entrever.

Y, ¡hombre!, a mí me gustaría que la campaña tenga críticas. Y digo me gustaría a mí, no le recomiendo que le guste a usted. Que la campaña tenga críticas, que la organización tenga críticas, que el mes de julio y agosto de este año hubieran tenido menos temperaturas tan elevadas, con tanta vegetación y tanto viento asurador como el que ha habido, porque hubiera dormido yo bastante más tranquilo,

lo, bastante más tranquilo. Pero, mire, a pesar de eso, no ha sido un desastre, y lo digo con cierto pesar; no ha sido un desastre, de verdad.

Me gustaría -de acuerdo con el Portavoz del Grupo Mixto- que no sólo no se quemaran dos mil hectáreas; ni una sola, siquiera. Y que pudiéramos destinar todo lo que se destina a lucha contra los incendios a repoblaciones forestales y a ordenación de bosques. Me gustaría, pero, lamentablemente, por mucho gusto que le queramos poner o por mucha buena voluntad, siempre hay que tener ese equipo preparado para actuar rápidamente, si el accidente se produce. Claro, por eso les decía en mi primera intervención: Señorías, si yo tuviera la posibilidad de destinar 10.000 millones de pesetas a la lucha contra los incendios, ¡hombre!, podría, de alguna manera, llegar a garantizar un corto trecho quemado. Pero es que, como no tengo, lo que hay que hacer con eso es, en ese tratamiento global, buscar, primero, colaboradores en la población, segundo, en los Ayuntamientos, tercero, en los campistas y, cuarto, bueno, pues, en los propios funcionarios y organización de la Consejería. Eso es lo que yo pido en este tema. Y, bien, Señorías, están en su perfecto derecho para criticarlo. Es así y lo acepto, lo acepto.

Finalmente, al Portavoz del Grupo Popular agradecerle sus dos intervenciones, agradecer su apoyo y agradecer que haya comprendido cuál es el esfuerzo fundamental que pretendemos, en un año tan crítico como el año noventa y cuatro, destinar nuestros propios Presupuestos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Esta Presidencia, considerando que ha habido una alusión personal, a la esfera personal y muy directa hacia el Procurador don Jaime González, y siempre que responda a esa alusión personal, tiene la palabra durante un minuto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que ha habido varias alusiones personales. Incluso ha habido el empleo por la palabra del señor Consejero de expresiones como "mentira", etcétera, que, desde luego, este Portavoz no ha empleado nunca en ningún momento de su intervención, y que le hubiera gustado, en ese momento, haberse sentido amparado por la Presidencia.

De cualquier manera, yo me he sentido agredido cuando se me ha amenazado con que podemos traer aquí muchos rollos. Y yo le pediría al señor Consejero que precisara esa expresión, porque, si no, puedo sentir que algunos de ellos, incluso, ya los he sufrido; lo cual sería realmente grave.

Y, desde luego, voy a pedir -y ya lo adelanto- un dictamen a la Cámara sobre si conviene, a la vista del asunto, seguir llamando el debate sobre los Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o si, visto el cariz del asunto, no convendría precisar cuál es el contenido de los documentos que se debaten en esta Cámara y en estas sesiones, para evitar ser, bueno, tildado de lo que se ha tildado por ese motivo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre el turno para los Procuradores miem-

bros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Hay petición de palabra? Si no hay petición de palabra, se abre el turno para Procuradores no miembros de la Comisión que quieran intervenir. Si no es así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos).